



# Asamblea General

Distr. general  
29 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*

#### Título XIII Cuenta para el Desarrollo

#### Sección 35 Cuenta para el Desarrollo

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	4
Orientación general .....	4
Sinopsis de los recursos necesarios .....	8
 Anexos	
I. Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2016-2017.....	9
A. Programa sobre estadísticas y datos .....	9
B. Políticas de gobierno electrónico con base empírica para el fomento de la infraestructura de tecnología de la información, la prestación de servicios gubernamentales y la rendición de cuentas.....	20
C. Estrategias para mitigar los efectos de la salida de la categoría de país menos adelantado .....	22
D. Fortalecimiento de la capacidad de determinados países en desarrollo para evaluar los progresos en la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible .....	24

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/70/6/Add.1](#).



E.	Determinación de recursos financieros internos para el desarrollo sostenible en África Meridional . . . . .	26
F.	Seguimiento de los progresos en la gestión forestal sostenible . . . . .	29
G.	Políticas con base empírica para el desarrollo de la juventud en África . . . . .	31
H.	Aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible en determinados países de África, Asia y América Latina . . . . .	34
I.	Políticas comerciales y agrícolas para ayudar a los pequeños agricultores y mejorar la seguridad alimentaria . . . . .	36
J.	Comercio transfronterizo informal para el empoderamiento de la mujer, el desarrollo económico y la integración regional en la región de los Grandes Lagos . . . . .	39
K.	Valor añadido de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional . . . . .	42
L.	Políticas de desarrollo para alcanzar un crecimiento económico sostenible en África Meridional . . . . .	45
M.	Índices para la evaluación comparativa de las capacidades productivas en aras de la formulación de políticas basadas en datos empíricos en los países en desarrollo sin litoral . . . . .	48
N.	Datos sobre la calidad del aire para políticas ambientales y de salud en África y Asia y el Pacífico . . . . .	51
O.	Mejora de la capacidad para gestionar la información obtenida de los informes sobre sostenibilidad empresarial en los países de América Latina . . . . .	54
P.	Políticas urbanas nacionales sostenibles, inclusivas y basadas en datos empíricos en determinados Estados árabes . . . . .	57
Q.	Sistemas de rendición de cuentas para la medición y supervisión de las políticas urbanas sostenibles en América Latina y la presentación de informes al respecto . . . . .	59
R.	Políticas basadas en datos empíricos para mejorar la seguridad de la comunidad en las ciudades de América Latina y África . . . . .	63
S.	Armonización de la agenda para después de 2015 con los marcos de planificación de África . . . . .	66
T.	Marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos en pro de la planificación del desarrollo en África . . . . .	69
U.	Mejor supervisión de la protección social en África . . . . .	72
V.	Sistemas de rendición de cuentas para lograr una gestión forestal sostenible en los países de Asia Central y el Cáucaso . . . . .	75
W.	Políticas basadas en datos empíricos y mecanismos de rendición de cuentas en aras de un desarrollo urbano y vivienda sostenibles en la región de la Comisión Económica para Europa . . . . .	77
X.	Energía sostenible para todos en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central . . . . .	79
Y.	Macrodatos para medir y fomentar la economía digital en América Latina y el Caribe . . . . .	82
Z.	Resolución de problemas socioambientales graves en América Latina y el Caribe . . . . .	84

---

AA. Cuadros de insumo-producto de las políticas industriales y comerciales en América Central y del Sur . . . . .	88
AB. Cooperación Sur-Sur para las políticas de ciencia, tecnología e innovación en la región de Asia y el Pacífico . . . . .	92
AC. Mecanismos innovadores de financiación climática para instituciones financieras en la región de Asia y el Pacífico . . . . .	95
AD. Políticas con base empírica para el uso sostenible de los recursos naturales en la región de Asia y el Pacífico . . . . .	98
AE. Desarrollo institucional para una mejor prestación de servicios con miras al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en Asia Occidental . . . . .	102
AF. Promoción de la justicia social en determinados países de la región árabe . . . . .	104
AG. Facilitación de la puesta en marcha de la Unión Aduanera Árabe . . . . .	106
Apéndice	
Lista resumida de los proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2016-2017 . . . . .	110
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	112

---

## Sinopsis

Cuadro 35.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

---

Recursos aprobados para 2014-2015 <sup>a</sup>	28 398 800
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	28 398 800

---

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

### Orientación general

- 35.1 En la sección 35 se incluyen los recursos necesarios en relación con la Cuenta para el Desarrollo. Las actividades programadas en el marco de la presente sección corresponden a los objetivos y los logros previstos en materia de creación de capacidad de varios programas del plan por programas bienal para el período 2016-2017 ([A/69/6/Rev.1](#)) que ejecutan proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.
- 35.2 Con arreglo a la propuesta formulada por el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#)), la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, decidió, entre otras cosas, establecer una cuenta para el desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. En su resolución 52/221 A, la Asamblea aprobó una consignación de 13.065.000 dólares para la Cuenta para el Desarrollo con cargo a la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.
- 35.3 De conformidad con la resolución 52/235 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó un informe detallado sobre la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo, las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían los recursos y los criterios de ejecución conexos, el Secretario General presentó un informe sobre las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo ([A/53/945](#)). Después de examinar ese informe y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/53/7/Add.12](#)), la Asamblea, en su resolución 54/15, decidió, entre otras cosas, establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias basadas en los programas del plan de mediano plazo aprobado. En los nueve últimos bienios (1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 y 2014-2015), la Asamblea ha aprobado 315 proyectos para su financiación mediante la Cuenta para el Desarrollo.
- 35.4 En su resolución 60/246, la Asamblea General decidió que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007. Ese ejercicio dio lugar a un aumento de 889.100 dólares en la etapa de la consignación inicial para ese bienio. Durante la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se hizo un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta, que dio lugar a un nuevo aumento de 26.800 dólares. En su resolución 61/252, sección IV, párrafo 5, la Asamblea decidió consignar la suma de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo, como medida excepcional inmediata para compensar que no se hubieran transferido recursos a la Cuenta desde su creación. Además, en su resolución 62/235 A, párrafo 2 d), la Asamblea decidió que se aumentaran los créditos en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo) en un monto de 5 millones de dólares para el bienio 2006-2007. En su resolución 62/238, sección VIII, párrafo 11, la Asamblea decidió consignar una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo

para el bienio 2008-2009. En su resolución 64/243, título XIII, párrafo 140, la Asamblea decidió consignar una suma adicional de 5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2010-2011. En su resolución 66/248 A, la Asamblea aprobó una consignación total de 29.243.200 dólares para la Cuenta para el bienio 2012-2013, y en su resolución 68/248 aprobó una consignación total de 28.398.800 dólares para el bienio 2014-2015.

- 35.5 Las propuestas detalladas sobre la utilización de esos recursos en el bienio 2016-2017 para el décimo tramo, que figuran en el anexo del presente fascículo, se basan en los procedimientos y las modalidades para la utilización de la Cuenta para el Desarrollo aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 53/220 A, 53/220 B, 54/15, 54/249, 56/237, 60/246, 61/252, 62/235, 62/237, 62/238, 64/243, 64/244, 66/248 y 68/248.
- 35.6 El objetivo de la Cuenta para el Desarrollo es financiar proyectos de creación de capacidad en las esferas prioritarias de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo que beneficien a los países en desarrollo, en respuesta a las necesidades y demandas expresadas y a las recomendaciones y decisiones formuladas en los procesos intergubernamentales y por los órganos rectores pertinentes. Los proyectos son ejecutados por diez entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las cinco comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- 35.7 Las diez entidades de ejecución de la Secretaría consideran la Cuenta para el Desarrollo un mecanismo de financiación clave que promueve el acceso de los Estados Miembros en desarrollo a la amplia gama de capacidades normativas, conocimientos técnicos especializados y productos analíticos de esas entidades para seguir apoyando a los países en sus esfuerzos de desarrollo. La Cuenta alienta la estrecha colaboración entre las entidades, lo que garantiza una complementariedad y unas sinergias permanentes con actividades interrelacionadas, incluida la estrecha coordinación con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país a la hora de ejecutar los proyectos con un enfoque nacional.
- 35.8 El tema general del décimo tramo de la Cuenta para el Desarrollo, que el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo hizo suyo el 25 de junio de 2014 y que fue aprobado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Director de Programas de la Cuenta, es “El apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de las estadísticas y los datos, las políticas con base empírica y la rendición de cuentas”. El informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), la decisión de la Asamblea de que la propuesta planteada por el Grupo de Trabajo Abierto en ese informe sea la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015 (resolución 68/309), el informe de síntesis del Secretario General (A/69/700) y las decisiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 adoptadas por la Asamblea durante su sexagésimo noveno período de sesiones serán las principales referencias que orientarán la programación de los proyectos.
- 35.9 La agenda para el desarrollo después de 2015 pone de relieve la importancia de que se fortalezca la capacidad en el ámbito de las estadísticas y los datos, ya que contar con estadísticas fiables y sólidas es un requisito necesario para formular políticas con base empírica y adoptar decisiones basadas en datos empíricos. Deben reforzarse los sistemas nacionales de estadística, que son la base de las estadísticas oficiales nacionales, y deben detectarse las carencias de datos y subsanarse debidamente. A este respecto, el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo consideró que el décimo tramo de la Cuenta brindaba la oportunidad a las Naciones Unidas, reconocidas desde hacía mucho tiempo como una autoridad para el establecimiento de normas estadísticas

internacionales y la definición de metodologías estadísticas, de prepararse para abordar esta cuestión fundamental. Sobre la base de la recomendación completa del Comité, el Director de Programas de la Cuenta decidió incluir un programa específico sobre estadísticas y datos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, por un valor de 10 millones de dólares. Este programa adopta un enfoque nuevo e innovador que reúne a las diez entidades de ejecución de la Secretaría y aprovecha sus conocimientos técnicos individuales y sus ventajas comparativas con el objetivo común de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los desafíos en materia de datos que plantea la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística.

- 35.10 El programa se ejecutará como un todo unificado y estructurado, en lugar de una amalgama de proyectos o propuestas individuales, y se basará en los diálogos, las mesas redondas, los debates y las conversaciones intergubernamentales en curso que darán forma y ultimarán la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Estará basado en la demanda y dirigido por los países, y tratará de aprovechar otros programas de estadística e iniciativas de financiación para lograr un mayor efecto multiplicador. Procurará activamente lograr la colaboración de los programas de desarrollo de la capacidad estadística de otras entidades de las Naciones Unidas, así como la armonización y coherencia con estos, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas actúe “unido en la acción”, y reflejar así la responsabilidad conjunta de todos los organismos de las Naciones Unidas de ayudar a los países a establecer una infraestructura de información eficaz y sostenible.
- 35.11 Los fondos restantes del décimo tramo, por valor de 18,4 millones de dólares, se han programado en torno al tema de la Cuenta para el Desarrollo y se han repartido entre las entidades en consonancia con las distribuciones anteriores de la Cuenta aprobadas por el Comité Directivo. Las propuestas conceptuales definidas en el proyecto de presupuesto por programas hacen gran hincapié en políticas con base empírica en los ámbitos específicos de competencia de las entidades de ejecución. Muchas de esas propuestas promueven actividades que ya están en curso, bien en el marco de iniciativas anteriores de la Cuenta para el Desarrollo o con cargo a recursos extrapresupuestarios, y que colocan a los países en mejores condiciones de aprobar y aplicar estrategias, planes y políticas que contribuyan a un enfoque de desarrollo sostenible.
- 35.12 El programa y los proyectos propuestos cumplen los criterios establecidos por la Asamblea General desde la creación de la Cuenta para el Desarrollo. Se prevé que las entidades de ejecución utilicen, en la medida posible, las capacidades humanas y técnicas de los países en desarrollo para impulsar al máximo la transferencia de conocimientos y la creación de capacidad en el ámbito nacional, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. Los proyectos, que está previsto que se basen en la demanda, aprovechan las ventajas comparativas de las entidades de ejecución para ajustarse a la orientación estratégica dada a la entidad por los Estados Miembros. Se prevé también que las entidades de ejecución colaboren estrechamente entre sí y aprovechen las sinergias con otras actividades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- 35.13 En su sesión de 5 de enero de 2015, el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo hizo suya la lista de proyectos propuestos y el 9 de enero de 2015 el Director de Programas dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General para su examen.
- 35.14 Desde su creación, se han financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo un total de 315 proyectos, de los cuales 111 siguen activos o requieren supervisión para su gestión y corresponden a los tramos séptimo a noveno (excluidas las 33 notas conceptuales del presente fascículo). De conformidad con la información facilitada en el informe del Secretario General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/55/913) y con la resolución 56/237 de la Asamblea General, la Cuenta se estableció como una cuenta plurianual en la que los saldos de fondos se reprograman. Hasta la fecha, el Director de Programas ha pedido dos

ejercicios de reprogramación de los saldos residuales de varios tramos, que han dado lugar a 25 nuevos proyectos que siguen los mismos estrictos criterios de selección que los empleados para los proyectos de presupuesto por programas. Se agregaron 12 proyectos al séptimo tramo y 13 al noveno tramo.

- 35.15 El crecimiento continuo de la Cuenta para el Desarrollo obligó a racionalizar los procesos internos de examen y aprobación de las notas conceptuales de los proyectos y a recibir propuestas de proyecto más detalladas. La estructura de la Cuenta, que el Comité Directivo hizo suya el 25 de junio de 2014 y que fue aprobada posteriormente por el Director de Programas, otorga igual responsabilidad a los coordinadores de la Cuenta en las entidades de ejecución a fin de garantizar propuestas de alta calidad, que pasan un proceso interno de control de calidad antes de ser presentadas al equipo de gestión de la Cuenta y al Grupo de Garantía de Calidad de la Cuenta para el Desarrollo. El puesto de Oficial Adjunto de Programas aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/246 para apoyar la ejecución de los proyectos con cargo a la Cuenta ha contribuido considerablemente a acelerar la programación de los proyectos, al aumentar los limitados recursos de personal dedicados la gestión cotidiana de la Cuenta. Cabe señalar que, al mes de diciembre de 2014, se habían aprobado y asignado 40 de los 46 proyectos del noveno tramo, frente a los 15 de los 52 proyectos aprobados a finales del primer año del octavo tramo. Esa visible mejora en la fase inicial del proceso de programación proporcionará hasta cuatro años a las entidades para que ejecuten los proyectos, lo que se traducirá en un menor número de prórrogas excepcionales más allá del ciclo de cuatro años y en una mejora de las tasas de ejecución.
- 35.16 La gestión de la Cuenta para el Desarrollo también requiere un seguimiento y una supervisión constantes, incluido el examen de los informes anuales y finales sobre la marcha de la ejecución de los proyectos y las evaluaciones obligatorias de los proyectos. El equipo de la Cuenta contó con el apoyo de un oficial adjunto de evaluación financiado mediante el programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico. El oficial adjunto de evaluación ayudó a elaborar y poner en marcha un proceso de evaluación, incluida la publicación de directrices para la evaluación que las entidades aplican al realizar sus evaluaciones externas. Durante los dos años en que el oficial de evaluación prestó apoyo se analizaron minuciosamente 81 evaluaciones de proyectos y las enseñanzas extraídas se incorporaron a una base de datos interna que se está utilizando en el ciclo de programación de nuevos proyectos para el décimo tramo. A más tardar en marzo de 2016 se presentarán las evaluaciones de 84 proyectos de los tramos séptimo y octavo, que tendrán que ser examinadas, y las enseñanzas que se extraigan se incluirán en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos que se presentará a la Asamblea General y se utilizarán para mejorar la programación del 11º tramo. Serán necesarios ahora nuevos medios para seguir desempeñando las funciones de seguimiento y evaluación sin el apoyo del oficial de evaluación.
- 35.17 Habida cuenta de que todos los aspectos de la gestión de la Cuenta para el Desarrollo tienen igual importancia, a saber, la programación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, el Director de Programas tendrá que encarar el reto de mantener las grandes mejoras que se han logrado en materia de programación y asignar al mismo tiempo recursos de personal a las funciones de seguimiento y evaluación para asegurar que los proyectos se ejecuten oportunamente, en particular examinando los retrasos en la ejecución y la reprogramación de los fondos a proyectos nuevos sin un oficial de evaluación destinado específicamente a esa tarea.
- 35.18 El presente fascículo debe leerse conjuntamente con el noveno informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 35.19 El total de recursos que se proponen para la sección 35 para el bienio 2016-2017 asciende a 28.398.800 dólares, suma idéntica a la propuesta para el bienio 2014-2015.
- 35.20 En el cuadro 35.2 figuran los recursos necesarios para el décimo tramo de los proyectos propuestos en la sección 35.

#### Cuadro 35.2

##### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2012-2013	Consigna- ción para 2014-2015	Cambios en los recursos					Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Ajuste técnico (dotación bienal y no recurrente de puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficien- cia en consonan- cia con la resolución 69/264	Total					
Cuenta para el Desarrollo	29 243,2	28 398,8	-	-	-	-	-	-	28 398,8	-	28 398,8	

- 35.21 En el cuadro 35.3 figura un resumen de los recursos necesarios para el décimo tramo de proyectos por objeto de gastos.

#### Cuadro 35.3

##### Resumen de los recursos necesarios por objeto de gastos (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016-2017
Otros gastos de personal	1 158 100
Consultores	8 293 200
Expertos	1 047 000
Viajes de funcionarios	5 307 100
Servicios por contrata	2 023 000
Gastos generales de funcionamiento	498 600
Mobiliario y equipo	231 500
Seminarios y talleres	9 840 300
<b>Total</b>	<b>28 398 800</b>

## Anexo I

### **Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2016-2017**

#### **A. Programa sobre estadísticas y datos**

**Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (10.000.000 de dólares)**

#### **Antecedentes**

1. El Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible concluyó su labor el 19 de julio de 2014 y presentó su informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible para que la Asamblea General lo examinara y adoptara las medidas pertinentes (A/68/970). En su resolución 68/309, la Asamblea decidió que la propuesta planteada por el Grupo de Trabajo Abierto en dicho informe sería la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, reconociendo sin embargo que en el proceso de negociación intergubernamental de su sexagésimo noveno período de sesiones se tendrían en cuenta también otras aportaciones.
2. En su propuesta, el Grupo de Trabajo Abierto reconoció que era importante mejorar la disponibilidad de estadísticas y datos y el acceso a estos a fin de prestar apoyo para supervisar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. Los Estados Miembros deberán asegurarse de que existen mecanismos y capacidades nacionales para medir, supervisar y comunicar sus logros de forma sostenible. Por lo tanto, una de las principales prioridades de las Naciones Unidas será ayudar a los países a fortalecer los sistemas nacionales de estadística, que a su vez constituyen la base para la presentación de informes a nivel local, nacional, regional y mundial. Esta tarea entrañará la definición de nuevos enfoques, metodologías, técnicas e instrumentos estadísticos.
3. La demanda prevista de datos en lo que respecta a su alcance, desglose, puntualidad y calidad, que aumentará considerablemente en el período posterior a 2015, debe evaluarse a la luz de los datos disponibles actualmente y de la capacidad de los países para producir estadísticas y datos nacionales. Por ejemplo, aproximadamente el 50% de los países no producen estadísticas vitales a partir de los registros civiles. El actual proceso de presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio es en gran medida el resultado de actividades de supervisión mundial de los organismos internacionales basadas en estimaciones, y no el resultado de la presentación de informes nacionales. Las nuevas necesidades de datos para medir los objetivos y metas de desarrollo sostenible propuestos y para presentar informes al respecto plantearán dificultades incluso para los sistemas nacionales de estadística más avanzados.
4. En agosto de 2014, el Secretario General estableció el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible con el fin de prestar asesoramiento sobre la forma de subsanar las carencias de datos y fortalecer la capacidad nacional en materia de

estadísticas. En su informe, el Grupo Asesor subrayó que los datos eran un pilar fundamental para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, ya que son la base para la adopción de decisiones con base empírica y la rendición de cuentas, y recomendó que las Naciones Unidas asumieran un firme liderazgo en esa esfera. Se señaló que debía establecerse un nuevo flujo de financiación para el desarrollo de la capacidad estadística, movilizando recursos internos y externos y reforzando la función de coordinación de las oficinas nacionales de estadística. En el informe se pedía una propuesta para mejorar los mecanismos existentes a fin de promover el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología, que debía incluir una mejora de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico para mejorar la planificación coordinada y a largo plazo y la identificación de inversiones sólidas.

5. En el párrafo 143 de su informe de síntesis sobre los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015 (A/69/700), el Secretario General recomendó que se estableciera un programa de acción integral sobre datos bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, lo que implicaba la reunión de un consenso mundial, la elaboración de principios y normas aplicables para datos, el establecimiento de una red de redes para la innovación de datos a fin de promover la innovación y el análisis, la existencia de un nuevo flujo innovador de financiación para apoyar los servicios de datos nacionales y el establecimiento de una alianza mundial de datos para promover el liderazgo y la gobernanza. En particular, el informe de síntesis pone de relieve que, para la aplicación de la nueva agenda, será fundamental aumentar la capacidad estadística nacional e internacional, elaborar indicadores rigurosos y conjuntos de datos fidedignos y oportunos, recurrir a fuentes de datos nuevas y no tradicionales y hacer un desglose más amplio y sistemático que revele inequidades.
6. Desde su creación, la Cuenta para el Desarrollo ha hecho gran hincapié en las estadísticas, con la ejecución de más de 40 proyectos que apoyaron la transferencia de conocimientos sobre metodologías, técnicas y herramientas estadísticas. El programa sobre estadísticas y datos propuesto en el marco del décimo tramo adopta un enfoque nuevo e innovador que reúne a las diez entidades de ejecución de la Secretaría y aprovecha sus conocimientos técnicos individuales y sus ventajas comparativas con el objetivo común de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los desafíos en materia de datos que plantea la nueva agenda para el desarrollo. El programa se ejecutará como un todo unificado y estructurado, en lugar de una amalgama de proyectos y propuestas individuales, y se basará en los diálogos, las mesas redondas, los debates y las conversaciones intergubernamentales en curso que darán forma y ultimarán la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. El programa se seguirá desarrollando y ampliando a medida que vayan evolucionando las conversaciones y negociaciones intergubernamentales en 2015, con el objetivo de poner en marcha las actividades del programa inmediatamente en enero de 2016, tras la aprobación de la Asamblea General.
7. El programa responde explícitamente a dos metas formuladas por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General en relación con el objetivo 17 (Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible) en el epígrafe “Datos, supervisión y rendición de cuentas” de los objetivos de desarrollo sostenible, a saber:
  - a) *Meta 17.18:* para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales;
  - b) *Meta 17.19:* para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el

producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

### **Objetivo y principios clave del programa**

8. El Secretario General ha exhortado al sistema de las Naciones Unidas a adaptarse para contribuir efectivamente a la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. Ha pedido al sistema que reflexione sobre la manera de desempeñar sus funciones de forma diferente, centrándose en una cultura de colaboración y rendición de cuentas colectiva para lograr resultados en los países sobre la base de las estrategias y prioridades nacionales.
9. En el marco del programa sobre estadísticas y datos propuesto, las diez entidades de ejecución trabajarán en estrecha colaboración a fin de fortalecer las capacidades de los sistemas nacionales de estadística en los países en desarrollo para que estén en mejores condiciones de responder de manera sistemática y estratégica a la creciente demanda de datos resultante de la aprobación prevista de los objetivos de desarrollo sostenible. Las entidades de ejecución son asociados de larga data y de confianza de las oficinas y sistemas nacionales de estadística y poseen considerable experiencia y conocimientos técnicos que las coloca en una posición única para prestar apoyo a los países en esta tarea. El programa proporcionará orientación sobre las mejoras necesarias para fortalecer los dispositivos y arreglos institucionales de las oficinas nacionales de estadística, en particular los procesos estadísticos institucionales pertinentes. Esa orientación deberá adaptarse luego a las características específicas de los dispositivos estadísticos oficiales de cada país. El programa también abordará las carencias de datos en determinadas esferas temáticas, combinando un enfoque intersectorial con las demandas para sectores específicos que determinen los Estados Miembros.
10. Los principios fundamentales clave que orientarán la elaboración y aplicación del programa sobre estadísticas y datos de la Cuenta para el Desarrollo han sido acordados por el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo, a saber:
  - a) *Dar respuesta a las necesidades de datos para las políticas.* El marco de políticas mundial lo conforman el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General), el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) y las futuras deliberaciones de la Asamblea sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. También deben tenerse en cuenta los marcos de políticas regionales y nacionales pertinentes, según proceda;
  - b) *Fortalecer la capacidad nacional en materia de estadística.* El objetivo subyacente del programa es fortalecer los sistemas nacionales de estadística a fin de dar respuesta a las necesidades generales de datos para los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, con miras a lograr estadísticas nacionales, locales y regionales precisas y oportunas para el desarrollo sostenible basadas en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
  - c) *Basarse en la demanda y la implicación de los países.* El programa debe basarse en la demanda de los países y reflejar las necesidades y prioridades de los Estados Miembros en desarrollo, creando al mismo tiempo una sólida base;
  - d) *Aprovechar las ventajas comparativas de las entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo y la estrecha cooperación entre estas.* El programa debe ejecutarse en estrecha coordinación y cooperación entre las entidades de ejecución de la Cuenta, aprovechando sus capacidades comunes, sus puntos fuertes específicos en el ámbito de las estadísticas y la capacidad para adaptarse a los desafíos futuros;

- e) *Ser congruente y coherente con los programas de otras entidades.* El programa debe procurar activamente lograr la colaboración de los programas de desarrollo de la capacidad estadística de otras entidades de las Naciones Unidas, así como la armonización y coherencia con estos, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas actúe “unido en la acción”, y reflejar así la responsabilidad conjunta de todos los organismos de las Naciones Unidas de ayudar a los países a establecer infraestructura de información eficaz y sostenible. En el contexto de la iniciativa “adaptados al objetivo”, muchos organismos de las Naciones Unidas han puesto de relieve que las estadísticas y los datos son una de las cuestiones más críticas que hay que abordar;
- f) *Alentar la participación y financiación externas.* El programa debe alentar la coordinación y participación de organizaciones y organismos que no formen parte de las Naciones Unidas, que pueden sumarse al programa ya sea mediante la aplicación de iniciativas paralelas o mediante el suministro de fondos adicionales para complementar el programa de la Cuenta para el Desarrollo. Habida cuenta de su colaboración directa con las oficinas nacionales de estadística, el programa debe utilizarse como vehículo para movilizar contribuciones voluntarias de fondos a fin de potenciar las iniciativas que apliquen un enfoque amplio con miras a lograr la eficacia de los esfuerzos a largo plazo;
- g) *Aprovechar las iniciativas existentes.* El programa debe basarse en las iniciativas de desarrollo de la capacidad existentes o en curso de las entidades de ejecución, cuando sea posible;
- h) *Establecer vínculos con la formulación de políticas con base empírica y la rendición de cuentas.* Las estadísticas y los datos son requisito necesario para formular políticas con base empírica y para la rendición de cuentas. Es preciso que el programa y sus componentes destaquen explícitamente esos vínculos. Si no hay intereses de política nacional en esferas específicas y ningún mecanismo de rendición de cuentas, las actividades tendrán unos efectos y una sostenibilidad limitados;
- i) *Adaptarse a las necesidades de los países y a la evolución de la agenda.* El programa mantendrá la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades específicas de los países a medida que la agenda relativa a las estadísticas evolucione en consonancia con las decisiones de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible. El programa también se guiará por las decisiones y recomendaciones futuras de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y otros órganos de estadística de las Naciones Unidas.

#### **Enfoque sustantivo del programa**

11. El programa se ocupará de los arreglos institucionales necesarios en los países y se centrará en particular en establecer o fortalecer sistemas nacionales de estadística para la medición y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y ayudará a adaptar las estrategias nacionales de desarrollo estadístico o planes similares. El programa apoyará los debates nacionales en el plano de las políticas sobre las prioridades para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y tratará, en la medida de lo posible, de elaborar estrategias nacionales basadas en las prioridades, capacidades y carencias nacionales, reconociendo que corresponde a los gobiernos impulsar la aplicación de los objetivos y su seguimiento. Se incluirán, según proceda, las dimensiones local, regional y mundial del seguimiento, la presentación de informes y la comparabilidad. El programa prestará apoyo a los sistemas nacionales de estadística en la aplicación del marco de indicadores y de seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados. La modernización de los sistemas de estadística será otro elemento importante del programa, que se ocupará, cuando proceda, de la posible aprobación de recomendaciones sobre la revolución de los datos y el uso de nuevas tecnologías y macrodatos,

incluida la utilización de datos geospaciales. Estos elementos se basan en la relación especial y la ventaja comparativa y absoluta de las entidades de ejecución de la Secretaría para prestar apoyo y asesoramiento estratégico a las oficinas nacionales de estadística sobre la presentación de informes y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Estos elementos transversales del programa permitirán a las oficinas nacionales de estadística abordar mejor nuevas iniciativas estadísticas sobre datos para los objetivos de desarrollo sostenible procedentes de diversas fuentes y, por lo tanto, permitirán aprovechar eficazmente los recursos relativamente pequeños del programa. Este enfoque se basa también en la función de liderazgo de la Secretaría a la hora de formular la respuesta y la estrategia para la recopilación de datos y el seguimiento de los objetivos.

12. Otro aspecto en el que se centrará el programa será la subsanación de lagunas de datos específicos para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (cuestiones sectoriales y emergentes), que requerirá un desarrollo conceptual y metodológico, y recurrirá para ello al liderazgo de las entidades de ejecución en determinadas esferas sectoriales y temáticas. No se tratará de esfuerzos aislados que afectarán únicamente a una parte muy pequeña de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible, sino un esfuerzo cohesionado para fijar normas y metodologías estadísticas a las que se podrá recurrir a la hora de crear capacidad nacional en materia de estadísticas y datos. Los componentes temáticos y sectoriales se definirán y establecerán en función de los debates en curso de las entidades de ejecución y de las demandas expresadas por los Estados Miembros. En general, el programa debe aprovechar las capacidades básicas de las entidades, en particular en el ámbito de la labor metodológica, y ampliarlas luego mediante macroenfoques y enfoques colectivos.
13. El programa tendrá un componente de aprendizaje electrónico que complementará las actividades físicas en los planos nacional, local, regional y mundial a fin de asegurar un mayor efecto multiplicador e impartir capacitación continua a un público mucho más amplio.
14. Más concretamente, se pueden identificar los siguientes niveles de intervención: a) contexto institucional; b) procesos de producción de estadísticas; c) esferas temáticas específicas; y d) movilización, asociaciones y coordinación.

#### **Intervención en el contexto institucional**

15. Los arreglos jurídicos e institucionales, la estructura organizativa del sistema nacional de estadística, la relación con los encargados de formular las políticas nacionales y los recursos humanos (incluida la capacitación y la retención del personal) son algunos de los elementos que constituyen el contexto o las condiciones en que funcionan los sistemas nacionales de estadística. Estas condiciones interconectadas determinan, en gran medida, el potencial y la capacidad de los sistemas de estadística de obtener productos estadísticos y, en particular, los indicadores necesarios para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Muchos países tienen fondos limitados para subsanar las deficiencias, de modo que la recaudación de fondos será esencial.

#### **Mejora de los procesos de producción de estadísticas**

16. Otro de los niveles de intervención es la mejora de los procesos existentes de producción de estadísticas. Los aspectos centrales de esta labor se describen a continuación.
17. El proceso de producción de estadísticas puede dividirse en las siguientes etapas: determinación de las necesidades de los usuarios, diseño de productos que respondan a esas necesidades, diseño de instrumentos adecuados de recopilación (métodos de recopilación de datos), recopilación de datos, procesamiento de datos, análisis de datos, difusión de datos y evaluación. Es necesario mejorar esas actividades para lograr una organización eficaz y eficiente del proceso de producción de

estadísticas que pueda responder a las mayores necesidades de datos que plantean los objetivos de desarrollo sostenible. El programa se centrará en la mejora de los procesos de producción de estadísticas en múltiples ámbitos estadísticos mediante, por ejemplo, la modernización de los procesos (incluida la integración de los datos), el desarrollo de una infraestructura básica (a saber, el uso de registros de actividades comerciales y clasificaciones uniformes) o la utilización de nuevas fuentes de datos, como la información geoespacial.

**Respuesta a esferas temáticas específicas**

- 18. El tercer nivel de intervención es la respuesta a demandas específicas y, en particular, demandas temáticas para los objetivos de desarrollo sostenible. Los aspectos centrales de esta labor se describen a continuación.
- 19. El sistema mundial de estadística deberá responder a las nuevas demandas de datos específicos que plantean los objetivos de desarrollo sostenible en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) que no se han abordado aún. En consecuencia, el programa elaborará nuevos enfoques metodológicos, o adaptará los existentes, para metas o indicadores específicos y ayudará a los países a subsanar las carencias de datos y responder a la necesidad de desglosar los datos y establecer estadísticas de referencia. La selección de las esferas debe basarse en la demanda de los países, las ventajas comparativas de las capacidades de las entidades de ejecución y su posible vínculo con los procesos analíticos y normativos en esa esfera. Esta labor metodológica puede ampliarse a nivel local, nacional, regional y mundial para ayudar a los países en la medición y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

**Movilización, asociaciones y coordinación**

- 20. En consonancia con los principios clave expuestos anteriormente, el programa debe aprovechar otras iniciativas y las iniciativas de financiación para fortalecer la capacidad estadística con miras a lograr un mayor efecto multiplicador. El programa y sus ejecutores deben trabajar en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes en el marco de la iniciativa “adaptados al objetivo” a fin de desempeñar sus funciones y elaborar metodologías.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo para medir, supervisar e informar sobre los objetivos de desarrollo sostenible de manera precisa, fiable y oportuna en aras de la formulación de políticas con base empírica</p>	<p><b>Resumen del presupuesto</b> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">350,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">3 000,0</td> </tr> <tr> <td>Grupo de expertos</td> <td style="text-align: right;">750,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">1 800,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">700,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">200,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">3 200,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>10 000,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	350,0	Consultores	3 000,0	Grupo de expertos	750,0	Viajes	1 800,0	Servicios por contrata	700,0	Gastos de funcionamiento	200,0	Seminarios, talleres	3 200,0	<b>Total</b>	<b>10 000,0</b>
Personal temporario general	350,0																
Consultores	3 000,0																
Grupo de expertos	750,0																
Viajes	1 800,0																
Servicios por contrata	700,0																
Gastos de funcionamiento	200,0																
Seminarios, talleres	3 200,0																
<b>Total</b>	<b>10 000,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 4 (Estadística); Comercio y desarrollo, subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo); Asentamientos humanos, subprograma 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad); Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses); Desarrollo económico y social en África, subprograma 4 (Estadística); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 7 (Estadística); Desarrollo económico en Europa, subprograma 3 (Estadística); Desarrollo económico</p>																	

y social en América Latina y el Caribe, subprograma 11 (Estadística); Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica)

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los países en desarrollo para fortalecer los dispositivos institucionales de estadística para medir, supervisar e informar sobre los objetivos de desarrollo sostenible

(IA1.1) Número de países destinatarios que han adoptado estrategias nacionales revisadas de desarrollo estadístico sobre la base de las aportaciones del programa

(IA1.2) Número de participantes de países que han recibido capacitación y que confirman comprender mejor los arreglos institucionales necesarios para medir los objetivos de desarrollo sostenible

(IA1.3) Número de países que establecen mecanismos institucionales para fomentar el diálogo entre los usuarios y los productores de estadísticas en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible

(EA2) Mayor capacidad en los países en desarrollo para mejorar los procesos de producción de estadísticas a fin de hacer frente al aumento de las necesidades de datos en múltiples ámbitos estadísticos

(IA2.1) Número de procesos mejorados de producción de estadísticas en los países para medir metas e indicadores específicos de los objetivos de desarrollo sostenible sobre la base de las aportaciones del programa

(EA3) Mayor capacidad en los países en desarrollo para medir y supervisar los indicadores y metas en las nuevas esferas estadísticas y de datos

(IA3.1) Número de países que han empezado a presentar informes en nuevas esferas en que el programa haya prestado apoyo

(EA4) Mayores asociaciones, movilización y colaboración del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a los países a fortalecer sus sistemas nacionales de estadística para medir los objetivos de desarrollo sostenible

(IA4.1) Número de asociaciones creadas en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el fortalecimiento de las estadísticas a nivel nacional en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible con las aportaciones del programa

(IA4.2) Número de asociaciones creadas con asociados externos para apoyar el fortalecimiento de las estadísticas a nivel local, nacional, regional e internacional

(IA4.3) Número de países que reciben apoyo del programa para movilizar recursos financieros para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística

**Actividades principales**

21. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Organizar talleres regionales o subregionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible y sobre la aplicación del marco de indicadores y seguimiento necesario;
  - (A1.2) Realizar misiones de consultoría y asesoramiento a los países destinatarios para llevar a cabo un análisis de las carencias mediante un examen del contexto institucional y preparar estrategias nacionales revisadas de desarrollo estadístico y un plan de aplicación para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible;
  - (A1.3) Organizar talleres nacionales para múltiples interesados a fin de definir estrategias nacionales de desarrollo estadístico, sensibilizar al respecto y examinar estrategias de creación de capacidad nacional en esferas específicas;
  - (A1.4) Organizar talleres subregionales o internacionales para compartir la experiencia adquirida en la revisión de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico;
  - (A1.5) Realizar misiones de asesoramiento a determinados países para prestar asistencia en el fortalecimiento de sus dispositivos institucionales;
  - (A2.1) Identificar procesos de producción de estadísticas en los que las mejoras podrían ayudar a fortalecer sustancialmente la recopilación y medición de datos para los objetivos de desarrollo sostenible y conducir a procesos más eficientes y eficaces de producción de estadísticas;
  - (A2.2) Proporcionar un consultor para ayudar a redactar orientaciones, metodologías o manuales revisados sobre los procesos de producción de estadísticas para la compilación de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A2.3) Convocar reuniones de grupos de expertos para revisar las orientaciones, metodologías o manuales sobre los procesos de producción de estadísticas para la compilación de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A2.4) Ultime manuales u orientaciones para talleres de capacitación para la compilación de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A2.5) Organizar talleres nacionales para impartir capacitación a los estadísticos sobre las orientaciones o metodologías revisadas sobre los procesos de producción para la compilación de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A2.6) Realizar misiones de asesoramiento para ayudar a los países a aplicar los procesos de producción revisados;
  - (A2.7) Organizar talleres regionales, subregionales o internacionales para compartir la experiencia adquirida en la aplicación de los procesos de producción nuevos o revisados y difundir información a un público más amplio;
  - (A2.8) Difundir las mejores prácticas y la experiencia adquirida en reuniones internacionales o regionales sobre estadísticas;
  - (A2.9) Ultime manuales para las metodologías y adaptarlos a contextos nacionales o regionales específicos;
  - (A2.10) Elaborar cursos de aprendizaje electrónico a nivel regional, subregional o internacional sobre los procesos nuevos o revisados;

- (A2.11) Difundir la experiencia adquirida a través de sitios web y publicaciones;
  - (A3.1) Redactar manuales o directrices sobre nuevas metodologías para la recopilación de datos y los procesos de producción de estadísticas para un número limitado de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A3.2) Organizar reuniones de grupos de expertos para revisar las metodologías o manuales;
  - (A3.3) Ultimar manuales para talleres de capacitación sobre la reunión de datos y los procesos de producción de estadísticas para un número limitado de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;
  - (A3.4) Organizar talleres nacionales para impartir capacitación a los estadísticos sobre las nuevas metodologías;
  - (A3.5) Realizar misiones de asesoramiento para ayudar a los países a aplicar las nuevas metodologías;
  - (A3.6) Organizar talleres regionales, subregionales o internacionales para compartir la experiencia adquirida en la aplicación de nuevas metodologías y difundir información a un público más amplio;
  - (A3.7) Organizar actos paralelos y talleres en reuniones internacionales para impartir capacitación a los estadísticos en el uso de las metodologías;
  - (A3.8) Ultimar manuales para las metodologías y adaptarlos a contextos nacionales o regionales específicos;
  - (A3.9) Elaborar cursos de aprendizaje electrónico a nivel regional, subregional o internacional sobre las nuevas metodologías;
  - (A3.10) Difundir la experiencia adquirida a través de sitios web y publicaciones;
  - (A4.1) Colaborar con el sistema de las Naciones Unidas y asociados externos a fin de aprovechar los programas de estadística existentes y crear asociaciones;
  - (A4.2) Colaborar con los asociados en la ejecución del programa a nivel nacional, regional y mundial en esferas específicas de las estadísticas;
  - (A4.3) Coordinar las actividades del programa con los asociados y los países destinatarios.
22. Las actividades descritas son de carácter muy provisional y se revisarán sobre la base del documento del programa más detallado.

#### **Modalidades de ejecución**

23. En vista de la enorme demanda que habrá para que las Naciones Unidas presten apoyo a los Estados Miembros en desarrollo en la esfera de las estadísticas y los datos para medir y supervisar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo propuso que los fondos para el programa sobre estadísticas y datos se fijaran en 10 millones de dólares, lo que representa el 35% aproximadamente de los recursos para el décimo tramo. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, hizo suya la propuesta. Un factor clave en esta decisión fue que las diez entidades de ejecución se comprometieron a colaborar estrechamente en la planificación y aplicación de los distintos elementos del programa y contribuir colectivamente a la ejecución del programa general.

24. El Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo también propuso que en un primer momento solo se programara el 50% de los fondos y dar así suficiente flexibilidad en la asignación de recursos a las entidades para satisfacer las demandas de los Estados Miembros en desarrollo y evaluar los aspectos del plan de ejecución en los que pudiera ser necesario introducir ajustes. Se prevé que los dos primeros años del programa se dedicarán a evaluar las necesidades y determinar carencias críticas, promover el diálogo entre la comunidad nacional de estadística y los encargados de la formulación de políticas, desarrollar nuevas metodologías y herramientas estadísticas e implantar herramientas estadísticas ya existentes que pueden ayudar a medir ciertos aspectos de los objetivos de desarrollo sostenible.
25. Las circunstancias y la etapa de desarrollo estadístico, así como las necesidades de datos y las prioridades de los países, varían según la región y la subregión. El papel de las comisiones regionales en la evaluación de las carencias críticas en su región, así como en la elaboración de un plan de acción para subsanar esas carencias dentro de los limitados recursos del programa, será fundamental para el éxito de este. Se prevé que un subcomponente del enfoque regional tenga por objeto un número limitado de países en cada región, que recibirán apoyo mediante intervenciones múltiples con el fin de obtener mejores resultados y un mayor impacto, especialmente en esferas intersectoriales como el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación y la modernización de los sistemas de estadística. Los resultados de esas iniciativas se difundirán a nivel regional e internacional con el fin de compartir conocimientos. También se prevé que el logro de sólidos resultados creará efectos multiplicadores que permitirán que otros países participen mediante acuerdos de asociación con organismos del sistema de las Naciones Unidas y mediante contribuciones voluntarias de la comunidad internacional. La selección de los países se basará en la demanda y en la capacidad de absorber las actividades. El programa se apoyará en los procesos intergubernamentales existentes, cuando proceda, para difundir las conclusiones y recabar aportaciones.
26. A fin de aplicar eficazmente el programa y aprovechar los conocimientos y competencias singulares de las diez entidades de ejecución, se prevé que las entidades mundiales tendrán un importante papel en la elaboración de nuevas metodologías y normas estadísticas en distintas esferas sectoriales, incluida la celebración de consultas interinstitucionales para examinar, debatir y acordar las metodologías propuestas y las herramientas de ejecución conexas.
27. Se prevé que las cinco comisiones regionales tendrán la responsabilidad central de difundir las nuevas metodologías y normas estadísticas a los países de su región mediante la organización de talleres y seminarios nacionales, subregionales y regionales para transferir los conocimientos y competencias pertinentes. Las entidades mundiales participarán en calidad de expertos y especialistas en esas iniciativas, según corresponda. Las comisiones regionales ayudarán a compartir los conocimientos en sus regiones a través de los mecanismos estadísticos existentes.
28. A fin de asegurar una ejecución eficaz, se prevé que cada uno de los elementos del programa tenga una entidad principal designada que se encargará de trabajar en estrecha colaboración con otras entidades en el marco del programa. El programa debe permitir realizar ajustes sobre la base de las orientaciones de los Estados Miembros, los progresos logrados, la experiencia adquirida, las observaciones recibidas y la evolución de la situación en los países.

#### **Modalidades de gestión y gobernanza**

29. El programa se definirá y elaborará en consonancia con las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, así como con las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el marco de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

30. Un Grupo Asesor Técnico, encabezado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas e integrado por los jefes de estadísticas de las diez entidades de ejecución, definirá los elementos sustantivos del programa. Una vez que el Grupo de Gestión del Programa los haya hecho suyos (véase el párr. 31 *infra*) y hayan sido aprobados por el Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, se asignarán fondos a las entidades de ejecución en consonancia con el plan de trabajo para el bienio. Se prevé que el Grupo Asesor Técnico celebre consultas con carácter mensual, o con mayor frecuencia en caso necesario, para examinar la ejecución, intercambiar información actualizada sobre la elaboración de metodologías y las actividades terminadas, y debatir las actividades futuras. También celebrará reuniones en paralelo a las de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y durante otras reuniones de estadística en que esté presente la comunidad estadística. Podrán organizarse reuniones adicionales, según sea necesario, para el éxito de la ejecución del programa.
31. Se creará un Grupo de Gestión del Programa integrado por los coordinadores de la Cuenta para el Desarrollo de las diez entidades de ejecución. El Grupo hará aportaciones para ultimar el documento del programa antes de su presentación al Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, supervisará de manera continua la utilización de los fondos asignados a cada entidad y velará por que se presenten los informes necesarios sobre la marcha de los trabajos, que se distribuirán dentro del Grupo y al equipo de gestión de la Cuenta para el Desarrollo. Los miembros del Grupo celebrarán reuniones virtuales al menos dos veces al año, encabezadas por el Jefe de la Oficina de Desarrollo de la Capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
32. La función central del Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo es asesorar al Director de Programas sobre cuestiones estratégicas y de políticas, en particular en relación con la gestión, la coordinación, la programación, el seguimiento y la evaluación de la Cuenta y la presentación de informes al respecto, y formular recomendaciones en la materia. En este sentido, supervisará todos los aspectos de la ejecución del programa sobre estadísticas y datos y proporcionará orientación al Director de Programas según sea necesario. El Comité Directivo recibirá información financiera actualizada sobre el programa y sobre los progresos de este en cada una de sus reuniones, y recibirá copias del informe anual sobre los progresos en la ejecución del programa. Además, se prevé que desempeñe una función de supervisión clave en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de mitad de período y la evaluación final del programa.
33. Se prevé que el programa se ejecute en dos fases. La primera fase abarcará el período 2016-2017 y hará especial hincapié en la sensibilización y el desarrollo metodológico. La segunda fase se centrará más en la ejecución y en una mayor creación de capacidad y capacitación y abarcará el período 2018-2019. En el segundo semestre de 2017 se realizará una evaluación de mitad de período que ayudará a definir y orientar la ejecución de la segunda fase.
34. Un elemento importante del programa será la participación activa de las entidades de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad estadística. Se invitará a esas entidades a participar en el programa y a sumarse a él en calidad de expertos técnicos y especialistas. Se solicitará financiación adicional o paralela para ampliar las actividades de divulgación del programa a más países o para profundizar sus actividades, con la posibilidad de crear un fondo fiduciario a nivel mundial cuyas actividades serían realizadas por las diez entidades de ejecución.

**B. Políticas de gobierno electrónico con base empírica para el fomento de la infraestructura de tecnología de la información, la prestación de servicios gubernamentales y la rendición de cuentas**

**Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
(530.000 dólares)**

**Antecedentes**

35. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, se llegó a un consenso mundial al afirmarse que eran necesarias instituciones capaces y eficaces en todos los niveles para lograr la agenda para el desarrollo después de 2015. Las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ayudar a reinventar el gobierno de manera tal que puedan reestructurarse los arreglos institucionales existentes y desarrollarse nuevos arreglos innovadores, allanando así el camino para un gobierno eficaz, inclusivo, transparente, responsable y dispuesto a colaborar, que es fundamental para el desarrollo sostenible. El gobierno electrónico puede ayudar a que los gobiernos sean más ecológicos y promover una gestión eficaz de los recursos naturales, estimular el crecimiento económico y promover la inclusión social, en particular de los grupos desfavorecidos y vulnerables. Además, el gobierno electrónico puede generar importantes beneficios en forma de nuevos empleos y la mejora de la salud y la educación.
36. En su informe titulado *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*, el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 pidió una revolución de los datos para el desarrollo sostenible a fin de mejorar la calidad de las estadísticas y la información a disposición de los ciudadanos, lo cual implica aprovechar activamente las nuevas tecnologías y la mejora de la conectividad para empoderar a las personas con información. El Grupo señala que el aumento de la capacidad de la tecnología de la información brinda la oportunidad de fortalecer el uso de datos y pruebas estadísticas para la adopción de decisiones y la rendición de cuentas. El Grupo destaca la necesidad de contar con datos y llega a la conclusión de que una verdadera revolución de los datos debe apoyarse en las fuentes de datos existentes y en fuentes nuevas para integrar plenamente las estadísticas en la toma de decisiones, promover el libre acceso a los datos y el uso de estos y garantizar un mayor apoyo a los sistemas de estadística.
37. El estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico de 2014 confirma que, por las razones antes mencionadas, hay países en todas las regiones del mundo que, independientemente de su nivel de desarrollo, siguen haciendo importantes inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones del sector público. Esos esfuerzos son vitales para lograr una amplia participación pública en la adopción de decisiones, facilitar el acceso a la información y eliminar las barreras a la función pública, que son elementos esenciales para garantizar un futuro de crecimiento económico equitativo y desarrollo sostenible en un mundo sin pobreza ni hambre.
38. A fin de crear capacidad de manera constante en la esfera del gobierno electrónico y determinar los puntos fuertes y débiles, los países deben medir su grado de desarrollo del gobierno electrónico. El proyecto pretende apoyar este empeño y crear capacidad en los países en desarrollo de dos regiones, América Latina y Asia Central, para políticas de gobierno electrónico con base empírica.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones del sector público en los países en desarrollo para elaborar indicadores de gobierno electrónico y recopilar y evaluar datos para políticas de gobierno electrónico con base empírica a fin de mejorar los resultados, la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios, así como la transparencia y la rendición de cuentas</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p>	
	<p>Consultores</p>	<p>79,0</p>
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 7 (Administración pública y gestión del desarrollo)</p>	<p>Reuniones de grupos de expertos</p>	<p>24,0</p>
	<p>Viajes</p>	<p>96,0</p>
	<p>Servicios por contrata</p>	<p>40,0</p>
	<p>Gastos de funcionamiento</p>	<p>3,0</p>
	<p>Talleres/capacitación</p>	<p>288,0</p>
	<p><b>Total</b></p>	<p><b>530,0</b></p>
<p><i>Logros previstos de la Secretaría</i></p>	<p><i>Indicadores de progreso</i></p>	

(EA1) Mayor capacidad de los países de América Latina y Asia Central para medir su grado de desarrollo del gobierno electrónico a fin de determinar sus puntos fuertes y débiles

(IA1.1) Mayor número de instituciones del sector público en determinados países que han definido y aprobado sus propios indicadores de gobierno electrónico

(EA2) Mayor capacidad institucional de determinados países de esas regiones para corregir los puntos débiles antes definidos mediante la elaboración de políticas mejoradas de gobierno electrónico

(IA2.1) Mayor número de medidas tomadas en determinados países para adoptar nuevas políticas en materia de gobierno electrónico

### Actividades principales

39. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Organizar una reunión de un grupo de expertos sobre la medición del grado de desarrollo del gobierno electrónico y la elaboración de un marco metodológico para una herramienta en línea con sus correspondientes conjuntos de datos;
  - (A1.2) Diseñar una plataforma para intercambiar buenas prácticas y usar la herramienta en línea;
  - (A1.3) Organizar y llevar a cabo dos talleres regionales de creación de capacidad para oficiales jefes de información, secretarios permanentes o funcionarios clave de la administración pública y representantes de los ministerios responsables de los servicios públicos sobre cómo utilizar la herramienta de autoevaluación. Los talleres se llevarán a cabo en dos países piloto en desarrollo de diferentes regiones (América Latina y Asia Central);
  - (A1.4) Llevar a cabo misiones de evaluación, según lo soliciten los países que hayan participado en los talleres, a fin de ayudar a las instituciones competentes a elaborar indicadores nacionales de gobierno electrónico;
  - (A2.1) Diseñar y administrar un curso de capacitación en línea para apoyar la formulación y aplicación de políticas de gobierno electrónico con base empírica mediante la utilización de la herramienta de autoevaluación en línea;
  - (A2.2) Organizar y llevar a cabo dos talleres regionales de creación de capacidad para oficiales jefes de información, secretarios permanentes o funcionarios clave de la administración pública y representantes de los ministerios responsables de los servicios públicos en los

países piloto para ayudar a fortalecer las esferas en que se hayan detectado deficiencias a través de la herramienta de autoevaluación del gobierno electrónico;

- (A2.3) Llevar a cabo misiones de asesoramiento técnico para ayudar a definir nuevas políticas de gobierno electrónico;
- (A2.4) Preparar una publicación sobre la experiencia adquirida en materia de políticas de gobierno electrónico con base empírica para una difusión más amplia a otros países interesados.

### **C. Estrategias para mitigar los efectos de la salida de la categoría de país menos adelantado**

#### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (560.000 dólares)**

##### **Antecedentes**

- 40. En el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), los Estados Miembros se comprometieron a prestar asistencia a los países menos adelantados con el objetivo general de ayudar a la mitad de esos países a cumplir los criterios para salir de esa categoría a más tardar en 2020. Hasta la fecha, 4 países han logrado salir de la categoría de países menos adelantados y 48 países siguen perteneciendo oficialmente a esa categoría.
- 41. Un número cada vez mayor de países ha manifestado su interés en acelerar sus progresos en materia de desarrollo a fin de lograr el objetivo de cumplir los criterios para salir de la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, un argumento recurrente esgrimido por estos países es la incertidumbre en cuanto a la posibilidad de perder acceso a beneficios derivados de su condición de país menos adelantado.
- 42. Pese a los recientes esfuerzos para ayudar a los países menos adelantados a preparar su salida de esa categoría, hay un factor clave que los disuade de sumarse a dicho proceso: la falta de estadísticas y datos fiables y transparentes sobre el alcance del apoyo internacional prestado a esos países por la comunidad internacional para el desarrollo y la incertidumbre acerca de la continuidad de ese apoyo después de la salida de la lista de países menos adelantados. En ese sentido, existe la necesidad prioritaria de mejorar el acceso a datos y estadísticas fiables y el análisis de estos a fin de que los países menos adelantados registren y supervisen mejor el apoyo internacional que se les presta antes y después de salir de dicha lista.
- 43. Las iniciativas de creación de capacidad de los países menos adelantados deben prestar apoyo al seguimiento, la supervisión y la evaluación de los efectos y resultados de los distintos tipos de flujos de financiación y contribuir a asegurar la rendición de cuentas mutua y la transparencia, en particular en relación con el proceso de salida de la categoría de país menos adelantado. Existe un margen considerable para el aprendizaje y la cooperación Sur-Sur en esas actividades.
- 44. A fin de concentrarse en desarrollar a fondo la capacidad de los países beneficiarios, el proyecto se centrará en dos a cuatro países piloto menos adelantados. Como parte de las actividades del proyecto, los resultados obtenidos en el marco del proyecto se compartirán con un grupo más amplio de países menos adelantados.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar la capacidad nacional de los gobiernos de determinados países menos adelantados para prepararse a una posible reducción del apoyo internacional como consecuencia de la salida de la lista de países menos adelantados y mitigar sus efectos</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>24,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>210,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>160,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>22,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td>133,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>560,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	24,0	Consultores	210,0	Viajes	160,0	Gastos de funcionamiento	11,0	Equipo	22,0	Talleres/capacitación	133,0	<b>Total</b>	<b>560,0</b>
Personal temporario general		24,0													
Consultores	210,0														
Viajes	160,0														
Gastos de funcionamiento	11,0														
Equipo	22,0														
Talleres/capacitación	133,0														
<b>Total</b>	<b>560,0</b>														
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 6 (Políticas y análisis del desarrollo)</p>															

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los países menos adelantados para reunir, supervisar y evaluar datos cuantitativos sobre la utilización que hacen de las medidas internacionales de apoyo, incluida la identificación de los sectores en que se han aplicado esas medidas

(IA1.1) Los gobiernos de determinados países piloto menos adelantados han reunido datos sobre la disponibilidad y utilización de las medidas internacionales de apoyo

(EA2) Mayor capacidad en los países en vías de salir de la lista de países menos adelantados para hacer frente a las posibles consecuencias de la retirada de las medidas internacionales de apoyo por los asociados para el desarrollo e integrar los cambios consiguientes en las estrategias pertinentes de las políticas de desarrollo

(IA2.1) Todos los países participantes han desarrollado su capacidad para incorporar las consecuencias de una posible reducción de las medidas internacionales de apoyo en sus estrategias de transición gradual

### Actividades principales

45. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar misiones para evaluar los datos disponibles y las fuentes de datos y recabar información para elaborar un catálogo de las medidas de apoyo existentes de que disponen los países piloto. En uno de los países piloto se realizará un estudio específico para analizar las experiencias y las prácticas actuales en la localización y el seguimiento de las principales medidas internacionales de apoyo y evaluar las opciones para fortalecer la capacidad de generar datos fiables, oportunos y de calidad. Mediante exámenes realizados por expertos se determinará el formato, la calidad y la comparabilidad de la información reunida sobre las medidas internacionales de apoyo y las medidas disponibles y su uso en los países menos adelantados participantes, y se determinarán medidas para mejorar la situación actual;

(A1.2) Conceptualizar y diseñar herramientas sobre cómo fortalecer las capacidades estadísticas nacionales para registrar, supervisar y evaluar el acceso de los países a las medidas internacionales de apoyo y la utilización de dichas medidas. Se creará una base de datos y se pondrán en línea instrucciones para la recopilación y utilización. Se llevarán a cabo talleres de capacitación sobre el uso de la herramienta y la base de datos en los países menos adelantados participantes;

- (A1.3) Realizar una misión de asesoramiento en cada país para desarrollar las capacidades nacionales de seguimiento, supervisión y evaluación de los efectos y los resultados de los diferentes tipos de medidas de apoyo;
- (A2.1) Realizar, sobre la base de estudios específicos de las experiencias y prácticas en dos países que ya hayan salido de la categoría de países menos adelantados, análisis sobre la retención y eliminación gradual de las medidas de apoyo, en particular en lo relativo a la transición gradual desde la categoría de país menos adelantado y las consecuencias para el desarrollo sostenible;
- (A2.2) Presentar en un taller regional los análisis basados en los estudios específicos, en el que se expongan las lecciones aprendidas de países menos adelantados que ya hayan salido de esa categoría;
- (A2.3) Crear capacidad en los países del proyecto mediante servicios de asesoramiento y talleres para la evaluación de las consecuencias de la posible retirada de las medidas de apoyo y la negociación con asociados para el desarrollo sobre la continuación o eliminación gradual del apoyo.

**D. Fortalecimiento de la capacidad de determinados países en desarrollo para evaluar los progresos en la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible**

**Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países (395.000 dólares)**

**Antecedentes**

- 46. En su resolución 67/290, la Asamblea General decidió que, a partir de 2016, el Foro Político de Alto Nivel sustituiría al examen ministerial anual del Consejo Económico y Social, establecido en las resoluciones de la Asamblea 60/1, relativa al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y 61/16, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, a fin de examinar los progresos alcanzados en la aplicación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. El examen ministerial anual comprende presentaciones nacionales de carácter voluntario, que son exámenes dirigidos por los países sobre los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente/Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Foro mantendrá este elemento y seguirá llevando a cabo exámenes voluntarios dirigidos por los países sobre los progresos en el seguimiento y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- 47. Los exámenes nacionales de 2016 y 2017 brindarán la oportunidad de seguir extrayendo enseñanzas y compartiendo las experiencias nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta labor ayudará a examinar los problemas emergentes en materia de desarrollo y las prioridades para una agenda para el desarrollo después de 2015 y a definir el modo de llevar a cabo con éxito la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible y el marco para el desarrollo después de 2015. También brindará la oportunidad de aprovechar la experiencia adquirida en las presentaciones nacionales de carácter voluntario de los exámenes ministeriales anuales y en los exámenes nacionales realizados en preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Algunas de estas experiencias

indican que los exámenes nacionales han permitido a los gobiernos ajustar mejor sus estrategias nacionales de desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente/Objetivos de Desarrollo del Milenio. También han brindado a los gobiernos la oportunidad de asegurar que las estrategias nacionales de desarrollo sostenible sean más transparentes, amplias y eficaces, gracias a las contribuciones de una amplia gama de interesados nacionales en la elaboración, evaluación y aplicación de las políticas. Sin embargo, para muchos países sigue siendo muy difícil integrar los aspectos económicos, sociales y ambientales, facilitar la participación de los agentes no gubernamentales e incorporar las recomendaciones del Consejo Económico y Social en las estrategias nacionales de desarrollo, especialmente las derivadas de las presentaciones nacionales de carácter voluntario y los exámenes ministeriales anuales.

48. El proyecto propuesto tiene por objeto hacer frente a esos problemas, basándose en iniciativas anteriores y en curso para fortalecer las posibilidades de creación de capacidad de los exámenes nacionales en el marco del Foro Político de Alto Nivel y para apoyar a los países en la transición hacia la nueva agenda para el desarrollo. El proyecto también procurará vincular los exámenes nacionales a los exámenes regionales y mundiales del Foro y establecer un mecanismo de seguimiento para evaluar los progresos en la aplicación de las recomendaciones normativas de los exámenes nacionales en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.
49. Los países destinatarios serán seis países en desarrollo que sean voluntarios para realizar exámenes nacionales en 2016 y 2017 y que soliciten expresamente apoyo para la preparación de esos exámenes y las medidas de seguimiento posteriores. La selección de los países será voluntaria, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 67/290 de que los exámenes sean voluntarios.
50. El proyecto ayudará a los países destinatarios a realizar exámenes de sus estrategias nacionales de desarrollo en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015. Se prevé que con exámenes más eficaces de los progresos y dificultades se ayudará a los países a formular estrategias de desarrollo sostenible más eficaces y planes para el logro de esos objetivos. Los exámenes nacionales estarán dirigidos por los países y se apoyarán en un marco analítico común, elaborado y revisado sobre la base de la experiencia adquirida en anteriores presentaciones nacionales de carácter voluntario y que pueda aplicarse a todos los países, en consonancia con la evolución hacia una agenda para el desarrollo después de 2015 más universal y centrada en el desarrollo sostenible. El apoyo al desarrollo de la capacidad se centrará en determinar las deficiencias en la integración de las políticas y formas de fortalecer los procesos y técnicas de formulación de políticas con miras a abordar mejor la integración de las políticas.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar la capacidad nacional de determinados países para identificar y abordar los problemas nuevos y emergentes en materia de desarrollo y las prioridades en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p>	
	<p>Consultores</p> <p>Viajes</p> <p>Talleres/capacitación</p> <p><b>Total</b></p>	<p>101,0</p> <p>198,0</p> <p>96,0</p> <hr/> <p><b>395,0</b></p>
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 1 (Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social), subprograma 3 (Desarrollo sostenible) y subprograma 6 (Políticas y análisis del desarrollo)</p>		

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
(EA1) Mayor capacidad de determinados países en desarrollo para realizar autoevaluaciones de los progresos en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015	(IA1.1) El 70% de los interesados o asociados nacionales y regionales que participan en el debate sobre los progresos nacionales reconocen tener mayor capacidad para realizar evaluaciones
(EA2) Mayor capacidad de determinados países en desarrollo para incorporar las recomendaciones del Consejo Económico y Social en sus estrategias nacionales de desarrollo	(IA2.1) Cuatro de seis estrategias y planes nacionales de desarrollo de los países en desarrollo seleccionados incorporan las recomendaciones sobre políticas del Consejo Económico y Social/Foro Político de Alto Nivel

### **Actividades principales**

51. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Realizar talleres nacionales para múltiples interesados a fin de ayudar a los países a realizar exámenes de sus estrategias nacionales de desarrollo y de los progresos en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;
  - (A1.2) Prestar servicios de asesoramiento a los países beneficiarios para realizar exámenes nacionales y preparar las presentaciones al Consejo Económico y Social/Foro Político de Alto Nivel;
  - (A2.1) Realizar talleres nacionales para múltiples interesados a raíz de la presentación al Consejo Económico y Social/Foro Político de Alto Nivel. Se abordarán los ajustes de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible que incorporan las conclusiones y recomendaciones de esos exámenes y las recomendaciones de política derivadas de los debates del Consejo Económico y Social/Foro Político de Alto Nivel. Se prevé que los talleres nacionales aumenten el intercambio a nivel nacional de conocimientos, información, datos y experiencias, en particular en lo que respecta a los enfoques integradores;
  - (A2.2) Prestar servicios de asesoramiento técnico multidisciplinario a los países beneficiarios para ayudarlos a dar seguimiento a los resultados de los talleres y a incorporar las orientaciones normativas del Consejo Económico y Social/Foro Político de Alto Nivel y las recomendaciones de los exámenes nacionales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

## **E. Determinación de recursos financieros internos para el desarrollo sostenible en África Meridional**

### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica para África (525.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

52. En paralelo con los renovados esfuerzos por acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, se han puesto en marcha preparativos para la transición a una nueva agenda para el desarrollo después de 2015 centrada en el desarrollo sostenible. Esta

ambiciosa agenda de desarrollo requerirá un marco sólido para la financiación del desarrollo sostenible, mediante la utilización holística de todas las formas de financiación: pública y privada, nacional e internacional. Reconociendo esa necesidad, en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“El futuro que queremos”) los Estados Miembros decidieron establecer el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible.

53. En conexión con lo anterior, la Asamblea General, en su resolución 68/204, relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, decidió convocar la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En su resolución 68/279, relativa a las modalidades para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Asamblea decidió celebrar la Conferencia en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015 al nivel político más alto posible.
54. Aunque las necesidades de financiación para el desarrollo sostenible son enormes, el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible ha llegado a la conclusión de que el ahorro público y privado a nivel mundial sería suficiente para satisfacerlas. Sin embargo, ese ahorro no está asignado actualmente a las esferas que lo necesitan a nivel mundial. Por lo tanto, el reto para los encargados de formular políticas es desbloquear esos ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para inversiones en infraestructura (ecológica), innovación, pequeñas y medianas empresas, sectores sociales y otros sectores esenciales para el logro del desarrollo sostenible. Los sectores sociales se financiarán en gran medida con inversiones públicas, mientras que otros ámbitos dependerán de una combinación de flujos de financiación públicos y privados. Las políticas públicas y la inversión pública serán fundamentales en todos ellos, pero tendrán que desempeñar una función catalizadora para facilitar una mayor inversión privada.
55. Los déficits de financiación son más grandes en África que en otras regiones del mundo en desarrollo. En su Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, la Unión Africana reconoce la necesidad de movilizar recursos procedentes de diversas fuentes, incluidos tanto los compromisos mundiales existentes sobre financiación para el desarrollo y el clima, como una mayor movilización de recursos internos y financiación nacional a largo plazo.
56. En consonancia con esas prioridades mundiales y regionales, y teniendo en cuenta que es probable que se formulen propuestas más concretas en el período previo a la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en especial durante la consulta regional africana que llevará a cabo la Comisión Económica para África, cabe identificar dos sectores en particular que requieren financiación adicional a largo plazo: las pequeñas y medianas empresas y la infraestructura.
57. Este proyecto tendrá por objeto fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas de determinados países de África Meridional para desbloquear los ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura con miras a contribuir al logro del desarrollo sostenible. Dado que el proyecto también procurará dar respuesta a las prioridades definidas en la próxima Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, es posible que en una fecha posterior se introduzcan ajustes en las actividades propuestas.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas de determinados países de la región de África Meridional para desbloquear los ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">201,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">140,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">45,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">109,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>525,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	30,0	Consultores	201,0	Viajes	140,0	Servicios por contrata	45,0	Talleres/capacitación	109,0	<b>Total</b>	<b>525,0</b>
Personal temporario general	30,0												
Consultores	201,0												
Viajes	140,0												
Servicios por contrata	45,0												
Talleres/capacitación	109,0												
<b>Total</b>	<b>525,0</b>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 9 (Financiación para el desarrollo); Desarrollo económico y social en África, subprograma 1 (Política macroeconómica) y subprograma 2 (Integración regional y comercio)</p>													

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor conciencia y conocimientos de los encargados de formular políticas de determinados países de África Meridional sobre cuestiones relacionadas con el desbloqueo de ahorros y la movilización de financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura

(IA1.1) El 75% de los participantes en el seminario regional reconocen tener mayor conciencia y conocimientos de los medios de desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura

(EA2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de cuatro países seleccionados de África Meridional para aplicar instrumentos para desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura

(IA2.1) Mayor número de medidas definidas y aplicadas en los países piloto para aplicar los instrumentos para desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura

(IA2.2) El 75% de los participantes que han recibido capacitación reconocen tener mayor capacidad para aplicar los instrumentos para desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura

### Actividades principales

58. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Elaborar, por medio de consultores, metodologías o herramientas sobre determinados temas relacionados con el desbloqueo de ahorros y la movilización de financiación adicional a largo plazo para pequeñas y medianas empresas y para infraestructura;
- (A1.2) Organizar un taller regional o reunión de grupo de expertos para examinar o validar las metodologías o herramientas antes mencionadas con expertos internacionales y encargados de la formulación de políticas con experiencia de la región de África Meridional;
- (A2.1) Realizar estudios preliminares para evaluar la situación existente en cuatro países piloto como aportación a las actividades A2.2 y A2.3 (esto implicará el envío de misiones a los países);

- (A2.2) Organizar cuatro seminarios nacionales de cinco días de duración en cuatro países piloto centrados en las carencias y prioridades concretas de esos países en las esferas pertinentes para desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura;
- (A2.3) Organizar ocho misiones de seguimiento de tres días de duración a cuatro países piloto con miras a prestar asistencia a esos países en la puesta en práctica de las aptitudes y los conocimientos adquiridos en el taller regional y el seminario nacional a fin de implementar los cambios necesarios en las políticas para desbloquear ahorros y movilizar financiación adicional a largo plazo para las pequeñas y medianas empresas y para infraestructura;
- (A2.4) Preparar y publicar cuatro informes piloto;
- (A2.5) Organizar un seminario regional para difundir los resultados de los estudios piloto y alentar a otros países de la región a que tomen medidas similares;
- (A2.6) Desarrollar herramientas en línea o una plataforma en línea para acoger las actividades de las redes de encargados de la formulación de políticas que participan en la ejecución del proyecto (de los países piloto y de otros países).

## **F. Seguimiento de los progresos en la gestión forestal sostenible**

### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (509.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 59. La aplicación efectiva de la gestión forestal sostenible a todos los niveles es el objetivo principal del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. La importancia de lograr la gestión forestal sostenible a nivel mundial también figura en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos.
- 60. Una vez aprobados, en septiembre de 2015, será necesario contar con un sólido marco de seguimiento para medir los progresos hacia el logro de todos los objetivos de desarrollo sostenible. Los indicadores de progreso sobre el cumplimiento de las metas numéricas o a las que se aspira pueden adoptar muchas formas y variar en función de los contextos nacionales. Sin embargo, en cualquier mecanismo o marco que se termine adoptando, los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible serán sin lugar a dudas una herramienta poderosa para evaluar los progresos en el logro de las metas relacionadas con los bosques de los objetivos de desarrollo sostenible en los planos nacional, regional y mundial.
- 61. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ya ha contribuido en gran medida a crear un enfoque común y armonizado para el seguimiento de las cuestiones relativas a los bosques, en particular mediante la resolución 4/3 (2004) del Foro, en la que se identificaron siete elementos temáticos de la gestión forestal sostenible. Esos elementos han guiado a muchos países a la hora de aprobar criterios e indicadores a nivel nacional para el seguimiento y la evaluación de los progresos en la gestión forestal sostenible.
- 62. El séptimo tramo del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Fortalecimiento de la presentación de informes nacionales en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques”, llevado a cabo por la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mejoró aún

más la capacidad de presentación de informes de los países en desarrollo y racionalizó la recopilación de datos relacionados con los bosques. Habida cuenta de que hay varios procesos regionales sobre criterios e indicadores (la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Proceso de Montreal y Forest Europe), se están realizando esfuerzos para armonizar y racionalizar aún más la presentación de informes sobre los bosques.

63. La secretaría del Foro también es miembro del grupo directivo del proyecto de la FAO titulado “Fortalecimiento de los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible y su utilización en las políticas y la práctica”, cuyo objetivo es elaborar un conjunto de indicadores clave armonizados para la presentación de informes sobre determinados temas, incluida la medición de los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques.
64. El décimo tramo del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo se basará en este *corpus* de proyectos y actividades anteriores sobre el seguimiento de las cuestiones relativas a los bosques y la presentación de informes al respecto ejecutados por la secretaría del Foro y la FAO. Prestará apoyo al establecimiento de marcos de seguimiento en algunos países piloto para que puedan medirse al mismo tiempo los progresos en la aplicación del instrumento sobre los bosques, sus objetivos mundiales sobre los bosques y los objetivos y metas de desarrollo sostenible relacionados con los bosques.
65. Mediante este enfoque armonizado, el proyecto reducirá la carga para los países en materia de presentación de informes y facilitará la recopilación de datos para múltiples propósitos y para diferentes informes y usuarios. El proyecto contribuirá además a la elaboración de políticas con base empírica sobre los bosques en el contexto del desarrollo sostenible.
66. Los criterios e indicadores se centrarán en los datos socioeconómicos relacionados con los bosques y en la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. El proyecto prestará apoyo a los países en sus esfuerzos por cumplir los objetivos y metas de desarrollo sostenible relacionados con los bosques en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para el seguimiento de los progresos en la gestión forestal sostenible	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 8 (Ordenación sostenible de los bosques)	Personal temporario general	36,0
	Consultores	103,0
	Viajes	120,0
	Servicios por contrata	30,0
	Gastos de funcionamiento	10,0
	Talleres/capacitación	210,0
	<b>Total</b>	<b>509,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los países destinatarios para elaborar y ensayar marcos para el seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques

(IA1.1) Los países destinatarios han adoptado un marco de seguimiento para medir los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques/instrumento sobre los bosques

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
(EA2) Mayor conocimiento por parte de los encargados de formular políticas de determinados países de los valores y la contribución de los bienes y servicios forestales en sus respectivos países	(IA2.1) Número de países que toman medidas para utilizar los datos socioeconómicos (IA2.2) Número de interesados nacionales que han recibido capacitación y que afirman comprender mejor las contribuciones de los bosques al desarrollo socioeconómico

### **Actividades principales**

67. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Determinar las bases de datos nacionales relacionadas con los bosques que existen en determinados países e identificar posibles lagunas de datos y herramientas para subsanar esas lagunas. Este esfuerzo incluirá no solo los “inventarios forestales clásicos”, sino también los flujos y datos financieros para los bosques y la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
  - (A1.2) Elaborar el marco para el seguimiento de los objetivos y metas internacionales relacionados con los bosques (en relación con el instrumento sobre los bosques, los objetivos mundiales sobre los bosques, los objetivos de desarrollo sostenible y la evaluación de los recursos forestales de 2020) en determinados países;
  - (A1.3) Organizar 12 talleres nacionales (2 por país) para un grupo de interesados de los sectores pertinentes (agricultura, agua, energía, finanzas y conservación de la naturaleza) sobre el marco de seguimiento elaborado con arreglo a la actividad A1.2;
  - (A2.1) A solicitud de los países piloto, prestar servicios de asesoramiento para ayudar a elaborar y utilizar el marco de seguimiento;
  - (A2.2) Organizar una reunión mundial o varias reuniones regionales sobre la presentación de informes sobre los bosques, convocando para ello a los coordinadores del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la FAO a fin de compartir la experiencia de los países piloto y aprobar el mecanismo de presentación de informes para un grupo más amplio de países (reuniones que se organizarán para que coincidan con eventos existentes).
68. Algunas de las actividades mencionadas también contribuirán a la consecución del logro previsto 2.

## **G. Políticas con base empírica para el desarrollo de la juventud en África**

### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (390.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

69. Los gobiernos de los Estados de África están en vías de aprobar políticas y estrategias nacionales para el desarrollo de la juventud y han expresado su compromiso de elaborar políticas multisectoriales sobre la juventud en el marco de las iniciativas nacionales de desarrollo en general. Hasta el momento, sin embargo, y pese a algunos avances notables en varios países, se han elaborado pocas políticas integrales con base empírica sobre la juventud y los jóvenes. Dado

que las economías de África tienen dificultades para ofrecer empleo a los jóvenes, la migración de los jóvenes empieza a ser alarmante y las cuestiones relativas a los jóvenes plantean cada vez más desafíos. Los jóvenes de África exigen participar de manera plena y efectiva en los procesos de formulación de políticas, en particular en la gobernanza, la adopción de decisiones y el desarrollo de sus comunidades y sociedades.

70. En respuesta a los reiterados llamamientos de los Estados Miembros para que se haga una evaluación significativa de la situación de los jóvenes y un seguimiento de los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, el Secretario General propuso, en el 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, un conjunto de indicadores relacionados con el Programa de Acción Mundial. Su informe contiene los principales indicadores cuantitativos elaborados sobre los jóvenes y el marco de seguimiento y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.
71. Si bien los indicadores establecidos en relación con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes se están incorporando en el plano nacional, todavía queda mucho por hacer para que los Estados Miembros tengan capacidad para utilizar esos indicadores en sus procesos de elaboración de políticas nacionales y locales sobre la juventud. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presta apoyo a la Unión Africana para elaborar un conjunto de indicadores para la Carta Africana de los Jóvenes basado en el Programa de Acción Mundial. La Carta no solo incluirá los indicadores del Programa de Acción Mundial, sino también los indicadores relativos a la paz y la seguridad o la agricultura y el medio ambiente. La Unión Africana está muy interesada en aprovechar la labor que está llevando a cabo para este nuevo proyecto.
72. En el marco del proyecto se impartirá capacitación completa sobre la formulación y el seguimiento de políticas participativas y con base empírica sobre la juventud en los países del proyecto, que no solo contribuirá a la prestación de servicios y la formulación de políticas, sino también a transmitir conocimientos sobre los datos e indicadores sobre los jóvenes y las investigaciones de vanguardia sobre la juventud. Esta labor ayudará a los encargados de la formulación de políticas a colaborar con los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil y crear espacio para ellos. También contribuirá a la formulación de políticas eficaces y una mayor conciencia de las necesidades de los jóvenes en las iniciativas nacionales de planificación en las esferas prioritarias del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, en particular la participación cívica de los jóvenes, el empleo juvenil, la justicia de menores, la formación profesional y la salud reproductiva.
73. La cooperación Sur-Sur será un componente clave de este proyecto, habida cuenta de que algunos países de África tienen considerable experiencia y conocimientos en materia de indicadores sobre la juventud y examen de las políticas sobre los jóvenes.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las organizaciones dirigidas por jóvenes en determinados países de África para la formulación y el seguimiento de políticas con base empírica y la evaluación de las políticas y los programas relativos a la juventud</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Consultores</td> <td style="text-align: right;">120,9</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">82,8</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">52,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">0,8</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">133,5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>390,0</b></td> </tr> </table>	Consultores	120,9	Viajes	82,8	Servicios por contrata	52,0	Gastos de funcionamiento	0,8	Talleres/capacitación	133,5	<b>Total</b>	<b>390,0</b>
Consultores	120,9												
Viajes	82,8												
Servicios por contrata	52,0												
Gastos de funcionamiento	0,8												
Talleres/capacitación	133,5												
<b>Total</b>	<b>390,0</b>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 2 (Política social y desarrollo)</p>													

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los gobiernos y las organizaciones dirigidas por jóvenes en los países destinatarios para determinar indicadores nacionales pertinentes sobre desarrollo de la juventud

(IA1.1) Selección de un conjunto de indicadores sobre desarrollo de la juventud y recomendación a los encargados de formular políticas para que tengan en cuenta esos indicadores en la formulación y el seguimiento de políticas en todos los países destinatarios

(EA2) Mayor capacidad de los gobiernos y las organizaciones dirigidas por jóvenes en los países del proyecto para utilizar indicadores sobre desarrollo de la juventud en la formulación, el examen y el seguimiento de políticas y estrategias con base empírica sobre los jóvenes

(IA2.1) Mayor número de funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones dirigidas por jóvenes capaces de utilizar indicadores sobre desarrollo de la juventud para la elaboración de políticas

(IA2.2) Se formula, fortalece y supervisa un mayor número de políticas y programas para la juventud con apoyo en datos e indicadores sobre desarrollo de la juventud a nivel nacional en todos los países destinatarios

**Actividades principales**

74. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Analizar los datos disponibles a nivel nacional y detectar lagunas en los datos necesarios para los indicadores nacionales sobre la juventud;
- (A1.2) Seleccionar indicadores del actual Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y adaptar o elaborar indicadores sobre la juventud para la Carta Africana de los Jóvenes. Celebrar consultas con interesados pertinentes, en especial los gobiernos nacionales y las organizaciones dirigidas por jóvenes, para adaptar los indicadores al contexto nacional de desarrollo de la juventud;
- (A1.3) Difundir los indicadores sobre la juventud y las políticas locales relativas a la juventud, y sensibilizar al respecto, a las organizaciones juveniles de base y las autoridades locales competentes a nivel provincial en los países del proyecto, con miras a fortalecer la participación cívica de los jóvenes a nivel local (30 mesas redondas y talleres locales);
- (A2.1) Organizar talleres nacionales para determinar las esferas prioritarias sustantivas básicas para formular políticas y programas juveniles nacionales sólidos con base empírica en los países del proyecto. Los expertos examinarán los programas y políticas existentes sobre la juventud y harán recomendaciones para políticas con base empírica;
- (A2.2) Elaborar recomendaciones sobre formas de aplicar los indicadores sobre desarrollo de la juventud para la formulación y el seguimiento de políticas en el marco del Plan de Acción Mundial para los Jóvenes. Las recomendaciones se basarán en la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras entidades pertinentes en este ámbito;
- (A2.3) Organizar talleres nacionales para los funcionarios de los organismos gubernamentales clave y las organizaciones dirigidas por jóvenes a fin de impartir capacitación en el uso de las recomendaciones elaboradas con arreglo a la actividad A2.2 sobre los indicadores para la formulación y el seguimiento de políticas;

- (A2.4) Prestar servicios de asesoramiento a los ministerios y organismos nacionales, incluidas las oficinas de estadística, para aplicar las recomendaciones elaboradas con arreglo a la actividad A2.2;
- (A2.5) Elaborar una política nacional para la juventud o ajustar la ya existente, en estrecha cooperación con los gobiernos y las organizaciones dirigidas por jóvenes, utilizando los indicadores. Establecer un mecanismo de seguimiento de las políticas utilizando los indicadores;
- (A2.6) Organizar talleres nacionales con interesados clave que representen a los organismos gubernamentales y las organizaciones dirigidas por jóvenes pertinentes para validar las políticas o los mecanismos de seguimiento de las políticas relativas a la juventud o las políticas sectoriales que afecten a la juventud;
- (A2.7) Prestar apoyo a actividades específicas sobre las prioridades del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes identificadas por los gobiernos en los programas y políticas nacionales para la juventud mediante la prestación de servicios de asesoramiento a los organismos nacionales y las organizaciones dirigidas por jóvenes que participan en la ejecución.

## **H. Aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible en determinados países de África, Asia y América Latina**

### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (596.800 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 75. Hay pruebas abrumadoras de que existe una discrepancia considerable a nivel mundial entre la adhesión expresada al desarrollo sostenible y la aplicación real del desarrollo sostenible. En el marco de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los informes de los órganos nacionales de preparación pusieron de relieve la necesidad de una mayor coherencia en la planificación y la adopción de decisiones entre los planos nacional, subnacional y local de gobierno y en los sectores temáticos. Las pruebas muestran que pocos países pueden presumir de contar con un mecanismo de coordinación que funcione bien y con capacidad para ajustar los esfuerzos a los objetivos nacionales clave, a menudo multisectoriales. Una de las principales conclusiones del examen de los informes es que traducir la idea del desarrollo sostenible a la práctica mediante la integración de los objetivos y enfoques económicos, sociales y ambientales sigue siendo difícil para la mayoría de los países.
- 76. En el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos”, los representantes recalcan la importancia de contar con marcos institucionales coherentes y eficaces que corrijan eficientemente las deficiencias en la ejecución del desarrollo sostenible (párr. 75). También ponen de relieve la necesidad de crear mayor capacidad para el desarrollo sostenible, incluida la prestación de asistencia técnica, lo cual entraña fortalecer la capacidad institucional (párr. 277), y piden mejorar la adopción de decisiones con base empírica. Por otra parte, en su informe sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/68/79), el Secretario General reconoce que uno de los principales desafíos a los que se siguen

enfrentando los países es la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la planificación nacional y la aplicación, y que en los ministerios del gobierno los arreglos institucionales se ajustan a lineamientos sectoriales. Es preciso, sin embargo, aplicar prácticas integradas (párr. 76 b)).

77. En la segunda reunión del Foro Político de Alto Nivel, celebrada en julio de 2014, se subrayó la importancia de pasar de un enfoque compartimentado a otro integrado y se pusieron de relieve una serie de cuestiones fundamentales que debían tenerse en cuenta en esta transición. En primer lugar, la interacción entre el proceso político y las instituciones nacionales; en segundo lugar, la necesidad de forjar coaliciones y redes y de institucionalizar mecanismos inclusivos para que una gama más amplia de interesados participe en la adopción y aplicación de decisiones. Además, será preciso reforzar la capacidad para hacer posible una planificación integrada. En este sentido, en el plano nacional se están utilizando, cada vez más, enfoques integrados de elaboración de modelos y planificación. Esos enfoques pueden contribuir a una adopción de decisiones integrada, al permitir que diferentes sectores utilicen los mismos datos y parámetros de referencia y poner de relieve las fuertes interdependencias entre los sectores y los equilibrios y sinergias entre ellos. Esta labor permite, a su vez, que los encargados de formular políticas analicen los resultados de las políticas a la luz de múltiples objetivos. Sin embargo, esas capacidades son actualmente muy limitadas y es necesario prestar un apoyo considerable a la capacidad nacional para aplicar esos enfoques y prestar apoyo a los mecanismos para el aprendizaje y el establecimiento de redes dentro de los países y entre ellos a fin de que se puedan compartir los conocimientos.
78. Este es el contexto en el que se propone este proyecto. El proyecto se basará en la demanda de los países seleccionados a fin de asegurar la implicación de estos y la sostenibilidad de los resultados. Se facilitarán los procesos de diálogo sobre políticas que sean inclusivos y el fortalecimiento de los arreglos institucionales para que hagan posible la incorporación del desarrollo sostenible en las estructuras básicas de gobernanza, los procesos de planificación y adopción de decisiones y las prácticas de gestión y ejecución de programas.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de determinados países en Asia, África y América Latina para aplicar sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asuntos económicos y sociales, subprograma 3 (Desarrollo sostenible)	Personal temporario general	15,0
	Consultores	306,0
	Viajes	108,0
	Seminarios, talleres	160,0
	Gastos de funcionamiento	7,8
	<b>Total</b>	<b>596,8</b>

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mejora de los mecanismos de gobernanza institucional existentes para la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible

(IA1.1) Número de marcos institucionales inclusivos y multisectoriales adoptados en los países destinatarios para abordar las estrategias de desarrollo sostenible

(IA1.2) Número de procesos presupuestarios y de planificación integrados e inclusivos que se aplican en los países destinatarios a fin de lograr las prioridades nacionales de desarrollo sostenible

---

*Logros previstos de la Secretaría*


---

*Indicadores de progreso*

(EA2) Mayor armonización de los planes, políticas y programas nacionales con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

(IA2.1) Número de planes, políticas y programas nacionales elaborados que utilizan herramientas, metodologías y enfoques integrados

---

### Actividades principales

79. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Llevar a cabo misiones de asesoramiento y prestar apoyo continuo para facilitar los procesos de diálogo sobre políticas en el plano nacional a fin de reforzar el funcionamiento de los sistemas nacionales de gobernanza institucional;
  - (A1.2) Organizar talleres nacionales de capacitación sobre mecanismos de gobernanza institucional para la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
  - (A1.3) Organizar un taller interregional para intercambiar lecciones aprendidas. Los resultados del taller también se difundirán a través de la plataforma de conocimientos de los coordinadores nacionales del Foro Político de Alto Nivel;
  - (A2.1) Designar consultores nacionales para impartir capacitación y prestar apoyo en la utilización de directrices y herramientas para la armonización sectorial y la ejecución de programas en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible;
  - (A2.2) Realizar estudios analíticos para generar conocimientos y recabar datos empíricos sobre la aplicación del desarrollo sostenible en los países destinatarios y difundir los conocimientos en todo el mundo, en particular durante el Foro y a través de la red de coordinadores del Foro;
  - (A2.3) Impartir capacitación, facilitar el diálogo y forjar asociaciones de aprendizaje, especialmente con la comunidad científica, para la preparación de los informes nacionales sobre desarrollo sostenible y las contribuciones al informe mundial sobre el desarrollo sostenible.

## I. Políticas comerciales y agrícolas para ayudar a los pequeños agricultores y mejorar la seguridad alimentaria

### Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (646.000 dólares)

#### Antecedentes

80. El crecimiento del sector agrícola es crucial para alcanzar una serie de objetivos de desarrollo en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Entre esos objetivos figuran la mejora del crecimiento económico general y la reducción de la pobreza, la mejora de la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales. En la mayoría de los países de bajos ingresos, el sector agrícola es uno de los principales sectores que más contribuyen a la economía, debido a su tamaño relativo en términos de valor y sus vínculos con el resto de la economía. La agricultura también suele ser el sector que emplea a más personas en esos países. Muchos de los pobres del mundo

dependen directamente de la agricultura para su subsistencia, en particular las mujeres y los hogares encabezados por mujeres. El crecimiento en el sector agrícola tiene un efecto desproporcionadamente positivo en la reducción de la pobreza, ya que la pobreza es un fenómeno predominantemente rural.

81. Hay cada vez mayor conciencia acerca de la relación que existe entre la agricultura y las cuestiones ambientales y sociales. La dimensión económica incluye la tierra, el trabajo y el capital que entran en el proceso de producción y los productos resultantes. La dimensión ambiental reconoce que la agricultura es un usuario importante de recursos ambientales, en particular tierra y agua, y un proveedor de servicios ambientales. La dimensión social abarca la necesidad de reducir los riesgos y la vulnerabilidad, incluida la seguridad alimentaria, y las cuestiones relacionadas con el género. Un sector agrícola bien desarrollado y bien integrado debería mejorar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos, en particular los de los pequeños agricultores y las agricultoras, crear vínculos importantes en las cadenas de producción y tener un impacto positivo en el medio ambiente. En muchos casos, sin embargo, parece haber una falta de conexión entre las políticas agrícolas, de desarrollo rural y de seguridad alimentaria y las políticas comerciales y de competencia. La falta de coordinación y coherencia entre las políticas puede poner en peligro el logro de los objetivos consistentes en mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza, especialmente en las zonas rurales.
82. El objetivo de este proyecto es prestar apoyo a los gobiernos de cinco países en desarrollo y menos adelantados de las regiones de Asia y de América Latina y el Caribe con miras a elaborar políticas agrícolas y comerciales sólidas y complementarias para mejorar los ingresos de los pequeños agricultores, incluidas las agricultoras, mediante su integración en los mercados regionales y mundiales y el acceso a las cadenas de minoristas del sector de la alimentación en condiciones justas, razonables y no discriminatorias, y para mejorar la seguridad alimentaria y la asequibilidad de alimentos en los hogares y los países.
83. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es la entidad coordinadora de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. La UNCTAD está particularmente bien situada para ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a mejorar la coherencia entre las políticas comerciales y agrícolas y otras políticas nacionales, debido a su larga experiencia en cuestiones relacionadas con el comercio, en particular mediante la reunión y el análisis de datos, y en lo relativo a los efectos de las políticas comerciales en el bienestar de los distintos sectores de la población en los países.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Prestar apoyo a los gobiernos de determinados países de Asia y la región de América Latina y el Caribe a fin de mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños agricultores mediante políticas agrícolas y comerciales sólidas y complementarias	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Comercio y desarrollo, subprograma 3 (Comercio internacional)	Personal temporario general	40,0
	Consultores	205,0
	Viajes	138,0
	Servicios por contrata	33,0
	Talleres/capacitación	230,0
	<b>Total</b>	<b>646,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor comprensión por parte de los gobiernos y otros interesados pertinentes en los países beneficiarios de la complementariedad entre las políticas agrícola y comercial a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible

(IA1.1) El 75% de los beneficiarios que han recibido capacitación confirman que comprenden las herramientas y el análisis necesarios para formular políticas agrícolas y comerciales complementarias

(EA2) Mayor capacidad de los ministerios o departamentos competentes de los países beneficiarios para formular y aplicar políticas comerciales y agrícolas complementarias y coherentes

(IA2.1) Al menos tres de los cinco países beneficiarios han formulado y comenzado a aplicar políticas agrícolas y comerciales complementarias

(IA2.2) El 75% de los beneficiarios que han recibido capacitación confirman que tienen mayor capacidad para formular y aplicar políticas agrícolas y comerciales complementarias

**Actividades principales**

84. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Llevar a cabo misiones sobre el terreno en cinco países seleccionados para reunir datos pertinentes sobre los aspectos de la agricultura relativos a la producción, el empleo, la participación de hombres y mujeres y la seguridad alimentaria, entre otras cosas mediante estudios comunitarios y la recopilación de información disponible en el plano nacional, y para establecer relaciones de colaboración con los interesados nacionales y las organizaciones internacionales asociadas con el fin de institucionalizar ese flujo de información y conocimientos;
- (A1.2) Trazar un mapa de las medidas agrícolas no arancelarias en los cinco países seleccionados y sus socios comerciales regionales mediante la clasificación de las regulaciones nacionales y regionales; analizar las diferencias en materia de regulación para evaluar el grado de integración regional;
- (A1.3) Realizar estudios centrados en las comunidades rurales sobre cuestiones como los títulos de propiedad de la tierra; la disponibilidad de fertilizantes y plaguicidas; el acceso al riego, los servicios de extensión y la información sobre el mercado; la distancia a los mercados o las carreteras; el acceso a las redes de distribución de alimentos; el acceso al crédito; y la parte del total de la producción que representan los cultivos comerciales y los productos básicos;
- (A1.4) Realizar exámenes de los sectores comercial y agrícola en los cinco países seleccionados utilizando los datos reunidos con arreglo a las actividades A1.1 a A1.3;
- (A1.5) Organizar dos talleres regionales de capacitación (incluidos cinco países no beneficiarios) para compartir los exámenes de los sectores comercial y agrícola, así como ideas, herramientas, datos y mejores prácticas sobre la manera de asegurar la coherencia entre las políticas en materia de comercio, desarrollo rural, género y seguridad alimentaria;
- (A2.1) Impartir capacitación a los interesados nacionales a través de misiones prácticas de asesoramiento en los cinco países seleccionados sobre la forma de utilizar las políticas comerciales y las negociaciones comerciales como instrumentos para fomentar el

desarrollo rural y la seguridad alimentaria a fin de desarrollar su capacidad para formular políticas pertinentes y complementarias;

- (A2.2) Organizar dos talleres regionales para determinados encargados de la formulación de políticas de los países beneficiarios a fin de crear capacidad para la formulación y ejecución de políticas complementarias y coherentes en materia de comercio, agricultura, competencia, género y otras cuestiones pertinentes a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

## **J. Comercio transfronterizo informal para el empoderamiento de la mujer, el desarrollo económico y la integración regional en la región de los Grandes Lagos**

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y Comisión Económica para África (547.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

85. El comercio transfronterizo informal es el comercio entre países vecinos realizado por pequeños comerciantes vulnerables no registrados. Se trata, por lo general, de comercio de proximidad que implica el traslado de productos entre mercados cercanos a la frontera. El carácter informal hace referencia a la situación del comerciante (no registrado), y no necesariamente al propio comercio (registrado o no registrado por el sistema oficial de aduanas). El comercio transfronterizo informal tiene efectos de género específicos: en los principales puestos fronterizos de la subregión de los Grandes Lagos, las mujeres representan hasta el 74% de todos los comerciantes informales.
86. Este sector con gran presencia de mujeres tiene amplias ramificaciones en aspectos como la pobreza y el desarrollo. Es una fuente vital de empleo y medios de subsistencia para los pobres, en particular las mujeres con bajos ingresos y baja cualificación de las zonas fronterizas. Además, con un apoyo adecuado, puede generar considerables ingresos rurales no derivados de la agricultura y convertirse en un catalizador para la creación de cadenas de valor y el apoyo a las zonas rurales. Ello puede, a su vez, reducir el desempleo rural y ralentizar la migración del campo a las ciudades, así como empoderar a las mujeres.
87. Si se abordan efectivamente estas y otras limitaciones específicas de género, el comercio transfronterizo informal puede convertirse en una realidad microempresarial dinámica con importantes posibilidades de contribuir a la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el empoderamiento de la mujer.
88. Desde una perspectiva subregional, el comercio transfronterizo informal puede desencadenar un proceso genuino de integración económica mediante el fomento de los intercambios económicos locales en la subregión de los Grandes Lagos. Ese comercio puede ser fundamental para reactivar la cooperación y la integración económica en el marco de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos<sup>1</sup> y contribuir así a la paz y la estabilidad del medio ambiente en la región.
89. Este proyecto tiene por objeto abordar algunos de los obstáculos relacionados específicamente con el género a que se enfrentan quienes se dedican al comercio transfronterizo informal en tres países de la región de los Grandes Lagos. Al aprovechar el comercio transfronterizo informal para el

<sup>1</sup> La Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos es una comunidad económica regional con sede en Gisenyi (Rwanda) e integrada por Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda.

empoderamiento de la mujer, la mitigación de la pobreza y la consolidación de la paz, este proyecto está conectado al mayor desafío que tiene el mundo en la actualidad: la erradicación de la pobreza, la seguridad y el desarrollo socialmente inclusivo.

90. El proyecto tiene un enfoque basado en dos componentes. El primer componente se centra en las barreras arancelarias y no arancelarias (cuestiones de acceso a los mercados). Sigue habiendo una serie de barreras no arancelarias en la frontera, como los certificados de origen de productos, las tasas por diversos servicios fronterizos y otros impuestos onerosos. El cumplimiento de estos múltiples requisitos de certificación y tasas es particularmente complicado para las mujeres que se dedican al comercio informal y tienen escaso nivel de alfabetización e información, y las expone a abusos. El segundo componente se centra en los obstáculos relativos a la oferta. Como se ha mencionado, las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo en la subregión se enfrentan a problemas específicos de género que se traducen en importantes desventajas competitivas. Suelen tener pocos conocimientos sobre los reglamentos y procedimientos de comercio transfronterizo, lo que puede dar lugar a abusos. Debido al reducido acceso al crédito, existe poco capital inicial y la magnitud de las operaciones es limitada, con costos unitarios comparativamente elevados para los servicios logísticos. Además, las mujeres comerciantes dependen en mayor medida que los hombres de los desplazamientos a pie y del transporte público para llevar sus productos al mercado, lo que se traduce en retrasos, pérdida de días de mercado y caducidad de mercancías. También se dedican al comercio de bienes menos rentables que sus homólogos masculinos. Además, las cuestiones de seguridad ocupan un lugar prominente. Es fundamental corregir estos desequilibrios de género específicos mediante la adopción de medidas de facilitación del comercio que tengan en cuenta las cuestiones de género.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad nacional de determinados países de África para aprovechar el comercio transfronterizo informal para el empoderamiento de la mujer, el desarrollo económico y la integración regional	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">206,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">110,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">85,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">2,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">114,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>547,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	30,0	Consultores	206,0	Viajes	110,0	Servicios por contrata	85,0	Gastos de funcionamiento	2,0	Talleres/capacitación	114,0	<b>Total</b>	<b>547,0</b>
Personal temporario general	30,0														
Consultores	206,0														
Viajes	110,0														
Servicios por contrata	85,0														
Gastos de funcionamiento	2,0														
Talleres/capacitación	114,0														
<b>Total</b>	<b>547,0</b>														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Comercio y desarrollo, subprograma 3 (Comercio internacional)															

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas y los interesados del sector privado para detectar y abordar las barreras arancelarias y no arancelarias para las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo informal en la subregión de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos

(IA1.1) Mayor disponibilidad de datos desglosados (por producto y país) sobre las barreras arancelarias y no arancelarias que dificultan el comercio transfronterizo informal de las mujeres en la subregión de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos en los tres países beneficiarios

(IA1.2) El 70% de los encargados de formular políticas y los interesados del sector privado que han recibido capacitación confirman que tienen mayor capacidad para detectar y abordar las barreras arancelarias y no arancelarias para las mujeres que se dedican al comercio

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas y los interesados del sector privado de los países beneficiarios para detectar y corregir los obstáculos relativos a la oferta específicamente relacionados con el género a que se enfrentan las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo informal en la subregión

transfronterizo informal

(IA2.1) Mayor disponibilidad y conocimiento de los instrumentos y opciones de política para superar los obstáculos relativos a la oferta a que se enfrentan las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo informal en la subregión en los tres países beneficiarios

(IA2.2) El 70% de los beneficiarios (de los sectores público y privado) que han recibido capacitación confirman que tienen mayor capacidad para identificar y corregir los obstáculos relativos a la oferta específicamente relacionados con el género a que se enfrentan las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo informal

### Actividades principales

91. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Realizar una evaluación de referencia de las personas que se dedican al comercio transfronterizo informal, los flujos comerciales y las condiciones de cruce de fronteras en los tres principales pasos fronterizos de la subregión. Esta actividad entraña la evaluación de referencia tanto de las barreras arancelarias y no arancelarias como de los obstáculos relativos a la oferta (esta actividad también se tiene en cuenta a los efectos de A.2.1);
  - (A1.2) Realizar tres “talleres de iniciación” en los tres principales pasos fronterizos de la subregión. Mediante el uso de enfoques participativos e interactivos, los talleres servirán para lograr una rápida implicación de los equipos nacionales de homólogos, validar y ajustar los resultados de la evaluación de referencia a la luz de las condiciones reales en los tres pasos fronterizos y evaluar las necesidades en lo relativo al formato y el contenido del documento técnico sobre los resultados específicos del proyecto en relación con las barreras arancelarias y no arancelarias (esta actividad también se tiene en cuenta a los efectos de EA2 y A.2.2);
  - (A1.3) Preparar un documento técnico que identifique las barreras arancelarias y no arancelarias para productos específicos que obstaculizan el comercio transfronterizo informal de las mujeres en la subregión de los Grandes Lagos (los tres principales pasos fronterizos mencionados en A.1.2), evaluar la aplicación de los procesos de reforma en curso (incluido el establecimiento de sistemas de ventanilla única/autorización acelerada para quienes se dedican al comercio transfronterizo informal) y formular recomendaciones de política detalladas sobre las reformas adicionales que se necesitan;
  - (A1.4) Organizar tres misiones de asesoramiento en los países destinatarios para prestar apoyo a los encargados de formular políticas en la utilización de la información generada por el proyecto para formular políticas con base empírica;
  - (A1.5) Impartir capacitación a las mujeres comerciantes sobre las barreras arancelarias y no arancelarias y sobre los derechos y obligaciones de los comerciantes informales en los cruces fronterizos;

- (A1.6) Organizar un taller subregional (véase A.2.4);
- (A2.1) Realizar una evaluación de referencia (véase A.1.1);
- (A2.2) Realizar talleres de iniciación (véase A.1.2);
- (A2.3) Con aportaciones especializadas de las instituciones de investigación locales y las organizaciones no gubernamentales, elaborar un documento que detalle intervenciones en materia de políticas para superar los obstáculos relativos a la oferta a que se enfrentan las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo informal;
- (A2.4) Organizar un taller subregional para difundir los resultados del proyecto y examinar opciones para superar las barreras arancelarias y no arancelarias y los obstáculos relativos a la oferta para quienes se dedican al comercio transfronterizo informal en la subregión. Entre los participantes figurarán los tres equipos nacionales de homólogos y otros representantes de ministerios, la sociedad civil y la industria. La actividad es de alcance nacional (no local) y se dirige a un público más amplio que los talleres de iniciación, en particular a nivel gubernamental.

## **K. Valor añadido de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional**

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (591.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

92. Millones de personas en África Oriental y Meridional dependen de la industria del algodón para su subsistencia. El sector algodonero, que genera ganancias de exportación, empleo e ingresos, es importante desde el punto de vista estratégico para combatir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y lograr el desarrollo sostenible. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en África Oriental y Meridional se produjo alrededor del 30% de la producción de algodón de África en 2011-2012. El Comité Consultivo Internacional del Algodón estimó que en África Oriental y Meridional se produjeron 390.000 toneladas de algodón en 2012-2013 y 530.000 toneladas en 2013-2014.
93. El algodón se procesa principalmente para obtener fibra de algodón, pero también genera subproductos como semillas y tallos. Las semillas de algodón se pueden utilizar para producir aceite comestible y tortas oleaginosas para alimentar al ganado. Los tallos de algodón han demostrado ser una materia prima útil para la producción de tableros de aglomerado, papel y pulpa papelera o cajas de cartón corrugado. Sin embargo, debido a la limitada capacidad de procesamiento que existe en África Oriental y Meridional, gran parte de las semillas de algodón se desperdicia y la mayor parte de los tallos se queman en los campos después de la cosecha del algodón.
94. Aprovechar al máximo los subproductos del algodón puede aportar beneficios económicos e ingresos adicionales a los pequeños productores de algodón y ayudar a reducir el impacto ambiental adverso. La quema de tallos de algodón en los campos libera grandes cantidades de gases de efecto invernadero. Los entomólogos también sostienen que los tallos con cápsulas de algodón que se dejan en los campos son una fuente importante de plagas que se perpetúan de un año a otro. Por lo tanto, el uso adecuado de los tallos de algodón también puede contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono y evitar las plagas de insectos y problemas conexos.

95. Teniendo en cuenta los importantes beneficios económicos y ambientales que podrían derivarse de la generación de valor añadido de los subproductos del algodón, la secretaría del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) menciona el aprovechamiento de los subproductos del algodón como una de las actividades prioritarias en su recién aprobada estrategia regional sobre el algodón. Además, el desarrollo de cadenas de valor locales y regionales para los subproductos del algodón contribuirá a aplicar la hoja de ruta panafricana sobre el algodón, estrategia sobre el algodón para todo el continente elaborada tras amplias consultas de la UNCTAD con los principales interesados públicos y privados en el sector algodonero africano.
96. Este proyecto se ha elaborado atendiendo a una solicitud concreta de la secretaría del COMESA. Según el COMESA, en la región solo existe un número muy pequeño de unidades de procesamiento de subproductos del algodón. A fin de generar más valor añadido de los subproductos del algodón, es importante, como primer paso, evaluar objetivamente sus cadenas de valor locales y regionales. Ello implica realizar un análisis detallado de la cadena de suministro logístico, así como de la producción primaria y el procesamiento de los subproductos del algodón. Además, es fundamental examinar las condiciones de comercialización, incluidos los mercados actuales y potenciales para subproductos del algodón procesados. También es importante diseñar políticas e incentivos adecuados para atraer inversiones y explorar todo el potencial de los subproductos del algodón. Sin embargo, la falta de datos sobre la cadena de valor de los subproductos del algodón en la región es una importante limitación para evaluar la viabilidad económica de esos subproductos y formular políticas efectivas para promover su utilización sostenible. El proyecto ayudará a subsanar estas carencias en materia de estadísticas y de políticas y se ejecutará en cuatro de los principales países productores de algodón.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de determinados países de África Oriental y Meridional para evaluar la viabilidad económica del aprovechamiento de los subproductos del algodón y formular políticas con base empírica que promuevan la generación de valor añadido	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Comercio y desarrollo, subprograma 3 (Comercio internacional)	Personal temporario general	25,0
	Consultores	136,2
	Viajes	82,3
	Servicios por contrata	140,0
	Gastos de funcionamiento	5,5
	Talleres/capacitación	202,0
	<b>Total</b>	<b>591,0</b>

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Mayor capacidad de los interesados de la cadena de valor del algodón, incluidos los funcionarios del gobierno, el sector privado y las asociaciones de agricultores, en los países destinatarios para evaluar el valor potencial, la situación de mercado y las perspectivas de los subproductos del algodón

(IA1.1) Cuatro países destinatarios han reunido y analizado estadísticas sobre la cadena de valor de los subproductos del algodón, incluida la disponibilidad de materias primas, el procesamiento y las condiciones del mercado de esos subproductos (semillas y tallos de algodón)

(IA1.2) Los interesados de la cadena de valor del algodón han elaborado y aprobado planes de acción nacionales para aumentar la generación de valor añadido de los subproductos del algodón en al menos tres de los cuatro países destinatarios

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas en la región y los países beneficiarios para: a) formular políticas con base empírica que promuevan la generación de valor añadido de los subproductos del algodón; y b) elaborar perfiles de inversión para atraer a posibles inversionistas

(IA2.1) Al menos tres de los cuatro países destinatarios han tomado medidas para aprobar políticas encaminadas a mejorar la generación de valor añadido de los subproductos del algodón

(IA2.2) Elaboración de perfiles de inversión en subproductos del algodón en tres de los cuatro países beneficiarios

**Actividades principales**

97. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Realizar estudios en cuatro de los principales países productores de algodón en África Oriental y Meridional y preparar informes sobre esos países que evalúen la cadena de valor de los subproductos del algodón;
- (A1.2) Preparar un documento en el que: a) se comparen y analicen las principales conclusiones de los estudios llevados a cabo en los cuatro países con arreglo a la actividad A1.1; b) se compartan las mejores prácticas de los países que han aprovechado con éxito los subproductos del algodón; y c) se establezca una estrategia para promover la generación de valor añadido de los subproductos del algodón en los países destinatarios de África Oriental y Meridional;
- (A1.3) Sobre la base de los resultados de las actividades A1.1 y A1.2, organizar un seminario nacional de dos días de duración en cada uno de los cuatro países seleccionados a fin de: a) desarrollar la capacidad de los interesados de la cadena de valor del algodón en cuestiones clave relacionadas con los subproductos del algodón, incluidos su valor potencial, la situación de mercado y las perspectivas; b) validar los informes; y c) acordar planes de acción nacionales para aumentar la generación de valor añadido de los subproductos del algodón;
- (A1.4) Organizar una visita de estudio para los interesados de la cadena de valor del algodón de los cuatro países beneficiarios para que aprendan mejores prácticas en materia de procesamiento de subproductos del algodón en países modelo;
- (A2.1) Organizar un sesión especial (de medio día de duración) para los encargados de formular políticas durante los seminarios nacionales (A1.3) a fin de: a) evaluar el actual marco de políticas para el procesamiento de los subproductos del algodón en los países destinatarios; b) examinar las mejores prácticas en la formulación de políticas sobre los subproductos del algodón; y c) detectar carencias en las políticas y determinar posibles medidas para aprovechar los subproductos del algodón en los países destinatarios;
- (A2.2) Prestar asistencia mediante misiones de asesoramiento (UNCTAD) y servicios (consultores) para apoyar a los países en la elaboración de políticas con base empírica y ultimar y aprobar el plan de acción elaborado con arreglo a la actividad A1.3;
- (A2.3) Colaborar con las instituciones de promoción de inversiones en los cuatro países seleccionados a fin de elaborar perfiles de inversión en subproductos del algodón para atraer a inversionistas al sector. Esta actividad se ejecutará mediante misiones de asesoramiento (UNCTAD) y prestación de servicios (consultores);

- (A2.4) Organizar una reunión subregional de dos días de duración para compartir las lecciones aprendidas de este proyecto y determinar las actividades de seguimiento para el aprovechamiento de los subproductos del algodón.

## **L. Políticas de desarrollo para alcanzar un crecimiento económico sostenible en África Meridional**

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para África (501.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

98. Parte del desafío que afrontan los países en desarrollo consiste en movilizar recursos a gran escala y asignarlos a nuevas esferas de dinamismo económico y crecimiento de la productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, en particular prestando especial atención a sectores de alto valor añadido y una elevada densidad de mano de obra. Los economistas han debatido ampliamente los desafíos que plantea el hecho de dar un gran impulso a la industrialización y las ventajas y desventajas de que los países traten de “elegir ganadores”. No obstante, ninguna de las economías más desarrolladas de hoy día alcanzaron sus niveles actuales de prosperidad abandonando el proceso de transformación estructural al libre juego de las fuerzas del mercado. Esos países han practicado lo que se ha dado en denominar “eficiencia adaptativa”, desarrollando instituciones que proporcionen un entorno económico estable para que las actividades existentes puedan prosperar al tiempo que se deja un margen suficiente para prestar apoyo a nuevas líneas de actividad y promover la modernización tecnológica. También han adoptado marcos normativos integrados que incluyen políticas macroeconómicas, comerciales y sectoriales en apoyo de la transformación estructural. Esas economías se han vuelto progresivamente más diversificadas a medida que han ido aumentando sus ingresos. En cambio, las economías pobres dependen de una gama relativamente pequeña de productos básicos y servicios y se enfrentan a una brecha tecnológica cada vez mayor. Sin embargo, ellas también desean y necesitan obtener los beneficios económicos y humanos que ofrece el desarrollo industrial.
99. En los últimos años, los países en desarrollo han vuelto a estudiar el modo de utilizar más eficazmente las políticas de desarrollo, en algunos casos para lograr una diversificación que los libere de la dependencia de los productos básicos o para hacer un uso más eficaz de sus abundantes recursos de mano de obra con el fin de escapar de la “trampa de los ingresos medianos” y, en unos pocos casos, para impulsarse hacia la vanguardia tecnológica. Esas experiencias han contribuido a un mayor reconocimiento de la complejidad y los desafíos a los que se enfrentan los encargados de la formulación de políticas en todo el mundo en desarrollo. Por tanto, cada vez hay más necesidad de hacer un balance, compartir las experiencias actuales y mejorar la comprensión de los enfoques que se han aplicado con éxito para promover la transformación estructural en diferentes países.
100. Mediante este proyecto la UNCTAD se propone fomentar la capacidad de las economías en desarrollo de África Meridional. Esta región se caracteriza por la presencia de una gran economía emergente, rodeada de otras economías emergentes más pequeñas y de países menos adelantados, pero que, hasta la fecha solo están débilmente integrados mediante lazos comerciales y corrientes de capital en comparación con otras regiones. El objetivo del proyecto es divulgar los resultados de las investigaciones de la UNCTAD en materia de metodología e instrumentos para la elaboración de estrategias dirigidas a lograr la diversificación progresiva de la estructura de producción y exportación de la economía.

101. La UNCTAD ha recibido de países en desarrollo de diferentes zonas geográficas una serie de peticiones de análisis de políticas y sugerencias relacionadas con la diversificación de las exportaciones y la transformación estructural. Por tanto, los países beneficiarios de este proyecto serán, además de los directamente involucrados, otros países en desarrollo, incluidos países menos adelantados y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad nacional de determinados países de África Meridional para formular y aplicar políticas integradas de desarrollo productivo en aras de un crecimiento económico sostenible y para fortalecer el proceso de integración regional en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
	Personal temporario general	24,0
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Comercio y desarrollo, subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo)	Consultores	110,0
	Viajes	143,0
	Servicios por contrata	18,0
	Talleres/capacitación	206,0
	<b>Total</b>	<b>501,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mejor comprensión por los encargados de la formulación de políticas de determinados países de los procesos de diversificación económica y transformación estructural y sus vínculos con el desarrollo	(IA1.1) El 75% de los participantes en las actividades del proyecto indican que comprenden mejor la diversificación económica, la transformación estructural y las políticas necesarias para sostenerlas
(EA2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de determinados países para formular mejor políticas sectoriales en consonancia con sus necesidades de desarrollo, y que promuevan la vinculación con las cadenas de valor regionales ya existentes en aras de una transformación productiva	(IA2.1) Los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo indican que están en mejores condiciones de formular políticas de desarrollo para aumentar su participación en las cadenas de valor y mejorar su capacidad productiva sobre la base de los documentos sobre políticas y los talleres de capacitación pragmáticos elaborados por la UNCTAD  (IA2.2) Los altos responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo respaldan opciones normativas propuestas durante los talleres

### Actividades principales

102. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Realizar misiones preliminares y de determinación de los hechos en los cuatro países destinatarios para reunir información sobre los principales desafíos y materiales para preparar cuatro documentos sobre políticas;

- (A1.2) Preparar cuatro documentos sobre políticas aplicando los mensajes de publicaciones recientes de la UNCTAD a los problemas con que se ha tropezado en los procesos de diversificación económica y transformación estructural en determinados contextos geográficos;
- (A1.3) Organizar en Sudáfrica un taller regional de diálogo sobre políticas para determinar los obstáculos que impiden una integración regional más profunda en algunos de los países miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y para facilitar la coordinación regional de las políticas de desarrollo productivo, entre otras cosas, mediante un debate sobre la posible expansión de las cadenas de valor regionales;
- (A1.4) Preparar un documento de políticas basado en las deliberaciones del taller regional y centrado en la coordinación regional de las políticas de desarrollo productivo en los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo;
- (A1.5) Preparar módulos de capacitación en que se resuman las principales cuestiones técnicas y metodológicas y se incluyan más presentaciones generales de diferentes estrategias normativas e instrumentos aplicados que puedan ser utilizados por los encargados de la formulación de políticas. Además, en los módulos se incluirán los principales resultados presentados en los documentos sobre políticas;
- (A1.6) Crear una plataforma web que contenga todos los materiales utilizados como documentos de antecedentes para los talleres de capacitación y un blog interactivo. El blog también servirá como: a) un instrumento para mantener el intercambio constante de experiencias entre los encargados de la formulación de políticas de diferentes países en desarrollo; y b) un modo para que los expertos de la UNCTAD sigan elaborando continuamente nuevas publicaciones y documentos a fin de apoyar la labor de formulación de políticas a nivel local y difundir las investigaciones internas;
- (A1.7) Organizar talleres nacionales de capacitación. Se organizarán cuatro talleres nacionales en los países destinatarios para capacitar a los encargados de la formulación de políticas y desarrollar la capacidad local en esa materia con el fin de sostener el desarrollo industrial y talleres sobre el establecimiento de vínculos con las cadenas de valor para la transformación productiva;
- (A2.1) Organizar un taller regional de seguimiento en Sudáfrica para examinar con los encargados de la formulación de políticas de alto nivel la aplicación de las políticas propuestas por la UNCTAD a nivel nacional y regional y proporcionar asesoramiento en materia de políticas. El taller tendrá por objeto fortalecer la integración regional en los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y se organizará en colaboración con la secretaría de la Comunidad;
- (A2.2) Preparar y publicar la versión definitiva de un manual dirigido a difundir las experiencias adquiridas. El manual se basará en los módulos de capacitación, los documentos sobre políticas y el debate que tendrá lugar durante los talleres, y se difundirá a través de la plataforma web.

**M. Índices para la evaluación comparativa de las capacidades productivas en aras de la formulación de políticas basadas en datos empíricos en los países en desarrollo sin litoral**

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (599.000 dólares)**

**Antecedentes**

103. A diferencia de otros países en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral afrontan múltiples desafíos en materia de desarrollo. Por un lado, sus desventajas geográficas, como la lejanía de los mercados internacionales y el consiguiente costo elevado del transporte de tránsito, y el hecho de que sus mercados internos son relativamente pequeños, siguen socavando su competitividad a nivel internacional. Por otra parte, su marcada dependencia de productos básicos de exportación de poco valor y gran volumen, su capacidad productiva deficiente y la falta general de transformación estructural de sus economías han empeorado aún más sus perspectivas de crecimiento y reducción de la pobreza y sus posibilidades generales de desarrollo.
104. Se reconoce que la clave para lograr un desarrollo sostenido y reducir la pobreza de los países en desarrollo sin litoral es fomentar sus capacidades productivas y promover una transformación económica estructural. Esta labor requiere, entre otras cosas, un cambio de paradigma en las políticas de desarrollo de esos países y un cambio fundamental en la alianza para el desarrollo concertada con miras a apoyar el desarrollo de dichos países. En particular, ello requiere dar a la creación de capacidad productiva un lugar central en las políticas nacionales e internacionales relacionadas con los países en desarrollo sin litoral. Esto significa que las políticas macroeconómicas, industriales, agrícolas, rurales y de infraestructura deben orientarse hacia el desarrollo de las capacidades productivas y la aceleración de la transformación económica estructural.
105. Sin embargo, no es fácil dar a las capacidades productivas un lugar central (“integrar”) en las políticas y estrategias de desarrollo. Por ejemplo, a pesar de que se reconoce que su escasa capacidad productiva y falta de transformación estructural son la causa y consecuencia de un débil rendimiento socioeconómico y subdesarrollo en los países en desarrollo sin litoral, hasta la fecha estos aspectos no se han medido ni comparado con otros elementos de referencia, ni se ha dispuesto de indicadores para medir la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral o hacer una evaluación comparativa al respecto. Por lo tanto, la determinación de indicadores y la elaboración de índices de capacidad productiva para la medición y el análisis comparado de la capacidad productiva se han vuelto absolutamente indispensables en los últimos años. Los indicadores y los índices ayudarán a situar el fomento de las capacidades productivas en un lugar central de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral.
106. El proyecto tiene previsto trabajar en tres países en desarrollo sin litoral: dos de África y uno de Asia. Entre otros, los principales beneficiarios del proyecto serán los siguientes: encargados de la formulación de políticas, asesores, expertos, oficinas de estadística, organismos de evaluación y supervisión de los programas, centros de investigación y desarrollo y ciencia y tecnología, agentes del sector privado y la sociedad civil, incluidas instituciones académicas y de investigación de los países beneficiarios, organizaciones regionales y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Podrían organizarse talleres nacionales de capacitación y desarrollo de la capacidad dirigidos a los

encargados de la formulación de políticas y los expertos con el fin de compartir y validar las conclusiones y los resultados específicos del proyecto.

107. El proyecto tiene una relación directa con la labor analítica y conceptual que la UNCTAD ha llevado a cabo durante varios años para promover el desarrollo de las capacidades productivas y la transformación económica estructural de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Uno de los productos principales del proyecto será el índice de capacidad productiva, que servirá para orientar la labor de integración de las capacidades productivas en las políticas nacionales de desarrollo. El índice también ayudará a detectar las carencias y las limitaciones nacionales y formular medidas concretas para su aplicación por los países en desarrollo sin litoral y sus asociados con el fin de fomentar las capacidades productivas de dichos países.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de determinados países en desarrollo sin litoral para elaborar índices de capacidad productiva y utilizarlos para apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Comercio y desarrollo, subprograma 5 (África, países menos adelantados y programas especiales); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 1 (Política macroeconómica y desarrollo inclusivo); Desarrollo económico y social en África, subprograma 1 (Política macroeconómica)	Personal temporario general	60,0
	Consultores	126,0
	Viajes	150,0
	Gastos de funcionamiento	8,0
	Talleres/capacitación	255,0
	<b>Total</b>	<b>599,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los ministerios y entidades competentes para medir las capacidades productivas y hacer un análisis comparativo al respecto con la ayuda de índices de capacidad productiva

(IA1.1) Índices de capacidad productiva elaborados y validados en los tres países destinatarios

(EA2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países beneficiarios para comprender, interpretar y utilizar los índices de capacidad productiva como un instrumento para formular y supervisar políticas y estrategias encaminadas a mejorar la capacidad productiva y la transformación estructural

(IA2.1) El 75% de los encargados de la formulación de políticas capacitados en los tres países destinatarios confirman una mayor capacidad para utilizar los índices de capacidad productiva en la formulación de políticas y estrategias basadas en datos empíricos y en el seguimiento de sus progresos

(IA2.2) Los encargados de la formulación de políticas de los tres países destinatarios han adoptado medidas para mejorar las políticas y estrategias dirigidas a mejorar la capacidad productiva y la transformación estructural sobre la base de los índices de capacidad productiva

(EA3) Mejor capacidad de determinados países para recopilar periódicamente estadísticas e información conexas sobre las principales esferas de las capacidades

(IA3.1) Las instituciones que se encargan de las estadísticas en los tres países que forman parte del proyecto confirman una mejora de la capacidad para reunir estadísticas e información

productivas

conexa en las principales esferas de las capacidades productivas

---

**Actividades principales**

108. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Definir el marco conceptual, metodológico y estadístico para la determinación, selección y validación de indicadores que se utilizarán en la elaboración de los índices de capacidad productiva;
  - (A1.2) Reunir y organizar sistemáticamente datos estadísticos e información conexa sobre cuestiones clave y elaborar índices de capacidad productiva sobre la base de la información estadística y los datos disponibles;
  - (A1.3) Realizar estudios de casos nacionales en determinados países en desarrollo sin litoral a fin de evaluar el estado o las condiciones del marco normativo e institucional para fomentar las capacidades productivas de dichos países, e incorporar una síntesis de dichos estudios en una publicación;
  - (A1.4) Validar los indicadores identificados y los índices de capacidad productiva elaborados mediante la celebración de consultas, por medio de misiones de asesoramiento, con los principales ministerios y entidades pertinentes de los países beneficiarios. Esta actividad tiene por objeto determinar los principales ministerios que actúan como promotores de la labor realizada y los resultados y las conclusiones del proyecto. Ello es la clave para asegurar la implicación y movilización del conjunto de interesados en bien del ejercicio;
  - (A2.1) Organizar talleres nacionales de capacitación a nivel de expertos sobre cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas y sobre la elaboración e interpretación de índices de capacidad productiva. Los talleres permitirán que los participantes comprendan claramente las cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas relacionadas con los índices de capacidad productiva;
  - (A2.2) Organizar talleres nacionales de capacitación a nivel de encargados de la formulación de políticas sobre la interpretación, validación y utilización de los índices de capacidad productiva en la formulación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y la supervisión de su aplicación;
  - (A2.3) Establecer servicios nacionales de asesoramiento con miras a reorientar las políticas y estrategias hacia el fomento de las capacidades productivas;
  - (A3.1) Crear un portal para la publicación en línea de los índices de capacidad productiva junto con los indicadores clave utilizados en la elaboración de los índices. El portal será útil para actualizar continuamente los índices y compartir las experiencias y mejores prácticas con todos los países y regiones en el ámbito del fomento de las capacidades productivas. En un intento de difundir los índices de capacidad productiva, el portal se pondrá en marcha y la información se distribuirá por medio de talleres nacionales y diversas reuniones que no forman parte de este proyecto;
  - (A3.2) Como parte de la creación de capacidad nacional en materia de estadística, organizar talleres intensivos de formación de formadores sobre la actualización y el mantenimiento de los índices de capacidad productiva. Los capacitadores formados impartirán posteriormente capacitación a tecnócratas de determinados ministerios e instituciones.

## **N. Datos sobre la calidad del aire para políticas ambientales y de salud en África y Asia y el Pacífico**

### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (559.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

109. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 3,5 millones de personas mueren cada año a causa de la contaminación atmosférica. De 2005 a 2010 la tasa de mortalidad se incrementó en un 4% en todo el mundo, en un 5% en China y en un 12% en la India. Se estima que la contaminación atmosférica costará a las economías más avanzadas del mundo, más la India y China, 3,5 billones de dólares al año en vidas perdidas y problemas de salud. En los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se calcula que el efecto monetario de las muertes y enfermedades ocasionadas por la contaminación atmosférica en 2010 ascendió a un total de 1,7 billones de dólares.
110. Las consecuencias para la salud de la contaminación atmosférica son mucho mayores de lo que se pensaba hace apenas unos pocos años. La OMS calcula que en 2012 se produjeron alrededor de 7 millones de muertes prematuras como resultado de la contaminación del aire, más del doble de las estimaciones anteriores. El nuevo cálculo se basa en un mayor conocimiento de las enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica y la utilización de unas mejores mediciones de la calidad del aire y tecnología. El proyecto se basa en esas nuevas tecnologías y contribuye a ampliar la base de conocimientos mediante la prestación de apoyo a los países en el ámbito del fortalecimiento de la base de datos empíricos para las políticas relacionadas con la calidad del aire. El proyecto promoverá la utilización de instrumentos, métodos y redes de seguimiento para compartir datos sobre la calidad del aire casi en tiempo real.
111. Habida cuenta de que los ámbitos del medio ambiente y la salud se han desarrollado en gran medida en paralelo a lo largo del tiempo, el proyecto también empleará enfoques innovadores como ontologías semánticas para ayudar a reunir conocimientos de ambos ámbitos y obtener resultados aprovechando las mejores ideas y conocimientos especializados de las disciplinas del medio ambiente y la salud.
112. Se espera que las intervenciones selectivas propuestas en el marco del proyecto contribuyan a hacer frente a las considerables lagunas que existen en la base de conocimientos sobre la calidad del aire y la salud y a la desconexión entre las dos esferas en apoyo de la formulación de políticas. La fijación de metas para mejorar la calidad del aire debe basarse en los últimos adelantos científicos, incluidas las mejores estimaciones posibles de los efectos de la contaminación atmosférica en la salud de las personas y los ecosistemas. Dado que la contaminación atmosférica es por naturaleza una cuestión en gran medida transfronteriza, se recabarán datos e información de redes locales y fuentes regionales y mundiales. Se hará un esfuerzo especial por obtener datos de seguimiento de iniciativas establecidas y por utilizar métodos de seguimiento innovadores y menos convencionales (por ejemplo, para recabar datos reunidos mediante aplicaciones y sensores móviles y el uso de biomonitores como el liquen). Se espera que el apoyo a la capacidad nacional se traduzca en la elaboración de políticas basadas en datos empíricos, incluido el establecimiento de normas y estándares sobre la calidad del aire.
113. Algunos países están más avanzados que otros en lo que respecta al establecimiento de valores límite y valores objetivo y de requisitos para reducir las emisiones de fuentes contaminantes,

vigilar las emisiones y concentraciones de partículas, y determinar el grado de exposición. El proyecto facilitará el intercambio de conocimientos para que los países que carecen de experiencia puedan beneficiarse de los conocimientos ya adquiridos por países más avanzados, teniendo en cuenta las diferencias locales y regionales, incluidas las condiciones climáticas, los niveles de ingresos y las pautas de consumo.

114. Puesto que las fuentes de contaminación atmosférica incluyen el tráfico (especialmente los vehículos diésel), la industria, las centrales eléctricas, la utilización de combustibles sólidos como el carbón, la madera y los residuos de cultivos para la cocina y la calefacción, los incendios forestales y la quema a cielo abierto de desechos municipales y residuos agrícolas, el proyecto colaborará con una amplia variedad de interesados que participan en la reunión de datos y estadísticas y labores de evaluación y formulación de políticas. Poniendo la información a disposición del público en plataformas abiertas y alentando a los diversos interesados a que aporten datos e información, en particular mediante programas de ciencia cívica, los conocimientos especializados locales se incorporarán a las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales de la calidad del aire y su vínculo con la salud. Las evaluaciones de la calidad del aire también ayudarían a detectar lagunas en la capacidad de los países para hacer frente a la contaminación atmosférica y determinar nuevas oportunidades de cooperación.
115. Sobre la base de la experiencia adquirida en iniciativas anteriores, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) aportará su ventaja comparativa en materia de evaluación ambiental y fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a los conocimientos especializados de la OMS sobre enfermedades no transmisibles y los conocimientos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos acerca de cuestiones urbanas, especialmente la calidad del aire en las ciudades y la vigilancia de las condiciones urbanas. Este proyecto tiene por objeto lograr una sólida colaboración interinstitucional y establecer coaliciones de conocimiento para ayudar a los países en su transición hacia una gestión más integrada de las cuestiones ambientales y de salud en relación con la calidad del aire. A fin de asegurar que los resultados del proyecto tengan la más amplia aceptación posible, los conocimientos se difundirán a través de plataformas abiertas, incluido un intercambio de datos y mejores prácticas para promover la cooperación Sur-Sur. La fase de preparación del proyecto incluirá una evaluación global de las necesidades y un análisis de las deficiencias para ultimar la selección de los seis países que formarán parte del proyecto.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar la capacidad de determinados países de África y la región de Asia y el Pacífico con miras a fortalecer y utilizar datos e información para evaluar los niveles de contaminación atmosférica y apoyar la elaboración de políticas sobre la calidad del aire y la salud basadas en datos empíricos</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">145,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">126,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">244,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">14,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>559,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	30,0	Consultores	145,0	Viajes	126,0	Talleres/capacitación	244,0	Gastos de funcionamiento	14,0	<b>Total</b>	<b>559,0</b>
Personal temporario general	30,0												
Consultores	145,0												
Viajes	126,0												
Talleres/capacitación	244,0												
Gastos de funcionamiento	14,0												
<b>Total</b>	<b>559,0</b>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Medio ambiente, subprograma 7 (Examen constante del medio ambiente)</p>													

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Fortalecimiento de la capacidad de determinados países para reunir, supervisar y comunicar periódicamente datos, información y conocimientos sobre el nexo entre la salud y la calidad del aire y compartirlos en plataformas de acceso abierto

(IA1.1) Fortalecimiento de los resultados basados en datos empíricos: número de fuentes de información y corrientes de datos de países y otras partes interesadas sobre la calidad del aire y la salud incorporadas en la plataforma de acceso abierto de la iniciativa “El PNUMA en Vivo”

(EA2) Mayor capacidad de los interesados de determinados países de África y la región de Asia y el Pacífico para formular políticas sobre la calidad del aire y la salud basadas en datos empíricos

(IA2.1) Resultado normativo: cuatro de un total de seis países han elaborado planes de acción y/o redactado leyes para la formulación de políticas sobre la calidad del aire y la salud basadas en datos empíricos

**Actividades principales**

116. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Identificar corrientes de datos en los países beneficiarios y distribuir la información pertinente a través de la plataforma de conocimientos de acceso abierto de la iniciativa “El PNUMA en Vivo”;
- (A1.2) Elaborar y ajustar un sistema de presentación de informes nacionales sobre la calidad del aire y la salud que permita cargar información y datos pertinentes en plataformas abiertas y generar informes adaptados para diferentes fines de presentación de informes a múltiples destinatarios;
- (A1.3) Prestar apoyo selectivo para la creación de capacidad en el plano nacional, en particular mediante talleres de capacitación (en línea) y acuerdos de hermanamiento, a los centros de datos, las oficinas de estadística y otros proveedores nacionales de datos e información a fin de poner en marcha el sistema de presentación de informes nacionales, colmar las lagunas de conocimientos y fortalecer la interfaz científico-normativa a nivel nacional y regional;
- (A2.1) Elaborar un estudio teórico para evaluar la base de conocimientos, determinar las mejores prácticas en la formulación de políticas basadas en datos empíricos y establecer una base de referencia para las políticas relativas a la salud y calidad del aire y la presentación de informes para cada uno de los seis países destinatarios participantes;
- (A2.2) Realizar un estudio técnico que combine los aspectos de la calidad del aire relativos al medio ambiente y la salud mediante la identificación de conceptos, políticas y enfoques interrelacionados entre sí a través de una aplicación de la ontología semántica que permita reunir conocimientos de ambas esferas y detectar deficiencias en materia de datos e información en África y la región de Asia y el Pacífico de modo que sirva de base a los talleres nacionales;
- (A2.3) Organizar seis talleres nacionales en África y la región de Asia y el Pacífico para examinar el documento técnico junto con funcionarios gubernamentales y otros interesados a fin de elaborar metodologías o planes de acción sobre el modo en que las pruebas obtenidas en las esferas de la salud y la calidad del aire ambiental pueden transmitirse y traducirse en directrices, objetivos y políticas;

- (A2.4) Enviar misiones de asesoramiento para ayudar a los países destinatarios a seguir elaborando planes de acción y/o redactando leyes de modo que mejore su capacidad para apoyar la formulación de políticas sobre la calidad del aire y la salud basadas en datos empíricos;
- (A2.5) Organizar dos talleres regionales (uno en África y otro en la región de Asia y el Pacífico) sobre la formulación de políticas basadas en datos empíricos y la integración de los aspectos combinados de la calidad del aire ambiental y la salud en los planes estratégicos y de ejecución, sobre la base de las mejores prácticas y la experiencia adquirida de los países beneficiarios. Si bien se prestará especial atención a los seis países en que se llevará a cabo el proyecto, la reunión estará abierta a otros países de las regiones que dispongan de fondos (propios).

## **O. Mejora de la capacidad para gestionar la información obtenida de los informes sobre sostenibilidad empresarial en los países de América Latina**

### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (545.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 117. La participación y la transparencia del sector privado serán esenciales para alcanzar verdaderamente el desarrollo sostenible, y la presentación de informes sobre sostenibilidad constituye un posible instrumento para generar datos y medir los progresos y la contribución de las empresas hacia la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo. En este contexto, la presentación de informes sobre sostenibilidad: a) constituye un medio para mejorar la transparencia empresarial y asegurar la rendición de cuentas y la rastreabilidad; b) puede facilitar la capacidad de las empresas para analizar y comprender mejor el contexto de sostenibilidad en el que actúan junto con sus asociados empresariales y para gestionar los riesgos financieros y no financieros; y c) sirve de instrumento para generar estadísticas y datos que podrían ayudar a medir la contribución de las empresas a los objetivos de desarrollo sostenible convenidos a nivel mundial y hacer un análisis comparativo al respecto.
- 118. La mayor disponibilidad de información de calidad sobre el desempeño empresarial puede facilitar la toma de decisiones mejor fundamentadas por los gobiernos, los inversores, las empresas y los consumidores y las comunidades locales, y mejorar la gestión de la transición hacia una economía sostenible a nivel mundial, proceso que repercutiría positivamente en la sociedad. Esta información puede contribuir también a la evaluación científica en el ámbito del desarrollo sostenible.
- 119. Sobre la base del párrafo 47 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, cuatro Gobiernos establecieron el Grupo de Amigos del Párrafo 47 para alentar a las empresas a: a) incorporar información sobre sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes; y b) elaborar modelos de mejores prácticas, teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de los países en desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Global Reporting Initiative proporcionan apoyo técnico al Grupo. Desde 2012, el Grupo ha incrementado a 10 el número de sus países miembros.

120. El PNUMA, en estrecha colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dirigirá este proyecto y colaborará con otros asociados, incluida la Global Reporting Initiative, representantes de otros marcos de presentación de informes, Gobiernos miembros del Grupo de Amigos del Párrafo 47 y otros gobiernos de países en desarrollo con experiencias nacionales pertinentes en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad. Los beneficiarios del proyecto serán Gobiernos miembros del Grupo de Amigos del Párrafo 47 y, más específicamente, la intervención del proyecto se concentrará en cuatro países seleccionados de una región geográfica concreta, América Latina.
121. La intervención se dirigirá a un sector industrial determinado. Se sugiere que este sea el sector extractivo (minería y metales, petróleo y gas) puesto que es un sector muy importante para el desarrollo económico de los países destinatarios debido al importante impacto ambiental derivado de las actividades extractivas, y las oportunidades que la transparencia y la divulgación del desempeño empresarial podrían generar en lo que respecta al fortalecimiento de la relación con las comunidades locales. Si bien la presentación de informes sobre sostenibilidad abarca todos los pilares del desarrollo sostenible, este proyecto examinará exclusivamente la dimensión ambiental de la presentación de informes sobre sostenibilidad.
122. Se espera que la experiencia de este proyecto ofrezca grandes posibilidades de repetición en el ámbito de otros aspectos del desarrollo sostenible que se tratan en los informes sobre sostenibilidad, así como de realizar actividades de divulgación en otros países y regiones.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de los Gobiernos de cuatro países seleccionados para analizar y consolidar la información sobre el medio ambiente presentada en los informes sobre sostenibilidad empresarial	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)
	Consultores 138,5
	Viajes 126,0
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Medio ambiente, subprograma 6 (Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles)	Seminarios/talleres 162,0
	Servicios por contrata 100,0
	Gastos de funcionamiento 18,5
	<b>Total 545,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de determinados países para elaborar políticas o directrices nacionales que promuevan una mejora de la presentación de informes de sostenibilidad empresarial sobre el impacto ambiental

(IA1.1) Dos de los cuatro países beneficiarios han elaborado nuevas políticas o directrices sectoriales o una propuesta para reforzar las políticas o directrices sectoriales existentes a fin de promover la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y la recopilación de datos e indicadores sobre el impacto ambiental de las empresas

(EA2) Mejor capacidad técnica de los países seleccionados para elaborar periódicamente una perspectiva global de la contribución del sector seleccionado a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

(IA2.1) Dos de los cuatro países beneficiarios consolidan y supervisan los datos sobre la contribución al desarrollo sostenible del sector seleccionado mediante la información reunida a partir de los informes sobre sostenibilidad empresarial

**Actividades principales**

123. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Establecer un comité directivo encabezado por el PNUMA, en estrecha colaboración con la CEPAL, y con la participación de representantes de los Gobiernos de los países beneficiarios. El comité directivo se encargará de supervisar todas las actividades durante la ejecución del proyecto y de validar todas las decisiones pertinentes para la realización correcta del proyecto;
  - (A1.2) Elaborar un manual de “formación de formadores”, basado en estudios existentes del Grupo de Amigos del Párrafo 47 basados en datos empíricos. En el manual se proporcionará orientación para a) la formulación de políticas y directrices sectoriales que mejoren la presentación de informes sobre la sostenibilidad empresarial; y b) la recopilación y la gestión de datos e indicadores sobre el impacto ambiental de las empresas. El comité directivo (véase la actividad A1.1) validará el manual una vez finalizado;
  - (A1.3) Organizar un taller regional de creación de capacidad dirigido a los encargados de la formulación de políticas de determinados países. El taller regional se basará en el manual de “formación de instructores” (actividad A1.2);
  - (A1.4) Apoyar el proceso nacional de elaboración de una política o directriz sectorial que mejore la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial en los países beneficiarios mediante un taller inicial y un taller final. El apoyo que el proyecto prestará a los procesos nacionales se basará en un plan de trabajo convenido y se coordinará a través de los beneficiarios del taller de creación de capacidad (actividad A1.3) y de miembros y asesores gubernamentales del comité directivo del proyecto (véase la actividad A1.1);
  - (A2.1) Apoyar el diseño y la elaboración de una base de datos para la recopilación y la gestión de datos e indicadores sobre el impacto ambiental de las empresas, obtenidos a partir del análisis de los informes de sostenibilidad de las empresas, e impartir capacitación a funcionarios de los gobiernos locales sobre su funcionamiento. Las soluciones tendrán que adaptarse para aplicar información apropiada a las políticas o directrices sectoriales específicas elaboradas en el marco de actividad A1.4;
  - (A2.2) Organizar dos talleres nacionales para intermediarios empresariales (cámaras de comercio, asociaciones industriales, organismos reguladores sectoriales, ministerios competentes y líderes de la comunidad empresarial en materia de sostenibilidad) en cada uno de los países destinatarios. Durante esos talleres se explicarán los requisitos de presentación de informes que se deriven de las políticas y directrices que se elaboren en el marco de la actividad A1.4, se darán instrucciones concretas sobre la calidad de la información que se deberá proporcionar e instrucciones prácticas sobre el uso de la base de datos para que las empresas adquieran una buena comprensión del tipo y la cantidad de información que deberán aportar;
  - (A2.3) Ayudar a los países beneficiarios a consolidar los datos sobre el impacto ambiental de las empresas en la base de datos elaborada en el marco de la actividad A2.1;
  - (A2.4) Elaborar un informe final en el que se resuman los resultados del proyecto en los países beneficiarios, incluidas la experiencia adquirida y recomendaciones concretas para seguir mejorando iniciativas similares de supervisión de la información relativa a la sostenibilidad.

## **P. Políticas urbanas nacionales sostenibles, inclusivas y basadas en datos empíricos en determinados Estados árabes**

### **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (451.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

124. El actual proceso de urbanización en la región de los Estados árabes está impulsado por el desarrollo económico, la migración a países ricos en petróleo, la sequía y los conflictos. De 1970 a 2010 la población urbana de la región de los Estados árabes se cuadruplicó con creces y está previsto que a lo largo de los próximos 40 años se duplique de nuevo. El argumento en favor de políticas urbanas nacionales obedece en parte al hecho de que las ciudades corren un mayor riesgo de quedar atrapadas en patrones disfuncionales y dañinos de desarrollo urbano si no se tiene en cuenta el crecimiento rápido. Ello incluye el crecimiento urbano desordenado, los asentamientos improvisados, las condiciones de vida miserables, las infraestructuras ineficientes, la vulnerabilidad al cambio climático y los desastres naturales. Esos riesgos son especialmente elevados en las ciudades de los Estados árabes donde la urbanización es intensa. Además, con frecuencia las políticas se basan solo débilmente en datos obtenidos de actividades de investigación debido al uso de instrumentos, marcos y procedimientos inadecuados y la escasa participación de los interesados en el proceso de formulación de políticas. El proyecto pretende hacer frente a esos desafíos mediante el fortalecimiento de la capacidad de los tres Estados árabes seleccionados para formular políticas urbanas nacionales, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la rendición de cuentas y los datos empíricos.
125. Las políticas urbanas nacionales son un instrumento clave para crear y organizar espacialmente un sistema de ciudades en el territorio nacional que aproveche al máximo los beneficios de la urbanización reduciendo al mismo tiempo las desigualdades y mitigando los posibles efectos adversos externos. Las políticas urbanas nacionales también proporcionan un amplio marco de coordinación para movilizar a los diversos actores de la urbanización (las autoridades nacionales y locales, los profesionales, los círculos académicos y las organizaciones de la sociedad civil) en torno a una visión común. La nueva generación de políticas urbanas nacionales apoyadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene por objeto reafirmar el espacio urbano y la territorialidad y promover el papel positivo de la urbanización en el desarrollo socioeconómico nacional.
126. ONU-Hábitat ha elaborado un marco innovador de políticas urbanas nacionales para prestar apoyo a los países durante todo el ciclo de las políticas públicas (diagnóstico, formulación, aplicación, seguimiento y evaluación) y promover un enfoque participativo e inclusivo en la formulación de políticas. El proyecto se beneficiará de esas iniciativas recientes en curso y de la participación de los asociados en la región, mediante el intercambio de experiencias, la documentación y una posible cooperación Sur-Sur.
127. ONU-Hábitat, a través de su Subdivisión de Planificación y Diseño Urbanos (Nairobi) y su Oficina Regional para África y los Estados Árabes (El Cairo), es la principal entidad de ejecución del proyecto. Se establecerán asociaciones de colaboración a través de: a) los ministerios de asuntos municipales y desarrollo local de los tres países seleccionados; b) el Consejo de Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Liga de los Estados Árabes; c) el Instituto Árabe de Desarrollo Urbano de la Organización de Ciudades Árabes; y d) la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Durante la ejecución del proyecto se prestará atención especial y hará un

esfuerzo para promover un enfoque participativo en la formulación de políticas que valore la diversidad de mujeres y hombres e incluya a los jóvenes y grupos vulnerables. Los ministerios y las autoridades locales de los tres países seleccionados serán los principales beneficiarios del proyecto. Las redes regionales y los órganos de coordinación desempeñarán un papel fundamental en la preparación de la extensión del proyecto y la promoción de la agenda de desarrollo urbano sostenible de las Naciones Unidas en el marco de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en 2016.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de los tres Estados árabes seleccionados para formular políticas a fin de orientar la formulación de políticas urbanas nacionales sostenibles, inclusivas y basadas en datos empíricos	<b>Resumen del presupuesto</b> (En miles de dólares de los Estados Unidos) <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">22,5</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">142,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">52,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">129,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">2,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">103,5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>451,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	22,5	Consultores	142,0	Viajes	52,0	Servicios por contrata	129,0	Gastos de funcionamiento	2,0	Seminarios, talleres	103,5	<b>Total</b>	<b>451,0</b>
Personal temporario general		22,5													
Consultores	142,0														
Viajes	52,0														
Servicios por contrata	129,0														
Gastos de funcionamiento	2,0														
Seminarios, talleres	103,5														
<b>Total</b>	<b>451,0</b>														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asentamientos Humanos, subprograma 2 (Planificación y diseño urbanos)															

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Mayor capacidad técnica e institucional de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales para fortalecer sus procesos de formulación de políticas urbanas nacionales

(IA1.1) Al menos dos países han utilizado los instrumentos, marcos y procedimientos de formulación de políticas urbanas nacionales para orientar y mejorar su proceso de formulación de políticas urbanas nacionales

(EA2) Mayor conocimiento en los países de la región sobre los instrumentos, marcos, procedimientos y mejores prácticas de formulación de políticas urbanas nacionales

(IA2.1) Mayor número de países de la región que han aplicado los instrumentos, marcos y procedimientos del proyecto para orientar o mejorar su proceso de formulación de políticas urbanas nacionales

(IA2.2) Al menos el 70% de los participantes en el diálogo regional han confirmado que poseen un mayor conocimiento de las mejores prácticas en el ámbito de la formulación de políticas urbanas nacionales

### Actividades principales

128. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Examinar las políticas urbanas nacionales de los tres países seleccionados, en particular los marcos de aplicación, supervisión y evaluación (si los hubiera), y adaptar a los contextos nacionales los instrumentos, marcos y procedimientos existentes de formulación de políticas urbanas nacionales elaborados por ONU-Hábitat;

(A1.2) Organizar un taller de sensibilización en cada uno de los países seleccionados, en asociación con los gobiernos nacionales, regionales y locales, instituciones académicas, asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para

presentar y validar el enfoque y los marcos y procedimientos de formulación de políticas urbanas nacionales y facilitar la creación de una comunidad de prácticas;

- (A1.3) Prestar servicios de asesoramiento específicos a los países seleccionados para orientar o mejorar el proceso de formulación de políticas urbanas nacionales, haciendo especial hincapié en las etapas de supervisión y evaluación;
- (A1.4) Organizar sesiones de “formación de formadores” para instituciones académicas y de capacitación locales de cada uno de los países seleccionados, en colaboración con un asociado regional, sobre la utilización de los instrumentos, marcos y procedimientos de formulación de políticas urbanas nacionales, haciendo especial hincapié en las etapas de supervisión y la evaluación;
- (A1.5) Impartir cursos de capacitación adaptados (entre otros, talleres interactivos y de instrucción en el empleo) en cada uno de los países seleccionados, con el apoyo de instituciones académicas y de capacitación locales (instructores capacitados), para difundir información sobre las capacidades, los conocimientos y la experiencia de los gobiernos nacionales, regionales y locales, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;
- (A2.1) Documentar la experiencia, enseñanzas extraídas y resultados del proyecto, con el apoyo de un asociado regional, para facilitar un aprendizaje práctico más amplio a nivel regional (publicaciones en inglés y árabe fácilmente accesibles para los grupos destinatarios correspondientes);
- (A2.2) Organizar un diálogo regional con representantes de los países seleccionados y al menos otros tres países de la región, la CESPAAO, la Liga de los Estados Árabes y otros asociados regionales pertinentes, para facilitar la transferencia de políticas y el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas.

## **Q. Sistemas de rendición de cuentas para la medición y supervisión de las políticas urbanas sostenibles en América Latina y la presentación de informes al respecto**

### **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (453.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

129. Este proyecto brindará una plataforma operacional para la cooperación Sur-Sur y un conjunto de instrumentos virtuales para facilitar y sistematizar la cooperación entre ciudades y el intercambio de conocimientos entre homólogos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales, en el ámbito de la rendición de cuentas en materia de gobernanza, gestión y planificación urbana en el marco de la aplicación de políticas urbanas. El proyecto se centrará en el modo en que las ciudades, incluida la sociedad civil, pueden mejorar la rendición de cuentas en el ámbito de la sostenibilidad. No se centrará en una política urbana determinada sino en el modo de mejorar la rendición de cuentas y promover la formulación de políticas en régimen de participación. Se ha propuesto como objetivo la región de América Latina porque es la más urbanizada de las regiones en desarrollo y comprende muchos países en que más del 80% de su población vive ya en ciudades y pueblos. Los países de América Latina también tienen gobiernos locales que disfrutan de un grado considerable

de autonomía para determinar su administración y decidir al respecto, definir su presupuesto y políticas fiscales municipales y elegir a sus alcaldes y consejos municipales. Ello ha generado una gran cantidad de innovación, soluciones a escala, e intercambios de conocimientos entre ciudades, lo que representa un modelo interesante de cooperación Sur-Sur para el proyecto.

130. A pesar de esas experiencias y prácticas innovadoras, en la urbanización de América Latina existe un déficit en materia de rendición de cuentas. La urbanización ha venido acompañada de la industrialización y el crecimiento, pero también de un aumento de las desigualdades y una fuerte disparidad de ingresos, lo cual ha dado lugar a la exclusión social y espacial de muchas comunidades y grupos sociales pobres en lo que respecta a la participación en la gestión de sus ciudades. Si bien los decenios de 1980 y 1990 fueron testigos de cómo en la región soplaban vientos de democratización, estos todavía no han generado los niveles de responsabilidad social, gestión del desempeño y rendición de cuentas basada en los resultados que son deseables en el gobierno local, urbano o municipal, habida cuenta de la existencia generalizada de procesos electorales locales y el aumento de la movilización de la sociedad civil.
131. El proyecto ayudará a hacer frente a las deficiencias en materia de capacidad e instrumentos para medir la rendición de cuentas y se centrará en seis ciudades de la región. El proyecto facilitará la elaboración de iniciativas y sistemas de rendición de cuentas que puedan ser compartidos por distintas ciudades, fomentando valores comunes y una cultura de mayor transparencia y rendición de cuentas que forman una parte integral del marco urbano sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en las ciudades. Tiene tres componentes: a) la academia urbana de rendición de cuentas; b) su componente en línea, la academia urbana en línea de rendición de cuentas; y c) los laboratorios urbanos de rendición de cuentas.
132. La academia urbana de rendición de cuentas es un programa sobre rendición de cuentas y sostenibilidad intensivo, práctico y orientado a la resolución de problemas. ONU-Hábitat tiene una amplia experiencia en la gestión de academias, que se definen como una serie de actividades de aprendizaje como talleres, redes y actividades de orientación y aprendizaje a distancia. La academia será administrada por personal de ONU-Hábitat, junto con asociados del mundo académico y para la capacitación a nivel local. Se celebrará en una ciudad de América Latina líder en mejores prácticas de rendición de cuentas y sostenibilidad. Los destinatarios serán los funcionarios municipales.
133. Los laboratorios urbanos de rendición de cuentas son sesiones de trabajo interactivas y experimentales en las que interesados de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil examinan, elaboran e intercambian soluciones y mejores prácticas de rendición de cuentas. Los laboratorios urbanos se celebrarán en cada una de las ciudades participantes. En los laboratorios también se examinarán indicadores para hacer un seguimiento de las políticas públicas sobre sostenibilidad. El objetivo es buscar soluciones para la evaluación de las políticas, la definición de indicadores y la supervisión y presentación de informes. Los asociados locales se encargarán de organizar los laboratorios urbanos con el apoyo técnico de ONU-Hábitat y la CEPAL.
134. La academia y los laboratorios urbanos de rendición de cuentas se conectarán a una plataforma de aprendizaje en línea fácilmente accesible: la academia urbana en línea de rendición de cuentas, que ofrecerá recursos de aprendizaje a los interesados de las ciudades y constituirá una plataforma para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre los interesados de diferentes ciudades. Antes de los laboratorios urbanos de rendición de cuentas se celebrarán foros de debate para que las partes interesadas puedan sugerir propuestas en relación con la rendición de cuentas y los indicadores.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas en las ciudades de América Latina y facilitar la supervisión de las políticas de los gobiernos locales en aras de la consecución de los objetivos de ciudades sostenibles	<b>Resumen del presupuesto</b> (En miles de dólares de los Estados Unidos) <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>22,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>174,6</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>92,5</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>56,9</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td>95,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>12,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>453,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	22,0	Consultores	174,6	Viajes	92,5	Servicios por contrata	56,9	Seminarios, talleres	95,0	Gastos de funcionamiento	12,0	<b>Total</b>	<b>453,0</b>
Personal temporario general		22,0													
Consultores	174,6														
Viajes	92,5														
Servicios por contrata	56,9														
Seminarios, talleres	95,0														
Gastos de funcionamiento	12,0														
<b>Total</b>	<b>453,0</b>														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Asentamientos Humanos, subprograma 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad)															

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Mayor capacidad de las instituciones y los funcionarios de los gobiernos locales de las ciudades seleccionadas de la región de América Latina para formular y aplicar iniciativas de rendición de cuentas a la gestión y planificación urbanas en pro de ciudades sostenibles	(IA1.1) El 80% de los funcionarios de gobiernos locales capacitados confirman un mayor conocimiento de la rendición de cuentas
(EA2) Mejor capacidad de los interesados de las ciudades para supervisar el desempeño de la gestión y planificación urbanas en pro de ciudades sostenibles	(IA2.1) Cuatro ciudades han puesto en marcha planes para supervisar el desempeño de las políticas públicas en la esfera de la sostenibilidad  (IA2.2) Se han propuesto cinco nuevos sistemas de vigilancia de la rendición de cuentas por la comunidad y la ciudadanía y se han hecho planes para su implantación en las ciudades seleccionadas
(EA3) Mejor conocimiento de los interesados de las ciudades de América Latina acerca de las mejores prácticas en materia de sistemas de rendición de cuentas sobre la gestión y planificación urbanas	(IA3.1) Setenta interesados de ciudades tienen acceso a conocimientos y mejores prácticas sobre rendición de cuentas a través de la academia urbana en línea de rendición de cuentas  (IA3.2) Se han realizado 60 intercambios entre ciudades o entre ciudades y organismos de las Naciones Unidas a través de la academia urbana en línea de rendición de cuentas

**Actividades principales**

135. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Organizar y celebrar una reunión de un grupo regional de expertos sobre la rendición de cuentas en aras de la formulación de políticas de ciudades sostenibles. El propósito de esta reunión es examinar las mejores prácticas y llegar a un acuerdo sobre los componentes del proyecto. Las mejores prácticas se utilizarán en el marco de la actividad A3.1 y también servirán de base para el diseño de los demás componentes del programa;

- (A1.2) Evaluar las necesidades de capacitación y elaborar unidades didácticas en función de las necesidades y las lagunas detectadas en los conocimientos de los diferentes grupos destinatarios sobre la rendición de cuentas en el ámbito de la gestión urbana en pro de ciudades sostenibles. Dichas unidades se utilizarán en la academia urbana de rendición de cuentas y se distribuirán gratuitamente a través de Internet;
- (A1.3) Organizar e impartir un taller de formación de formadores dirigido a instituciones de capacitación locales y nacionales;
- (A1.4) Una academia urbana de rendición de cuentas para funcionarios municipales organizada por instituciones de capacitación locales en asociación con ONU-Hábitat y otros organismos participantes de las Naciones Unidas. La academia se centrará en los temas de la sostenibilidad y la rendición de cuentas;
- (A2.1) Preparar propuestas para promover la responsabilidad social y la participación cívica y presentarlas a las ciudades participantes para su examen en los seis laboratorios urbanos de rendición de cuentas (uno por ciudad). La academia urbana en línea de rendición de cuentas se utilizará como plataforma para colaborar en la generación de esas propuestas;
- (A2.2) Elaborar indicadores para hacer un seguimiento de la rendición de cuentas pública en materia de gestión urbana para la consecución de ciudades sostenibles e informar al respecto. Los indicadores se examinarán y perfeccionarán en colaboración con los interesados en los laboratorios urbanos de rendición de cuentas;
- (A2.3) Utilizar la academia urbana en línea de rendición de cuentas como plataforma para colaborar en la generación de propuestas de instituciones comunitarias y del sector privado dirigidas a hacer un seguimiento de la rendición de cuentas. Posteriormente, las propuestas serán examinadas y perfeccionadas junto con los interesados en los laboratorios urbanos de rendición de cuentas;
- (A3.1) Realizar estudios sobre las mejores prácticas y la rendición de cuentas en los gobiernos locales para la consecución de ciudades sostenibles y difundir sus resultados a través de la academia urbana en línea de rendición de cuentas;
- (A3.2) Establecer una academia urbana en línea de rendición de cuentas para facilitar una mayor disponibilidad de la información y los recursos de aprendizaje y el intercambio de conocimientos;
- (A3.3) Elaborar, grabar y distribuir al menos tres conferencias en línea sobre la rendición de cuentas en pro de ciudades sostenibles. El propósito de esas conferencias es señalar aspectos importantes de la rendición de cuentas y la sostenibilidad a la atención de las ciudades participantes;
- (A3.4) Organizar al final del proyecto cuatro reuniones de seguimiento en distintas ciudades participantes. Dichas reuniones se centrarán en la evaluación del proyecto, la prestación de asistencia técnica a las ciudades y el modo de asegurar una comunicación y colaboración continua entre las distintas partes interesadas.

## **R. Políticas basadas en datos empíricos para mejorar la seguridad de la comunidad en las ciudades de América Latina y África**

### **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (801.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

136. Hay un reconocimiento cada vez mayor en todo el mundo, en particular en el contexto del proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, de que las sociedades pacíficas, seguras, no violentas e inclusivas, basadas en el respeto de los derechos humanos son una piedra angular del desarrollo sostenible y uno de sus principales resultados. En muchas zonas urbanas, los elevados índices de violencia y delincuencia están socavando el crecimiento y obstaculizando el desarrollo social, lo cual afecta especialmente a los pobres. Las zonas urbanas suelen tener índices de homicidio más elevados que las zonas rurales y las ciudades suelen ser el origen de una multitud de factores de riesgo para la delincuencia y la violencia, incluida una gran desigualdad de ingresos, la posibilidad de mantener el anonimato en una población densa y la existencia de pandillas violentas o grupos delictivos organizados. La experiencia demuestra que las estrategias, políticas y programas de prevención del delito y seguridad deben basarse en un entendimiento amplio y multidisciplinario de la delincuencia y la violencia y sus múltiples causas, y considerar las prácticas más promisorias, así como las prácticas que ya han demostrado dar resultados positivos.
137. Por tanto, la UNODC y ONU-Hábitat han apoyado a los Estados Miembros en la realización de encuestas sobre la victimización y auditorías sobre la seguridad local, mientras que la UNODC se centra en complementar los datos procedentes del sistema de justicia penal, en particular de estadísticas policiales sobre delincuencia, y ONU-Hábitat se centra en aumentar la capacidad de los gobiernos locales para coordinar las estrategias locales de prevención del delito en el contexto de la planificación, gestión y gobernanza urbanas.
138. Si bien se dispone de orientaciones técnicas y conocimientos detallados sobre la recopilación y el análisis de datos registrados por la policía acerca de la delincuencia, hay poca información y orientación sobre el modo en que los datos generados a partir del diagnóstico participativo del delito pueden incidir en las políticas y los programas de prevención del delito y seguridad de la comunidad a nivel municipal. En particular, las auditorías de la seguridad local son un instrumento muy útil para examinar no solo los niveles de delincuencia y victimización, sino también sus vínculos con factores socioeconómicos y los recursos existentes para financiar las actividades de prevención, así como el contexto político e institucional más amplio en el que se produce la delincuencia.
139. La capacidad de los gobiernos locales de América Latina y África para reunir y utilizar datos sobre la delincuencia y la seguridad es limitada, en gran medida debido a la naturaleza centralizada de las políticas de seguridad y los sistemas de justicia penal. El proyecto se propone subsanar esa deficiencia ayudando a las autoridades locales a desarrollar su capacidad de supervisión y recopilación de información y ofreciéndoles un panorama general de los enfoques y las cuestiones relacionadas con el análisis de los datos que sirva de base a la formulación de políticas de prevención en los espacios urbanos basadas en datos empíricos. En última instancia se trata de promover la elaboración y aplicación de políticas y programas de prevención del delito y seguridad comunitaria que tengan en cuenta los últimos avances metodológicos para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la victimización en las zonas urbanas y al mismo tiempo mejorar la capacidad de supervisión en el ámbito de la delincuencia y la violencia. En aras de la eficacia en

función de los costos y para no sobrecargar de trabajo a los órganos locales encargados de la recopilación, gestión y análisis de los datos, en la medida de lo posible el proyecto aprovechará procesos complementarios existentes de generación de datos.

- 140. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto se centrarán en tres ciudades. En caso de que se logren obtener economías durante la ejecución del proyecto, se hará un esfuerzo por compartir la experiencia adquirida a nivel nacional o regional.
- 141. Las oficinas de la UNODC en dos países de América Latina y una oficina de ONU-Hábitat en África se encargarán, con el apoyo y asesoramiento experto proporcionado por las dependencias temáticas de la sede de la UNODC en Viena y la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, de la coordinación y la ejecución de todas las actividades. Se establecerán vínculos de cooperación entre la UNODC y ONU-Hábitat en las ciudades seleccionadas de América Latina y entre ONU-Hábitat y las oficinas pertinentes de la UNODC en África. Además, ambas organizaciones colaborarán en el taller y la visita de estudio complementaria como se detalla a continuación en las secciones pertinentes.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Ayudar a las autoridades locales de tres ciudades seleccionadas de América Latina y África a elaborar, en consulta con la sociedad civil, políticas y planes de prevención del delito y seguridad comunitaria basadas en datos empíricos y marcos de supervisión que aborden los factores multicausales de la violencia y la delincuencia</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">53,4</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">456,5</td> </tr> <tr> <td>Viaje de estudios</td> <td style="text-align: right;">10,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">70,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">50,0</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td style="text-align: right;">153,6</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td style="text-align: right;">7,5</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>801,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	53,4	Consultores	456,5	Viaje de estudios	10,0	Viajes	70,0	Servicios por contrata	50,0	Capacitación	153,6	Equipo	7,5	<b>Total</b>	<b>801,0</b>
Personal temporario general	53,4																
Consultores	456,5																
Viaje de estudios	10,0																
Viajes	70,0																
Servicios por contrata	50,0																
Capacitación	153,6																
Equipo	7,5																
<b>Total</b>	<b>801,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 5 (Justicia)</p>																	

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de las autoridades locales y la sociedad civil de tres ciudades piloto para recopilar, analizar y utilizar datos sobre la delincuencia y la victimización con el fin de formular y adoptar políticas y programas de prevención del delito y seguridad comunitaria, utilizando un enfoque participativo

(IA1.1) Número de políticas o planes locales de prevención del delito y seguridad comunitaria amplios y basados en datos empíricos que utilizan un enfoque participativo, aprobados o mejorados en cada ciudad

(EA2) Mejor capacidad de las ciudades seleccionadas de América Latina y África para medir los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo relacionados con la seguridad a nivel local

(IA2.1) Número de marcos de supervisión con indicadores pertinentes relacionados con la seguridad y el delito aprobados para planes y políticas de prevención del delito y seguridad comunitaria en cada una de las ciudades que forman parte del proyecto

---

 Logros previstos de la Secretaría

 Indicadores de progreso
 

---

(IA2.2) El 80% de los funcionarios gubernamentales capacitados y otros interesados pertinentes que responden a un cuestionario ulterior confirman un aumento de la capacidad para medir los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo relacionados con la seguridad local

---

### Actividades principales

142. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Identificar las tres ciudades (dos en América Latina y una en África) y llevar a cabo una misión de evaluación en cada una de ellas para diagnosticar problemas de delincuencia urbana y victimización e identificar las políticas, instrumentos de recopilación de datos, sistemas de supervisión y capacidades existentes para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la victimización;
- (A1.2) Realizar auditorías de la seguridad local en cada una de las tres ciudades, con indicadores de la ejecución claros. Las auditorías comprenderán la realización de misiones de expertos, bajo la supervisión y orientación de personal de las Naciones Unidas, y la celebración de reuniones de consulta con los interesados locales pertinentes a fin de reunir y analizar datos e información sobre la delincuencia y la seguridad;
- (A1.3) Llevar a cabo misiones de asesoramiento a las ciudades destinatarias para proporcionarles asesoramiento especializado sobre la formulación de nuevas políticas de prevención del delito y seguridad local o la revisión y actualización de las existentes;
- (A1.4) Organizar un viaje de estudios a Austria para los profesionales de la prevención del delito que participan en el proyecto a nivel local con el fin de obtener una mejor comprensión de las políticas, planes y programas de prevención del delito basados en la comunidad por medio de visitas a sus homólogos en otras ciudades. El viaje de estudios se realizará antes de la celebración del taller (véase la actividad A1.5) para hacer un uso eficiente de los fondos;
- (A1.5) Facilitar la celebración de un taller sobre el análisis de datos relativos a la delincuencia local, la prevención del delito y la elaboración de políticas de seguridad comunitaria. El taller se centrará en el intercambio de experiencias de profesionales de las tres ciudades que forman parte del proyecto, así como de otros expertos en la esfera de la seguridad urbana, en particular de organizaciones internacionales competentes, instituciones académicas y la sociedad civil;
- (A2.1) Elaborar un marco de supervisión para los planes y políticas de prevención del delito y seguridad comunitaria de tres ciudades (dos en América Latina y una en África);
- (A2.2) Facilitar la celebración de un curso de capacitación y un taller de seguimiento para funcionarios municipales y asociados locales (universidades, organizaciones no gubernamentales) de cada ciudad seleccionada, en colaboración con las instituciones académicas y de capacitación locales, sobre el uso de los instrumentos, marcos y procedimientos de supervisión y la aplicación de las políticas de seguridad, utilizando un enfoque participativo;

- (A2.3) Preparar un instrumento de orientación técnica de las Naciones Unidas acerca del análisis amplio de los datos sobre la delincuencia local y urbana para la formulación de políticas de prevención del delito y seguridad comunitaria basadas en datos empíricos, centrado en las buenas prácticas relativas a la vinculación de la reunión y el análisis de datos con la formulación de políticas. Este instrumento se distribuirá a través de los sitios web de la UNODC y ONU-Hábitat y en las reuniones y actividades pertinentes que puedan organizarse tras la ejecución del proyecto;
- (A2.4) Elaborar una estrategia de rendición de cuentas que incluya un sitio web interactivo, un servicio de recursos en línea o un portal para las ciudades que facilite la presentación de informes y materiales conexos y sea fácilmente accesible para los grupos destinatarios pertinentes.

## **S. Armonización de la agenda para después de 2015 con los marcos de planificación de África**

### **Comisión Económica para África, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (726.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 143. Los países de África tienen una dilatada historia y experiencia en el ámbito de la planificación del desarrollo. De hecho, en el caso de algunos países como Ghana, Etiopía y Nigeria la planificación del desarrollo se remonta a principios del decenio de 1940. La mayoría de los planes tenían por objeto transformar estructuralmente economías fundamentalmente agrarias, impulsadas por productos básicos y caracterizadas por una baja productividad, en economías más integradas, productivas e industriales. Tras un paréntesis en la planificación durante el período de ajuste estructural, la planificación resurgió a finales del decenio de 1990 con la introducción de las estrategias de reducción de la pobreza y, posteriormente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, en comparación con los países asiáticos la planificación del desarrollo en África no se ha vinculado con la transformación estructural a pesar del rápido crecimiento experimentado en el último decenio. Las razones de este hecho son numerosas e incluyen interrupciones y distracciones en la aplicación del plan, estructuras institucionales disfuncionales, vínculos débiles entre la asignación de recursos y las prioridades de desarrollo; dependencia excesiva de los recursos externos; y vínculos débiles entre los procesos de planificación y ejecución a nivel nacional y subnacional. Un factor importante es la débil capacidad institucional e individual en materia de diseño, aplicación y seguimiento del plan. Si bien el período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio estaba relacionado con algunas iniciativas dirigidas a integrar el programa de transformación estructural en los planes de desarrollo nacionales, esa labor no abordaba las limitaciones de capacidad subyacentes de las dependencias de planificación.
- 144. Consciente de esas deficiencias en materia de capacidad, en 2011 la Comisión Económica para África estableció una red de planificadores del desarrollo y utilizó dicha plataforma como base para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros a fin de integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los marcos nacionales de planificación. Esta iniciativa se ha visto afectada por una escasez de fondos. Sin embargo, a raíz de la reorientación de la Comisión en 2013, la institución ha atraído algunos fondos para reactivar la red de planificadores. Este acontecimiento es oportuno ya que la red puede servir como plataforma para catalizar proyectos piloto de creación de capacidad ejecutados con éxito. El fortalecimiento de la capacidad de planificación será particularmente importante en el contexto de la próxima agenda mundial para el

desarrollo en la que invariablemente se basarán los marcos de planificación del desarrollo en lo que respecta al diseño del plan y la formulación de políticas. No puede subestimarse el desafío que entraña la elaboración de marcos de desarrollo en consonancia con las tres dimensiones de la sostenibilidad. Sin embargo, el éxito en la integración de esas dimensiones es fundamental para sostener el crecimiento y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. A su vez, esos elementos constituyen un aspecto central del programa para la transformación estructural de África como se establece en la Agenda 2063 y la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015.

145. La experiencia de los países que han transformado estructuralmente sus economías sugiere que, si bien muchos de ellos han logrado reducir la pobreza, solo unos pocos han reducido la desigualdad de ingresos y son aún menos los que han hecho frente a otras dimensiones de la desigualdad (por ejemplo, la desigualdad entre los géneros y las desigualdades espaciales).
146. El objetivo de este proyecto es ayudar a los países a llevar a la práctica los objetivos de desarrollo sostenible apoyándose en la elaboración de planes y políticas acordes con dichos objetivos. Un indicador crítico del éxito será el grado en que esos planes reduzcan la pobreza y la desigualdad al tiempo que gestionan los déficits ambientales asociados con el crecimiento. El proyecto tiene por objeto asegurar que los marcos nacionales de desarrollo tengan en cuenta los elementos fundamentales de un programa de transformación inclusivo y sostenible, como la generación de valor añadido, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Esas cuestiones han ocupado un lugar central en la agenda para después de 2015, en particular desde la perspectiva de la región de África.
147. Un total de cinco países serán seleccionados para este proyecto sobre la base de los siguientes criterios:
- Representación geográfica de cada una de las cinco subregiones;
  - Representación lingüística, teniendo en cuenta los países de habla inglesa, francesa y portuguesa;
  - Representación en la muestra, en la medida de lo posible, de países con necesidades especiales (es decir, países menos adelantados, países menos adelantados sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo).

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de formulación de políticas de los países de África para la integración de los objetivos, metas e indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015 en sus marcos nacionales de desarrollo	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en África, subprograma 1 (Política macroeconómica)	<table> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>140,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de funcionarios</td> <td>185,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>35,0</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td>301,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>726,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	60,0	Consultores	140,0	Viajes de funcionarios	185,0	Servicios por contrata	35,0	Equipo	5,0	Talleres/capacitación	301,0	<b>Total</b>	<b>726,0</b>
Personal temporario general	60,0														
Consultores	140,0														
Viajes de funcionarios	185,0														
Servicios por contrata	35,0														
Equipo	5,0														
Talleres/capacitación	301,0														
<b>Total</b>	<b>726,0</b>														

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad técnica y analítica de los organismos de planificación central de determinados países para integrar las prioridades de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 en el diseño de los marcos nacionales de planificación

(IA1.1) Al menos el 80% de los participantes capacitados confirman un mayor conocimiento sobre el contenido de los objetivos de desarrollo sostenible y su pertinencia con respecto a sus prioridades de desarrollo

(IA1.2) El número de esferas prioritarias e indicadores de desarrollo de los marcos nacionales de planificación que guardan relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 han aumentado en al menos un 10% en cada uno de los países destinatarios

(EA2) Mayor capacidad técnica y analítica de los encargados de la formulación de políticas de determinados países para formular políticas acordes con las prioridades de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

(IA2.1) Políticas y/o programas relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 iniciados o fortalecidos en tres de los cinco países destinatarios

**Actividades principales**

148. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Elaborar un manual que contenga una lista de verificación e información sobre las mejores prácticas a la hora de integrar objetivos de desarrollo nuevos y complejos, como una transformación estructural inclusiva, en los marcos de planificación. Esta actividad se llevará a cabo con la asistencia de un consultor;
- (A1.2) Realizar cinco talleres nacionales sobre la armonización de los objetivos de desarrollo sostenible con los marcos nacionales de planificación que cuenten con la participación de representantes de los organismos de planificación central, los ministerios de finanzas y otros ministerios clave como los de salud, educación y abastecimiento de agua y saneamiento. El objetivo de los talleres será asegurar un entendimiento común de los objetivos de desarrollo sostenible y adoptar una metodología para la integración de los objetivos en los marcos nacionales de planificación. Los talleres ofrecerán una oportunidad de poner a prueba el manual;
- (A1.3) Llevar a cabo misiones de asesoramiento y seguimiento para apoyar a los cinco países en la elaboración de marcos de planificación nacionales con el fin de evaluar los progresos realizados en el proceso de integración;
- (A1.4) Realizar un viaje de estudios para encargados de la formulación de políticas, en colaboración con la CESPAP, a fin de aprender de la experiencia de Asia en la planificación y armonización de los objetivos de desarrollo sostenible con los planes nacionales. En el viaje participará un encargado de la formulación de políticas de cada uno de los países piloto;
- (A1.5) Finalizar el manual, sobre la base de los comentarios recibidos acerca de las actividades mencionadas, y distribuirlo en línea a la red de planificadores del desarrollo de la CEPA.

Se contratará un consultor para facilitar y moderar debates y sesiones de preguntas en línea sobre el instrumento;

- (A2.1) Organizar dos talleres regionales de capacitación sobre la utilización de instrumentos de simulación de políticas a fin de fortalecer la capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas que estén en consonancia con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. La capacitación entrañará el intercambio de experiencias de los países y el fortalecimiento de las capacidades para la simulación de políticas y la formulación de hipótesis. La CEPA ya ha elaborado un producto de conocimiento sobre la experiencia adquirida en la planificación del desarrollo, que se utilizará en los talleres como documento de antecedentes. La CEPA colaborará con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en la organización de la actividad de capacitación;
- (A2.2) Organizar misiones de asesoramiento y seguimiento para complementar la capacitación y ayudar a los encargados de la formulación de políticas a aplicar los instrumentos en su labor diaria y elaborar políticas y programas acordes con la agenda para el desarrollo después de 2015.

## **T. Marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos en pro de la planificación del desarrollo en África**

### **Comisión Económica para África (625.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 149. Las reformas macroeconómicas que muchos países africanos han emprendido en los últimos años sin duda han arrojado resultados positivos, en particular un equilibrio fiscal, un bajo nivel de inflación y la estabilización de los tipos de cambio, factores que son indispensables para el desarrollo económico y social a largo plazo. Sin embargo, a largo plazo, una estrategia de desarrollo económico sostenido requerirá una combinación de políticas dirigidas a lograr una reasignación de los recursos en el conjunto de la economía, un crecimiento acelerado de la productividad y un aumento de las tasas de inversión y comercio. Un crecimiento y desarrollo inclusivos requerirán la transformación estructural de las economías africanas, lo cual conlleva un proceso de modernización e industrialización y el paso de economías basadas en una agricultura de subsistencia y los productos básicos a economías impulsadas más por la industria y la generación de valor añadido.
- 150. El principal objetivo del proyecto consiste en elaborar una estrategia regional dirigida a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de planificación de África para integrar los marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos en sus procesos de planificación del desarrollo, y en recopilar y producir los datos necesarios para apoyar la planificación del desarrollo en pro de la transformación estructural y servirle de base. En este contexto, la rendición de cuentas denota la obligación de que las personas a quienes se ha confiado la responsabilidad de gestionar bienes, recursos y servicios públicos han de dar cuenta de sus acciones a aquellos a quienes van dirigidos esos bienes, recursos y servicios y a quienes hayan proporcionado los medios para obtenerlos.
- 151. Este proyecto está en consonancia con el objetivo de transformación estructural establecido en la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Su objetivo general es asegurar que África se implique en su propio desarrollo, lo planifique, gestione y, en última instancia, consiga financiarlo. Para lograr ese objetivo será necesaria una mayor implicación de los encargados de la planificación nacional del

programa de desarrollo de África; una mayor coherencia de las instituciones de planificación nacionales y continentales y coordinación entre ellas; una ejecución eficiente mediante el desarrollo de las instituciones existentes a nivel nacional y continental; una reducción de las corrientes financieras ilícitas; y la movilización de los recursos internos como un medio de financiar la visión africana. Ello también requiere una visión clara, un liderazgo comprometido, estrategias coherentes y marcos de planificación a largo plazo. La piedra angular de este proceso es un enfoque de formulación de políticas impulsado por pruebas y datos empíricos, basado en la incorporación de marcos de rendición de cuentas creíbles en el proceso de planificación, con metas e hitos específicos que puedan verificarse, medirse y supervisarse. Se han identificado posibles sinergias entre el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y otras divisiones de la CEPA, en particular la División de Políticas Macroeconómicas y el Centro Africano de Estadística, que se tendrán en cuenta en el marco del proyecto.

152. El proyecto se llevará a cabo en cinco fases: a) evaluación del panorama actual de la planificación del desarrollo en los países destinatarios; b) elaboración de una estrategia para integrar en la planificación del desarrollo políticas de rendición de cuentas y basadas en datos empíricos, que se introducirá a título experimental en cinco países; c) formulación de planes de acción nacionales en consonancia con la estrategia en materia de rendición de cuentas; d) aplicación de los planes de acción nacionales; y e) supervisión y evaluación del programa. Está previsto que el proyecto se ejecute con la participación activa del Centro Africano de Estadística en los aspectos relacionados con la estadística, a fin de aprovechar la ventaja comparativa de la CEPA en esa esfera, y de la División de Políticas Macroeconómicas en los aspectos relacionados con la planificación. La quinta fase del proyecto, que se llevará a cabo mediante misiones programadas de servicios de asesoramiento, incluirá un examen de la aplicación de la estrategia en materia de rendición de cuentas a fin de tomar nota de los principales logros, experiencias y mejores prácticas que puedan servir de base para elaborar productos de conocimiento y ampliar el proyecto a otros países.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de planificación de África para integrar los marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos en sus procesos de planificación del desarrollo, y recopilar y producir los datos necesarios para apoyar la planificación del desarrollo en pro de la transformación estructural y servirle de base	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)	
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en África, subprograma 8 (Planificación y administración del desarrollo)	Personal temporario general	58,0
	Consultores	267,5
	Viajes	37,5
	Gastos de funcionamiento	67,0
	Equipo	140,0
	Talleres/capacitación	55,0
	<b>Total</b>	<b>625,0</b>

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de cinco países africanos para elaborar, adoptar y aplicar una estrategia nacional dirigida a integrar en la planificación del desarrollo un enfoque de formulación de marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos

(IA1.1) Cada uno de los países piloto adoptan y validan una estrategia nacional para integrar en la planificación del desarrollo un enfoque de formulación de marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos

(EA2) Mayor capacidad nacional de cinco países africanos para recopilar y producir datos y utilizarlos en la evaluación de los progresos hacia la consecución del objetivo de

(IA2.1) Al menos cinco países africanos elaboran estrategias dirigidas a fortalecer la capacidad de sus instituciones nacionales de estadística para recopilar y producir los datos

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

crecimiento inclusivo y equitativo del programa de transformación estructural, en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Agenda 2063 de la Unión Africana

necesarios para evaluar los progresos hacia la consecución del objetivo de crecimiento inclusivo y equitativo del programa de transformación estructural

(IA2.2) Al menos cinco países africanos utilizan los datos sobre el seguimiento de los progresos hacia la consecución del crecimiento inclusivo para elaborar marcos de rendición de cuentas como parte de sus procesos nacionales de planificación estratégica

**Actividades principales**

153. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Elaborar cinco estudios de casos de países africanos para evaluar la situación y el progreso de los procesos nacionales de planificación, incluidos los marcos existentes de supervisión y evaluación, si los hubiera, a fin de determinar vías para la integración de enfoques de formulación de políticas de rendición de cuentas y basadas en datos empíricos;
- (A1.2) Organizar un taller de creación de capacidad de alto nivel para oficiales superiores de planificación y estadística de los cinco países piloto a fin de validar y adoptar una estrategia para integrar la rendición de cuentas en la planificación del desarrollo;
- (A1.3) Elaborar un conjunto de instrumentos que contenga directrices y mejores prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de la rendición de cuentas en la planificación del desarrollo. El conjunto de instrumentos incluirá directrices para que los países desarrollen sus estrategias nacionales de aplicación;
- (A1.4) Organizar cinco misiones de asesoramiento en materia de creación de capacidad a los cinco países africanos seleccionados, con consultores y personal técnico, para ayudar a las instituciones nacionales de planificación a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en la planificación nacional;
- (A1.5) Elaborar un manual sobre la integración de la formulación de políticas de rendición de cuentas y basadas en datos empíricos en la planificación del desarrollo en África sobre la base de los resultados y la experiencia adquirida en el proyecto, con miras a incluir dichas políticas en la Agenda 2063 y los procesos de la Posición Común Africana para después de 2015;
- (A2.1) Elaborar cinco estudios de casos de países africanos para evaluar la situación y el progreso de sus instituciones de estadística, incluida una evaluación de la capacidad de las instituciones de estadística seleccionadas para reunir y producir los datos necesarios para supervisar la formulación de políticas de rendición de cuentas y basadas en datos empíricos en los procesos de planificación;
- (A2.2) Elaborar un conjunto de instrumentos que contenga directrices y mejores prácticas dirigidas a desarrollar y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de estadística para reunir y producir los datos necesarios a fin de evaluar y supervisar la rendición de cuentas en la planificación nacional del desarrollo;

- (A2.3) Organizar cinco misiones de asesoramiento en materia de creación de capacidad a cinco países africanos seleccionados con miras a ayudarlos a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de estadística para reunir y producir los datos necesarios a fin de aplicar la estrategia regional de rendición de cuentas en la planificación nacional del desarrollo;
- (A2.4) Fortalecer la capacidad de análisis y anticipación de futuro de las instituciones nacionales de estadística en los cinco países piloto mediante la mejora de su capacidad en materia de tecnología e información e impartiendo capacitación al personal técnico con el fin de facilitar una mejor reunión y análisis de datos en apoyo de los procesos de adopción de decisiones y la supervisión de la transparencia y la rendición de cuentas;
- (A2.5) Fortalecer las capacidades de planificación, programación, presupuestación y supervisión y evaluación de las instituciones nacionales de planificación de los cinco países mediante la mejora de sus capacidades analítica y de información y tecnología en pro de la planificación y la adopción de decisiones basadas en datos empíricos.

## **U. Mejor supervisión de la protección social en África**

### **Comisión Económica para África, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (550.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

154. La protección social ha cobrado impulso en África en los últimos años como parte del repertorio de políticas elaboradas para hacer frente a la vulnerabilidad que se manifiesta en forma de altos niveles de pobreza y desigualdad entre la población. En la agenda para el desarrollo después de 2015 se reconoce que la protección social constituye un principio fundamental del desarrollo económico y social, especialmente para hacer frente a las diversas formas de vulnerabilidad y velar por la inclusión de todos los grupos de población en el proceso de desarrollo. En 2012, la CEPA, la Organización Internacional del Trabajo, la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia observaron conjuntamente que los programas de protección social que abordan las múltiples dimensiones de la pobreza y la privación (el trabajo decente, la educación, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la seguridad de los ingresos) pueden ser un instrumento poderoso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
155. El Banco Mundial estima que las intervenciones en materia de protección social podrían reducir la tasa total de recuento de la pobreza entre un 5% y un 10%. Sin embargo, el Banco Mundial ha subrayado que, si bien muchos países africanos están en proceso de introducir e implantar planes de protección social, una gran parte de esos programas siguen estando fragmentados y mal orientados. La disponibilidad de datos sobre los programas y sistemas de empleo y protección social existentes es extremadamente desigual y sigue representando un obstáculo importante, particularmente en Estados frágiles y contextos de ingresos bajos, y especialmente en el África subsahariana.
156. Los datos disponibles sugieren que muchos países africanos deben redoblar sus esfuerzos en esta esfera ampliando deliberadamente las intervenciones normativas y las inversiones en programas de protección social para asegurar una reducción significativa de la pobreza y una prosperidad compartida.

157. Habida cuenta de que la pobreza en África está muy feminizada y afecta también a la mayoría de los jóvenes, los marcos normativos y los programas de protección social deben elaborarse desde una perspectiva de género y abordar los problemas sociales, así como la vulnerabilidad económica de los jóvenes. Es necesario ampliar la gama de intervenciones más allá de las transferencias de efectivo, que suelen proporcionar protección económica en respuesta a riesgos económicos y la vulnerabilidad de los medios de subsistencia, de modo que incluyan diversas formas de protección social como servicios sociales y políticas activas en el mercado laboral. En este contexto, la elaboración de un mecanismo sólido e interactivo de supervisión y evaluación de los programas de protección social en África es uno de los principales componentes básicos de un desarrollo sostenido e inclusivo.
158. Este proyecto ocupa un lugar central en la labor normativa y analítica de la CEPA ya que representa un mejor modo de apoyar a los Estados miembros en la generación de conocimientos que se traduzcan en mejores políticas dirigidas a lograr la transformación estructural de África. Sus resultados colmarán una importante laguna de datos e información disponibles sobre las inversiones sociales en el continente. Además, podrá beneficiarse de la experiencia adquirida en la iniciativa emprendida por la CEPAL para establecer una base de datos regional sobre la inversión en actividades de protección social.
159. El proyecto colaborará con cinco países africanos que poseen diferentes sistemas de protección social a fin de captar mejor el carácter heterogéneo de las políticas y los programas sociales y las diferentes necesidades que se derivan de esas realidades tan diversas. Las actividades se llevarán a cabo en coordinación con las oficinas subregionales, la División de Desarrollo de la Capacidad y la División de Política Macroeconómica de la CEPA. Se establecerán sinergias en la elaboración de estudios de casos y actividades sobre el terreno, incluidos los perfiles nacionales de la CEPA. Se tratará de obtener financiación complementaria para ampliar esta iniciativa más allá del alcance inicial de cinco países, con el fin de mejorar la representación continental.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar la capacidad de determinados países africanos para supervisar las inversiones en políticas y programas de protección social y aumentar la rendición de cuentas de los Estados miembros respecto del establecimiento de metas de protección social y la presentación de informes al respecto</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Consultores</td> <td>163,0</td> </tr> <tr> <td>Reuniones de grupos de expertos</td> <td>70,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>122,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>35,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td>160,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>550,0</b></td> </tr> </table>	Consultores	163,0	Reuniones de grupos de expertos	70,0	Viajes	122,0	Servicios por contrata	35,0	Talleres/capacitación	160,0	<b>Total</b>	<b>550,0</b>
Consultores	163,0												
Reuniones de grupos de expertos	70,0												
Viajes	122,0												
Servicios por contrata	35,0												
Talleres/capacitación	160,0												
<b>Total</b>	<b>550,0</b>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en África, subprograma 1 (Política macroeconómica), subprograma 5 (Desarrollo de la capacidad) y subprograma 9 (Política de desarrollo social); Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 5 (Desarrollo e igualdad sociales)</p>													

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de determinados Estados miembros para determinar, medir y analizar conocimientos amplios, que incluyan datos y evaluaciones cualitativas, sobre inversiones en políticas y programas de protección social

(IA1.1) Al menos 50 expertos de los países participantes confirman que poseen mayores conocimientos para determinar, medir y analizar las inversiones en políticas y programas de protección social

---

 Logros previstos de la Secretaría

 Indicadores de progreso
 

---

(EA2) Mayor capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPA para elaborar informes amplios sobre las inversiones en materia de protección social

 (IA2.1) Al final del proyecto, 10 países, sobre la base de las directrices del proyecto, han mejorado su presentación de informes acerca de las inversiones en políticas y programas de protección social
 

---

### Actividades principales

160. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Organizar una reunión regional, con la participación de expertos de gobiernos, entidades de las Naciones Unidas e instituciones de investigación de África sobre la elaboración de presupuestos de protección social, para adaptar el marco elaborado por la CEPAL al contexto africano e iniciar la coordinación de la ejecución del proyecto;
- (A1.2) Elaborar un conjunto de instrumentos y directrices sobre un modo de medir las inversiones en materia de protección social en África e informar al respecto, que ayude a divulgar los resultados del proyecto;
- (A1.3) Organizar un taller regional de capacitación con cinco asesores y consultores de cada país a fin de fortalecer a nivel nacional los conocimientos especializados sobre la inversión en políticas y programas de protección social sobre la base del conjunto de instrumentos y directrices elaborados en el marco de la actividad A1.2;
- (A1.4) Organizar cinco talleres nacionales sobre la determinación, análisis y medición de las inversiones en políticas y programas de protección social, en los que los 10 consultores nacionales participarán en calidad de especialistas;
- (A2.1) Organizar cinco servicios de asesoramiento (uno en cada país) para trabajar con al menos cinco expertos nacionales de los ministerios de finanzas y desarrollo social en cada país (un total de 50) en los informes nacionales sobre las inversiones en políticas y programas de protección social;
- (A2.2) Publicar cinco informes nacionales sobre las inversiones en protección social, que contengan un análisis del marco conceptual elaborado en el ámbito de este proyecto, un análisis de la situación actual de las políticas y programas de protección social que se están ejecutando en los Estados miembros y de las tendencias de inversión en cada país;
- (A2.3) Elaborar un informe analítico regional titulado “Políticas y programas de protección social en África: el logro de un desarrollo inclusivo”, en el que se analicen las tendencias de inversión en protección social y formulen recomendaciones normativas sobre el papel que las políticas y programas de protección social desempeñan en la lucha contra los problemas de desarrollo de determinados grupos de población cada vez más vulnerables, sobre la base del marco conceptual propuesto;
- (A2.4) Organizar un taller regional para hacer un balance de las enseñanzas extraídas, intercambiar experiencias sobre el análisis y la medición de las inversiones en políticas y programas de protección social y compartir los informes elaborados. El taller contará con la presencia de expertos de los países participantes y otros países que demuestren interés en fortalecer su capacidad para supervisar las inversiones en materia de protección social.

## **V. Sistemas de rendición de cuentas para lograr una gestión forestal sostenible en los países de Asia Central y el Cáucaso**

### **Comisión Económica para Europa, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (501.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

161. Los bosques desempeñan un papel esencial para el logro del desarrollo sostenible, una economía verde y la erradicación de la pobreza. Son un ecosistema terrestre clave que vela por la preservación de la diversidad biológica y constituyen una fuente importante de materiales renovables. Los países de Asia Central y el Cáucaso se enfrentan a problemas graves que han obstaculizado una adecuada presentación de informes sobre el estado de sus bosques. Con frecuencia no se dispone de datos, las mediciones y la recopilación de datos son difíciles y requieren una capacidad de la que actualmente se carece. Los encargados de la adopción de decisiones y la formulación de políticas no siempre son conscientes de la importancia que reviste la información para la aplicación eficaz de una gestión forestal sostenible. Las autoridades forestales necesitan capacitación y desarrollar su capacidad a fin de estar en condiciones de reunir y procesar los datos necesarios para evaluar el estado y las tendencias de la gestión forestal sostenible en sus países.
162. Hasta la fecha, la labor mundial y paneuropea dirigida a evaluar la sostenibilidad de la gestión forestal a nivel nacional se ha servido de métodos bastante sencillos y dado escasos resultados debido a una serie de razones, en particular la dificultad de definir la sostenibilidad de un modo objetivo y cuantificable y la diversidad de situaciones nacionales, lo que dificulta el establecimiento de normas comparables que puedan aplicarse en todos los países. Sobre la base de los resultados y las experiencias adquiridas en evaluaciones anteriores, desde 2011 la CEPE y la FAO han venido elaborando, junto con expertos nacionales e internacionales, un nuevo método para evaluar la sostenibilidad de la gestión forestal en los Estados miembros de la CEPE. El sistema de evaluación de la gestión de los bosques suministra información sobre la sostenibilidad de la gestión forestal a nivel paneuropeo. Este método, que se aplicará durante el proyecto, tiene por objeto proporcionar un sistema científico y transparente de rendición de cuentas.
163. El proyecto ayudará a los países a subsanar las principales deficiencias en materia de capacidad y superar sus problemas de desarrollo mediante la aportación de conocimientos, la creación de capacidad y el suministro de materiales de capacitación y servicios de asesoramiento para: a) definir el alcance del sistema nacional de presentación de informes y la información necesaria y apropiada para aplicar la gestión forestal sostenible en el plano nacional; b) reunir datos pertinentes para evaluar la aplicación de las políticas relativas a la gestión forestal sostenible; c) elaborar un sistema nacional de rendición de cuentas sobre la base de los datos reunidos; y d) presentar informes en consecuencia y adoptar medidas nacionales para subsanar todas las deficiencias detectadas por el sistema.
164. Los grupos destinatarios serán los funcionarios de los ministerios responsables de la silvicultura y otras instituciones conexas. Sobre todo, el proyecto permitirá desarrollar la capacidad a nivel nacional. Esto se logrará por medio de talleres de capacitación adaptados sobre la base del contenido utilizado a nivel nacional. Los ocho países destinatarios representarán a países con escasa riqueza forestal, en los que la degradación de los bosques y la tierra plantea graves problemas ambientales, o países con gran riqueza forestal, en que los bosques permanecen completamente desatendidos pese a la posibilidad que ofrecen de proporcionar beneficios sociales,

ambientales y económicos, y que han reconocido la necesidad de realizar actividades para desarrollar la capacidad en relación con los bosques.

165. La Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO se encargará de dirigir el proyecto.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad nacional de los países del Cáucaso y Asia Central para elaborar un sistema de rendición de cuentas en pro de una gestión forestal sostenible</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">25,6</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">142,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">95,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">28,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">210,4</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>501,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	25,6	Consultores	142,0	Viajes	95,0	Servicios por contrata	28,0	Seminarios, talleres	210,4	<b>Total</b>	<b>501,0</b>
Personal temporario general	25,6												
Consultores	142,0												
Viajes	95,0												
Servicios por contrata	28,0												
Seminarios, talleres	210,4												
<b>Total</b>	<b>501,0</b>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Europa, subprograma 7 (Silvicultura y madera)</p>													

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad nacional para medir la gestión forestal sostenible y reunir datos al respecto

(IA1.1) Al menos seis de un total de ocho países suministran datos sobre la gestión forestal sostenible

(IA1.2) El 80% de los funcionarios capacitados confirman una mayor capacidad para medir la gestión forestal sostenible y reunir datos al respecto

(EA2) Mayor capacidad nacional para elaborar sistemas nacionales de presentación de informes y rendición de cuentas en pro de una gestión forestal sostenible

(IA2.1) Al menos cuatro de un total de ocho países han elaborado sistemas nacionales de presentación de informes y rendición de cuentas sobre la gestión forestal

### Actividades principales

166. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Elaborar módulos y material de capacitación sobre la definición del alcance del sistema nacional de presentación de informes, la recopilación de datos, la medición y evaluación de la gestión forestal sostenible y la elaboración de un sistema fiable para la recopilación de datos sobre la gestión forestal sostenible;
- (A1.2) Organizar un taller regional de orientación inicial sobre la recopilación y el análisis de datos y el sistema de evaluación de la gestión de los bosques; organizar un viaje de estudios de un día de duración para demostrar cómo funciona la vigilancia forestal a nivel nacional y facilitar el intercambio de conocimientos entre los países participantes;
- (A1.3) Organizar ocho talleres/sesiones para funcionarios nacionales de las esferas pertinentes sobre la recopilación de datos en aras de un desarrollo participativo de los sistemas de rendición de cuentas;
- (A2.1) Organizar ocho talleres nacionales para iniciar la elaboración de sistemas nacionales de rendición de cuentas. En cada taller se impartirá capacitación a 25 participantes de los ministerios y organizaciones competentes sobre la elaboración de un sistema nacional de indicadores para supervisar la gestión forestal sostenible, a partir de la reunión y el análisis de datos;

- (A2.2) Ocho misiones de asesoramiento para apoyar la elaboración y aprobación de sistemas nacionales de rendición de cuentas en pro de una gestión forestal sostenible;
- (A2.3) Organizar un taller regional sobre la presentación de informes acerca de los bosques para compartir la experiencia adquirida en el plano nacional y formular recomendaciones de seguimiento a nivel nacional e internacional; organizar un viaje de estudios de un día de duración para demostrar cómo funciona la vigilancia forestal a nivel nacional y facilitar el intercambio de conocimientos entre los países participantes (similar al viaje de estudios que se realizará en el marco de la actividad A1.1);
- (A2.4) Preparar una publicación sobre los sistemas nacionales de rendición de cuentas elaborados en pro de una gestión forestal sostenible en Asia Central y el Cáucaso y recomendaciones conexas sobre medidas correctivas. La publicación se dirigirá a todos los países de la región de la CEPE para dar a conocer los progresos en la evaluación de la gestión forestal sostenible.

**W. Políticas basadas en datos empíricos y mecanismos de rendición de cuentas en aras de un desarrollo urbano y vivienda sostenibles en la región de la Comisión Económica para Europa**

**Comisión Económica para Europa, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (499.000 dólares)**

**Antecedentes**

- 167. El Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial de la CEPE ofrece a los gobiernos y los interesados de la región una plataforma neutral para el diálogo y el intercambio de experiencias y mejores prácticas con miras a promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la región de la CEPE al tiempo que se fomenta la prosperidad económica y social y se apoya la gobernanza democrática.
- 168. La elaboración de políticas nacionales de base empírica sobre vivienda y desarrollo urbano como políticas públicas basadas en pruebas objetivas rigurosamente establecidas forma parte del programa de trabajo del Comité. Los perfiles nacionales de la CEPE sobre vivienda y ordenación territorial son estudios amplios que aportan datos sobre las políticas nacionales en materia de vivienda y desarrollo urbano. Hasta el momento, la CEPE elabora ese tipo de estudios para 18 países con economías en transición. El Comité de la CEPE utiliza esos estudios en la elaboración y aprobación de políticas basadas en datos empíricos.
- 169. El proceso de promoción de las políticas basadas en datos empíricos ha demostrado que los países con economías en transición necesitan recibir asistencia a fin de desarrollar su capacidad para elaborar políticas basadas en datos empíricos, incluso en lo que respecta a la recopilación y el análisis de datos. El desarrollo de esa capacidad es especialmente importante para promover la aplicación eficaz de la agenda para el desarrollo después de 2015, en la que se destaca la importancia de disponer de sistemas sólidos de supervisión y rendición de cuentas como un medio de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la aplicación de las políticas.
- 170. El proyecto fortalecerá la capacidad nacional para elaborar políticas de vivienda y desarrollo urbano sostenibles basadas en datos empíricos en los cuatro países seleccionados. Se basará en los perfiles nacionales sobre vivienda y ordenación territorial elaborados en cooperación con los gobiernos de esos países.

171. El proyecto aprovechará las iniciativas que el Comité ha puesto en marcha para establecer políticas basadas en datos empíricos y los perfiles nacionales y supervisar la aplicación de la estrategia y la carta sobre vivienda sostenible. Prestará apoyo a los cuatro países con el fin de aumentar su capacidad para elaborar políticas basadas en datos empíricos. En el marco del proyecto también se elaborará un informe con recomendaciones concretas sobre el modo en que el Comité podría prestar más apoyo a los Estados miembros en la elaboración de políticas nacionales de vivienda y desarrollo urbano basadas en datos empíricos.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad nacional para elaborar políticas basadas en datos empíricos a fin de lograr una vivienda y desarrollo urbano sostenibles e inclusivos en cuatro países seleccionados con economías en transición de la región de la CEPE</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">20,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">136,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">86,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">50,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">37,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">170,0</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>499,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	20,0	Consultores	136,0	Viajes	86,0	Servicios por contrata	50,0	Gastos de funcionamiento	37,0	Seminarios, talleres	170,0	<b>Total</b>	<b>499,0</b>
Personal temporario general	20,0														
Consultores	136,0														
Viajes	86,0														
Servicios por contrata	50,0														
Gastos de funcionamiento	37,0														
Seminarios, talleres	170,0														
<b>Total</b>	<b>499,0</b>														
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico en Europa, subprograma 8 (Vivienda, ordenación de la tierra y población); Asentamientos humanos, subprograma 5 (Vivienda y mejora de los barrios marginales)</p>															

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

<p>(EA1) Mayor capacidad nacional de los países beneficiarios para reunir datos sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra</p>	<p>(IA1.1) Datos nacionales de calidad sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra reunidos en tres de los cuatro países</p> <p>(IA1.2) El 65% de los beneficiarios capacitados confirman una mayor capacidad para reunir datos sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra</p>
<p>(EA2) Mayor capacidad técnica nacional de los organismos gubernamentales pertinentes de los países beneficiarios de la región de la CEPE para elaborar políticas de vivienda, desarrollo urbano y administración de la tierra basadas en datos empíricos</p>	<p>(IA2.1) Dos políticas concretas (leyes, reglamentos) de vivienda, desarrollo urbano y administración de la tierra basadas en datos empíricos elaboradas en cada uno de los países seleccionados</p>

### Actividades principales

172. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Llevar a cabo cuatro misiones de asesoramiento a los países destinatarios con el fin de examinar enfoques e instrumentos técnicos para la recopilación de datos sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra pertinentes para el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos en los cuatro países beneficiarios;
  - (A1.2) Elaborar directrices dirigidas específicamente a los países acerca de la recopilación de datos sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra pertinentes para la agenda relativa a las ciudades y los asentamientos humanos después de 2015;

- (A1.3) Organizar cuatro talleres de validación nacional (uno por cada país beneficiario) para examinar las directrices acerca de la recopilación de datos sobre la vivienda, el desarrollo urbano y la administración de la tierra y llegar a un acuerdo sobre la formulación de recomendaciones para la elaboración de mecanismos de rendición de cuentas en aras de un desarrollo urbano sostenible;
- (A1.4) Llevar a cabo misiones de asesoramiento a los cuatro países para celebrar reuniones con funcionarios del gobierno y expertos técnicos que participen en la recopilación de datos con el fin de proporcionarles asesoramiento normativo sobre la recopilación de datos en curso;
- (A2.1) Preparar materiales de capacitación en inglés y en ruso sobre la elaboración de políticas de desarrollo urbano sostenible basadas en datos empíricos;
- (A2.2) Organizar cuatro talleres nacionales de capacitación para apoyar la elaboración de políticas de vivienda y desarrollo urbano sostenibles basadas en datos empíricos;
- (A2.3) Organizar al menos dos cursos de capacitación en línea utilizando materiales elaborados en el marco de la actividad A2.1 para prestar apoyo a los cuatro países;
- (A2.4) Preparar el informe del proyecto, que deberá contener directrices regionales para la elaboración de políticas basadas en datos empíricos;
- (A2.5) Organizar una reunión regional para que los Estados miembros de la CEPE compartan la experiencia adquirida en la elaboración de la metodología de recopilación de datos y la prestación de apoyo a las políticas conexas de vivienda y desarrollo urbano sostenibles. El informe del proyecto y las directrices regionales se presentarán en esta reunión y se debatirán con todos los Estados miembros de la CEPE interesados.

## **X. Energía sostenible para todos en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central**

### **Comisión Económica para Europa, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría (564.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

173. Los tres objetivos de la iniciativa del Secretario General “Energía Sostenible para Todos” son asegurar el acceso universal a servicios de energía modernos, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética y duplicar la cuota de las energías renovables en el conjunto de las fuentes de energía para 2030. Asegurar un acceso equitativo a servicios de energía modernos para los hogares y los servicios públicos, incluido el acceso a energía limpia y un suministro eléctrico suficiente para cocinar y mantener la salud y la higiene, es esencial para atender las necesidades humanas básicas y posibilitar el desarrollo sostenible. Sin embargo, el acceso a servicios de energía modernos varía considerablemente y requiere inversiones adecuadas por parte de todos los interesados, desde los suministradores de energía primaria a los usuarios finales. La mejora de la eficiencia energética es la famosa fruta madura al alcance de todos que puede contribuir a la seguridad energética, un mejor entorno, la calidad de vida y el bienestar económico de todos. La eficiencia energética es la mejor manera de sacar mayor provecho a nuestros actuales recursos, apoyar el crecimiento económico y reducir el costo de la energía para todos los ciudadanos. A pesar de sus múltiples beneficios, la mejora de la eficiencia energética sigue siendo difícil de

alcanzar. Las políticas tarifarias de bajo consumo energético, los subsidios, la falta de información y la falta de capital de inversión para los usuarios finales figuran entre los obstáculos que dificultan el despliegue de la eficiencia energética. La experiencia adquirida de actividades anteriores en países de la CEPE con economías en transición ha demostrado la existencia de una falta de información y datos pertinentes, una limitada infraestructura normativa o regulatoria y una lenta realización de actividades centradas en temas relacionados con la energía, como la eficiencia energética y las energías renovables. Cuando existen datos, estos son en gran medida poco fiables e incompletos, lo cual dificulta la elaboración de condiciones de referencia para las políticas y la medición de los progresos.

174. El proyecto propuesto ayudará a los países de la CEPE con economías en transición a preparar planes de acción nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la energía. Los datos fidedignos proporcionan la base necesaria para llevar a cabo una mejor planificación de la energía y gestión de los recursos y, en última instancia, el desarrollo sostenible. Sin embargo, muchos Estados miembros de la CEPE con economías en transición no disponen de datos fácilmente accesibles o fiables. Colmar las lagunas detectadas con datos que posean las características clave deseadas (amplios, transparentes, homogéneos y coherentes) representa un verdadero valor añadido para la planificación estratégica de la energía en muchos de esos países. El proyecto se centrará en colmar las lagunas detectadas en la información existente, evaluar la calidad de las estadísticas de energía existentes y desarrollar una nueva base estadística en apoyo de esas metas y objetivos. La cooperación con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está expresamente dirigida a evitar toda duplicación de tareas y velar por que el proyecto se beneficie de los conocimientos especializados y la experiencia del Departamento.
175. Además, el proyecto tiene por objeto ayudar a los Estados miembros con economías en transición a determinar las mejores prácticas, medidas y procedimientos pertinentes para lograr una transición energética sostenible, prestando especial atención al carácter transversal de la eficiencia energética, la energía renovable y el acceso a la energía. Los Estados miembros con economías en transición carecen de la infraestructura normativa y reglamentaria necesaria para facilitar la consecución de avances en esos frentes. El proyecto ayudará a los Estados miembros a elaborar sus planes de acción nacionales en el ámbito de la energía para el desarrollo sostenible sobre la base de las directrices acerca de las mejores prácticas de la CEPE, y ayudará a convertir dichos planes en marcos normativos nacionales eficaces. Esto se logrará por medio de instituciones nacionales contratadas, incluidas instituciones académicas y organismos de energía.
176. Los cinco países beneficiarios de este proyecto representarán a países importadores, exportadores y de tránsito de energía de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad nacional de determinadas economías en transición de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central para elaborar planes de acción nacionales en pro de una energía sostenible para todos</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico en Europa, subprograma 5 (Energía sostenible); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo); Asuntos económicos y sociales, subprograma 3 (Desarrollo sostenible)</p>	<table> <tr> <td>Consultores</td> <td>146,8</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>94,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>75,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de funcionamiento</td> <td>5,2</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td>243,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>564,0</b></td> </tr> </table>	Consultores	146,8	Viajes	94,0	Servicios por contrata	75,0	Gastos de funcionamiento	5,2	Seminarios, talleres	243,0	<b>Total</b>	<b>564,0</b>
Consultores	146,8												
Viajes	94,0												
Servicios por contrata	75,0												
Gastos de funcionamiento	5,2												
Seminarios, talleres	243,0												
<b>Total</b>	<b>564,0</b>												

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

(EA1) Mejor capacidad nacional para recopilar datos y hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la energía	(IA1.1) Cinco países recopilan datos nacionales sobre energía sostenible más exhaustivos y de mayor calidad conformes con las normas internacionales, incluso los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas
(EA2) Mayor capacidad nacional para elaborar planes de acción nacionales en materia de energía sostenible sobre la base de las mejores prácticas internacionales	(IA1.2) El 80% de los expertos nacionales de los ministerios competentes confirman un mayor conocimiento de las mejores prácticas pertinentes en materia de energía sostenible (IA2.1) Se han elaborado cinco planes de acción nacionales en materia de energía sostenible (uno por país beneficiario)

**Actividades principales**

177. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Realizar un examen de referencia de los datos sobre la energía sostenible en cada país beneficiario a fin de evaluar las deficiencias existentes en la recopilación de datos;
  - (A1.2) Impartir dos cursos subregionales de capacitación a expertos y funcionarios nacionales encargados de recopilar datos sobre la energía sostenible. Los cursos se centrarán en los métodos de recopilación, verificación, agregación y presentación de datos, así como en los indicadores estadísticos pertinentes para la supervisión del desarrollo de la energía sostenible;
  - (A2.1) Realizar estudios dirigidos a determinar las mejores prácticas pertinentes en materia de energía sostenible para cada país beneficiario. Los estudios promoverán un mayor conocimiento y comprensión de las mejores prácticas en la región de la CEPE y cuáles son más aplicables a las circunstancias nacionales de los países beneficiarios;
  - (A2.2) Celebrar consultas con múltiples interesados, con la participación de funcionarios y expertos nacionales, la CEPE, la CESPAP, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría de la iniciativa de Energía Sostenible para Todos y otros interesados, a fin de compartir las mejores prácticas para la elaboración de políticas nacionales de energía sostenible en cada país beneficiario;
  - (A2.3) Elaborar un plan de acción nacional para cada país beneficiario. Los planes serán preparados por entidades nacionales en estrecha cooperación con consultores nacionales e internacionales, la CEPE, la CESPAP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de apoyar la implicación nacional y la aprobación y ejecución en el futuro;
  - (A2.4) Organizar un taller de validación final de los planes de acción nacionales de energía sostenible para cada país beneficiario. Los expertos nacionales de cada uno de los países beneficiarios que participan en la elaboración de los planes llevarán a cabo un examen final de los planes y los validarán;
  - (A2.5) Organizar una reunión regional para que los Estados miembros de la CEPE compartan la experiencia adquirida en la elaboración de la metodología de recopilación de datos y la prestación de apoyo a las políticas conexas de vivienda y desarrollo urbano sostenibles.

## **Y. Macrodatos para medir y fomentar la economía digital en América Latina y el Caribe**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (682.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

178. La economía mundial cada vez se basa más en tecnologías digitales que han permeado todas las actividades económicas y sociales: la economía digital. Esta economía digital comprende la infraestructura de telecomunicaciones, las industrias de la tecnología de la información y las comunicaciones (programas, equipo y servicios informáticos) y las actividades económicas y sociales basadas en la Internet en ámbitos como el comercio, el gobierno y la educación. A pesar de la importancia de la economía digital, se ha subestimado su tamaño al utilizar conjuntos de datos y definiciones convencionales establecidas originalmente para medir la producción de bienes físicos. Las actuales metodologías de medición no pueden reflejar el valor de los bienes y servicios digitales, la importancia de su consumo o su impacto en el bienestar.
179. Habida cuenta de la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la digitalización como facilitadores del crecimiento económico, la inclusión social y el uso sostenible de los recursos naturales, las políticas han de basarse en una medición adecuada de la economía digital para que puedan tener un impacto significativo. La disponibilidad de datos fiables es crucial para el proceso de formulación de políticas pues permite que los gobiernos asignen recursos y evalúen el impacto de las distintas estrategias de inversión, marcos reglamentarios y decisiones normativas. En suma, el diseño de las políticas de desarrollo debe basarse en modelos de medición que capten las fuentes de la creación de valor de las actuales pautas de crecimiento económico. En el contexto actual, ello entraña establecer criterios de medición pertinentes para la formulación de políticas y utilizar macrodatos en combinación con fuentes tradicionales, como las utilizadas en las cuentas nacionales.
180. Desde 2005, los países de América Latina y el Caribe se han sumado a la adopción de tecnologías de la información y las comunicaciones como un instrumento de desarrollo mediante la aprobación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe. En su calidad de secretaria técnica del Plan de Acción, la CEPAL ha medido y supervisado los avances en el desarrollo digital de la región por conducto del Observatorio para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, y ha colaborado con las oficinas nacionales de estadística y los responsables de la formulación de políticas en la definición de indicadores y metodologías de medición del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones que tengan en cuenta variables sociodemográficas, en particular la perspectiva de género, y del acceso a estas.
181. Los países de la región han conseguido evolucionar hacia la sociedad de la información, pero a ritmos muy diferentes. Si bien algunos países están cerrando la brecha digital con las economías más avanzadas, otros han logrado resultados considerablemente más pobres. El cierre de la brecha digital, en particular el uso de macrodatos, conlleva una mayor apropiación de las tecnologías digitales y acceso a estas, así como la aceleración de su difusión en todos los sectores de la economía. En consonancia con este objetivo, la CEPAL ha propuesto promover políticas de cambio estructural en aras de un desarrollo equitativo y sostenible.
182. El proyecto se centrará en cuatro países. Los criterios para la selección de los países son el grado de adelanto de las políticas relacionadas con la economía digital y la posibilidad de lograr

resultados concretos en el marco de la duración del proyecto. La ejecución del proyecto correrá a cargo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL y las divisiones de estadística y asuntos de género. También está previsto que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la UNCTAD y la CEPAL participen activamente, aportando experiencias internacionales y contribuyendo a la creación de capacidad para mejorar la medición de la economía digital en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las directrices internacionales.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Mejorar la capacidad nacional en América Latina y el Caribe, en particular en determinados países de la región, para medir la economía digital utilizando macrodatos y técnicas estadísticas tradicionales con el fin de apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos para fomentar el desarrollo digital</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">36,5</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">182,6</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">109,6</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">32,3</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">296,0</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td style="text-align: right;">25,0</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>682,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	36,5	Consultores	182,6	Viajes	109,6	Servicios por contrata	32,3	Seminarios, talleres	296,0	Equipo	25,0	<b>Total</b>	<b>682,0</b>
Personal temporario general	36,5														
Consultores	182,6														
Viajes	109,6														
Servicios por contrata	32,3														
Seminarios, talleres	296,0														
Equipo	25,0														
<b>Total</b>	<b>682,0</b>														
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 2 (Producción e innovación)</p>															

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para elaborar técnicas de macrodatos y utilizarlas en combinación con datos tradicionales para medir la economía digital

(IA1.1) Todos los países participantes en el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe firman un acuerdo sobre la importancia de la medición de la economía digital mediante la utilización de macrodatos

(IA1.2) Al menos dos de los cuatro países que forman parte del proyecto utilizan técnicas de macrodatos, en combinación con datos tradicionales, para medir el tamaño de la economía digital y su repercusión en la economía y la sociedad

(EA2) Mayor capacidad de determinados países de América Latina para fortalecer su economía digital mediante políticas y planes basados en datos empíricos a nivel regional o nacional

(IA2.1) Tres de los cuatro países que forman parte del proyecto elaboran políticas o ejecutan planes de acción para mejorar la economía digital

### Actividades principales

183. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Preparar un informe en el que se determinen y analicen las principales experiencias de análisis de macrodatos en la región y el extranjero para medir la economía digital. Dicho informe incluirá una propuesta técnica de un conjunto de directrices y parámetros adecuados para medir la economía digital utilizando técnicas de macrodatos;
- (A1.2) Organizar tres talleres regionales, el primero para examinar la necesidad de establecer nuevas variables para evaluar la economía digital, el segundo para llegar a un consenso sobre los parámetros necesarios, y el tercero sobre directrices y las principales técnicas empleadas para medir la economía digital;

- (A1.3) Organizar cuatro talleres nacionales para prestar asistencia en materia de creación de capacidad a los cuatro países beneficiarios a fin de facilitar el establecimiento de parámetros estándar, mediante la utilización de macrodatos, para medir el tamaño de la economía digital y su repercusión en la economía y la sociedad;
- (A1.4) Organizar un seminario regional para compartir con los países de América Latina y el Caribe las experiencias adquiridas en la medición del tamaño de la economía digital y su repercusión en la economía y la sociedad mediante la utilización de técnicas de macrodatos. Está previsto que los países participantes firmen una declaración común sobre la importancia de medir y fomentar la economía digital;
- (A1.5) Participar en una reunión internacional de alto nivel organizada por una institución externa para examinar los resultados actuales, difundir los principales resultados del proyecto e intercambiar experiencias;
- (A2.1) Preparar un informe técnico sobre la evolución de la economía digital y sus principales componentes en la región, con las aportaciones analíticas y empíricas de economías desarrolladas y países de América Latina y el Caribe (en particular de los cuatro países que forman parte del proyecto);
- (A2.2) Organizar reuniones bilaterales y misiones de asistencia técnica para determinar las principales necesidades de los cuatro países beneficiarios con el fin de comprender mejor y mejorar su capacidad en el ámbito de la economía digital;
- (A2.3) Organizar dos talleres regionales sobre la economía digital y su repercusión en el desarrollo para encargados de la formulación de políticas. En los talleres se analizará la repercusión de la economía digital en la productividad, el empleo y la inclusión de la perspectiva de género, entre otras variables socioeconómicas, con el fin de determinar los principales factores y experiencias que contribuyen a mejorar la economía digital;
- (A2.4) Organizar un seminario regional para sensibilizar a los interesados de la necesidad de elaborar políticas y planes de acción relacionados con la economía digital en los países de América Latina y el Caribe y de contribuir a la promoción de esas políticas en los programas nacionales;
- (A2.5) Enviar misiones de asesoramiento y prestar apoyo constante a los países que soliciten asistencia para elaborar políticas relacionadas con la economía digital (cuatro países beneficiarios del proyecto).

## **Z. Resolución de problemas socioambientales graves en América Latina y el Caribe**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Comisión Económica para Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (615.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

184. Uno de los mayores obstáculos para un desarrollo ambientalmente idóneo y sostenible es que los gobiernos, las empresas y los particulares adopten decisiones basándose en una información muy limitada. Estas limitaciones conducen a una situación en la que, si bien las cuestiones ambientales están contempladas claramente en la legislación, incluso a nivel constitucional, no quedan

reflejadas en los presupuestos y las estructuras de incentivos que determinan la eficacia de las políticas. La CEPAL ha colaborado con los gobiernos a lo largo del tiempo para mejorar la elaboración de estadísticas y datos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y para analizar los progresos y las dificultades en materia de desarrollo sostenible y presentar informes al respecto. En los últimos años la CEPAL también ha trabajado para reforzar los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos pueden ejercer su derecho a conocer las condiciones ambientales a las que están expuestos y actuar para mejorarlas. El suministro de información sobre las condiciones ambientales, el desempeño ambiental y las repercusiones sociales y ambientales de las políticas públicas es una condición necesaria para ejercer la ciudadanía de manera efectiva y promover el desarrollo sostenible. Aún queda mucho por hacer en este sentido.

185. Este proyecto se ha concebido en el contexto de un intenso proceso de debates intergubernamentales sobre la elaboración de un acuerdo regional intergubernamental sobre el derecho de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, que son elementos fundamentales del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, un grupo de países de América Latina y el Caribe firmaron la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ([A/CONF.216/13](#)), que desde entonces ha sido suscrita por 19 países. Uno de los principales elementos del ejercicio del derecho de acceso a la información sobre temas ambientales es la disponibilidad de información sobre la contaminación, que varios países han facilitado estableciendo registros de emisiones y transferencias de contaminantes. Estos registros contienen información sobre las emisiones y transferencias al medio ambiente de sustancias químicas potencialmente peligrosas.
186. El proyecto aprovecha la labor realizada por la CEPAL prestando apoyo a los países en la elaboración de información —en particular, estudios sobre el gasto público en materia de medio ambiente— y en el análisis de las políticas. Además, el proyecto tiene por objeto ocuparse de tres aspectos esenciales de la capacidad de los gobiernos para garantizar la base empírica para la adopción de sus propias medidas de política ambiental, supervisar los resultados y empoderar a la sociedad civil para que desempeñe un papel activo en el diseño y la aplicación de políticas, a saber: a) el desarrollo de la capacidad, la asistencia técnica y la promoción del intercambio interregional en la elaboración de registros de emisiones y transferencias de contaminantes y la evaluación del gasto público en materia de medio ambiente; b) los exámenes del desempeño ambiental y la sostenibilidad; y c) el apoyo continuo al proceso en curso con miras a crear un instrumento regional sobre el derecho de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales.
187. Este proyecto estará destinado aproximadamente a diez países. No obstante, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se beneficiarán de las actividades del proyecto. Se dará prioridad en los criterios de selección a los 19 países que han firmado la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a aquellos que asuman formalmente el compromiso de sumarse a la ejecución de las actividades. La mayoría de esos países se encuentran en distintas etapas de desarrollo en lo que respecta a los diferentes componentes del derecho de acceso y se logrará la mayor repercusión posible atendiendo a las necesidades de cada país en la materia.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Mejorar la capacidad de determinados países de la región de América Latina y el Caribe para vigilar los temas ambientales; ayudar a los países a adoptar un enfoque participativo y con base empírica en la formulación de políticas ambientales</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">107,2</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">120,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">50,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">284,8</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td style="text-align: right;">15,0</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td style="text-align: right;">8,0</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>615,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	30,0	Consultores	107,2	Viajes	120,0	Servicios por contrata	50,0	Seminarios, talleres	284,8	Gastos de ejecución	15,0	Equipo	8,0	<b>Total</b>	<b>615,0</b>
Personal temporario general	30,0																
Consultores	107,2																
Viajes	120,0																
Servicios por contrata	50,0																
Seminarios, talleres	284,8																
Gastos de ejecución	15,0																
Equipo	8,0																
<b>Total</b>	<b>615,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 8 (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos)</p>																	

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Mayor capacidad de los funcionarios públicos para reunir y analizar información relacionada con la contaminación y los costos y gastos ambientales

(IA1.1) Al menos dos de los siete países destinatarios que han mostrado interés en el tema ofrecen pruebas de haber establecido registros de emisiones y transferencias de contaminantes o haberlos reforzado

(IA1.2) Al menos dos países registran progresos en el seguimiento de los gastos ambientales

(EA2) Mayor capacidad de los países destinatarios para evaluar el desempeño ambiental a fin de diseñar políticas con base empírica más eficaces

(IA2.1) Al menos dos de los cinco países seleccionados registran progresos en el seguimiento de los gastos ambientales

(EA3) Mayor capacidad de los países destinatarios para garantizar el derecho de acceso a la información sobre temas ambientales en el contexto de un acuerdo regional sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río

(IA3.1) Al menos 4 de los 19 países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ofrecen pruebas de avanzar hacia el logro de un derecho de acceso más amplio a nivel nacional en el contexto de un acuerdo regional

(IA3.2) Se establece un programa de cooperación regional sobre el derecho de acceso y el medio ambiente

### Actividades principales

188. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar un taller regional para impartir a los funcionarios públicos de los países interesados de la región capacitación sobre los registros de emisiones y transferencias de contaminantes y el correspondiente análisis de los datos. Los participantes recibirán exposiciones informativas sobre las experiencias respecto de la forma de poner en marcha los registros de emisiones y transferencias de contaminantes y se les ofrecerán orientaciones al respecto;

- (A1.2) Prestar servicios de asesoramiento y organizar una reunión nacional en cada uno de los dos países para ayudarlos a hacer frente a sus situaciones, dificultades, obstáculos y problemas en la puesta en práctica particulares con respecto a los registros de emisiones y transferencias de contaminantes. Los servicios de asesoramiento se ocuparán de los problemas concretos de estos países que no pudieron tratarse en el taller regional. Los dos países serán seleccionados de entre las categorías mencionadas en la actividad que figura en A1.1;
- (A1.3) Expedir una publicación que reúna las conclusiones del taller y los servicios de asesoramiento en beneficio de todos los países que vayan a establecer registros de emisiones y transferencias de contaminantes en un futuro próximo. La publicación se divulgará en línea tan pronto como esté lista y se distribuirá activamente entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil registradas en la CEPAL;
- (A1.4) Organizar un taller regional para respaldar los progresos en el control de los costos y gastos ambientales. Se creará un sitio web para recopilar las conclusiones del taller y difundir la información pertinente entre los países participantes y otros interesados;
- (A1.5) Prestar servicios de asesoramiento y organizar una reunión nacional en cada uno de los dos países sobre el control de los costos y gastos ambientales. Se examinarán cuestiones u obstáculos concretos relativos a la puesta en práctica y las estrategias de puesta en marcha diseñadas junto con los gobiernos de los dos países;
- (A2.1) Ampliar los servicios de asesoramiento a los dos países seleccionados para elaborar y reunir información sobre el desempeño y la sostenibilidad ambientales de acuerdo con las normas internacionales;
- (A2.2) Organizar dos reuniones nacionales a los efectos de los exámenes en materia de desempeño ambiental o las evaluaciones de la sostenibilidad, con la plena participación de los funcionarios públicos, la sociedad civil y los empresarios. En los exámenes del desempeño ambiental se estudia la situación del medio ambiente, las presiones y las medidas de política para lograr el desarrollo sostenible;
- (A2.3) Expedir dos publicaciones sobre la base de los resultados de las actividades que figuran en A2.1 y A2.2, en que se formulen recomendaciones en materia de políticas a los países que se hayan comprometido a mejorar su desempeño ambiental. Las publicaciones se divulgarán tan pronto como estén listas por medio del sitio web de la CEPAL, en los lugares pertinentes y mediante la red de profesionales que se ha creado en el transcurso del proceso destinado a elaborar un acuerdo regional sobre el derecho de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales (el proceso relativo al principio 10);
- (A3.1) Organizar dos reuniones regionales de apoyo al proceso relativo al principio 10;
- (A3.2) Organizar dos reuniones de desarrollo de la capacidad en apoyo del proceso relativo al principio 10. Se invitará a asistir a funcionarios públicos de los países de América Latina y el Caribe y a representantes de la sociedad civil; se tratarán, entre otras cuestiones, la información sobre el medio ambiente, el acceso a dicha información, los procesos, las técnicas y los instrumentos de participación, la justicia y el derecho ambiental y las competencias en materia de negociación.

## **AA. Cuadros de insumo-producto de las políticas industriales y comerciales en América Central y del Sur**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (788.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

189. Uno de los acontecimientos más importantes que han tenido lugar a lo largo de los dos últimos decenios en la economía mundial es la fragmentación geográfica de la producción en cadenas regionales y mundiales de valor. Estas cadenas generan grandes corrientes de comercio de bienes y servicios intermedios, así como inversión extranjera directa. La reducida, pero cada vez mayor, participación de los países latinoamericanos en estas cadenas es una potencial fuente de diversificación de los productos y las exportaciones y de transformación estructural. Las cadenas regionales de valor, en particular, pueden promover un desarrollo inclusivo, ya que el comercio regional se concentra en la fabricación de productos e incluye a muchas pequeñas empresas.
190. El análisis de la potencial contribución de las cadenas regionales de valor al cambio estructural requiere instrumentos especializados, como cuadros de insumo-producto y cuadros de oferta-utilización. Estos instrumentos ofrecen una visión articulada del sistema económico relacionando las compras y las ventas sectoriales de todas las industrias, especificando las pautas de consumo de los hogares y el gobierno en general, mostrando la composición sectorial de la formación de capital fijo público y privado y expresando los flujos de exportación e importación en el ámbito de la industria. Estos cuadros permiten que se realice un tratamiento sistemático e integrado de los temas clave del cambio estructural en los países de la región. Además, pueden mostrar las relaciones entre los sectores, la creación de valor añadido y empleo a nivel nacional, las necesidades energéticas sectoriales y las consecuencias en el ámbito nacional de las perturbaciones externas.
191. La elaboración de cuadros de insumo-producto regionales es esencial para poder establecer un programa regional que promueva la integración productiva entre los países latinoamericanos. Esta es la base para poder diseñar políticas de innovación e industriales a nivel regional. Además, apoya la formación de redes manufactureras subregionales de proveedores especializados y la intensificación de dichas redes, lo cual permite crear empleo que incide en la demanda y puede aprovechar los mercados intrarregionales, generar economías de escala y fomentar la productividad. Un cuadro de insumo-producto regional permitirá a los países disponer de información desglosada por sectores y por principales socios comerciales, generar valor añadido nacional, contribuir al comercio exterior con sus socios y cubrir las necesidades de energía en los distintos sectores.
192. En varios países de la región, especialmente en América Central, todavía no se dispone de cuadros de insumo-producto, mientras que los de algunos países de América del Sur están anticuados. Cada vez más países de América Latina están elaborando cuadros de oferta-utilización, que representan un importante componente para la creación de cuadros de insumo-producto.
193. La principal innovación del proyecto tendrá tres vertientes: a) ayudar a los países que todavía no tienen un cuadro de insumo-producto a crearlo; b) elaborar un cuadro de insumo-producto regional y tres subregionales que aún no están disponibles; y c) prestar asistencia a los gobiernos en la utilización de esos cuadros a fin de elaborar políticas industriales y comerciales y hacer un seguimiento de estas.

194. El proyecto responde a una necesidad urgente de elaborar instrumentos cuantitativos regionales basados en datos sólidos procedentes de las cuentas nacionales. Los cuadros de insumo-producto, tanto nacionales como regionales, constituyen excelentes instrumentos para el diseño de políticas públicas mediante la determinación de los indicadores relativos a la proporción del valor añadido nacional en las exportaciones, la proporción de empleo relacionado con las actividades productivas y de exportación y las cadenas de valor nacionales e internacionales a nivel sectorial, entre otras cosas. También serán esenciales para hacer un seguimiento de los progresos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de determinados países de América Central y del Sur para diseñar políticas comerciales e industriales y hacer un seguimiento de estas mediante la elaboración y el uso de cuadros de insumo-producto nacionales, subregionales y regionales</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">222,7</td> </tr> <tr> <td>Reunión del grupo de expertos</td> <td style="text-align: right;">25,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">126,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">344,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td style="text-align: right;">10,3</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>788,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	30,0	Consultores	222,7	Reunión del grupo de expertos	25,0	Viajes	126,0	Servicios por contrata	30,0	Seminarios, talleres	344,0	Gastos de ejecución	10,3	<b>Total</b>	<b>788,0</b>
Personal temporario general	30,0																
Consultores	222,7																
Reunión del grupo de expertos	25,0																
Viajes	126,0																
Servicios por contrata	30,0																
Seminarios, talleres	344,0																
Gastos de ejecución	10,3																
<b>Total</b>	<b>788,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 1 (Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales), subprograma 2 (Producción e innovación), subprograma 11 (Estadística) y subprograma 12 (Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana)</p>																	

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales y subregionales en determinados países de América Central y del Sur a fin de que puedan diseñar y elaborar cuadros de insumo-producto nacionales, subregionales y regionales

(IA1.1) Al menos el 75% de los participantes de los países beneficiarios reconocen una mayor capacidad para diseñar y elaborar cuadros de insumo-producto nacionales y regionales como resultado del proyecto

(IA1.2) Seis de los siete países beneficiarios tienen un cuadro de insumo-producto nacional o un plan de acción a tal fin para que sirva como base estadística para el análisis

(IA1.3) Al menos dos (de tres) cuadros de insumo-producto subregionales y uno regional están operativos y superan las pruebas de coherencia

(EA2) Mayor capacidad de las instituciones de determinados países de América Central y del Sur que les permite diseñar políticas comerciales e industriales nacionales y hacer un seguimiento de estas mediante la utilización de cuadros de insumo-producto nacionales, subregionales y regionales

(IA2.1) Al menos el 75% de los participantes de los países beneficiarios reconocen haber aumentado su capacidad para utilizar indicadores basados en cuadros de insumo-producto para diseñar políticas industriales y comerciales y evaluar sus efectos, en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

<p>(EA3) Aumento de los conocimientos de las instituciones para utilizar o interpretar los resultados de los cuadros de insumo-producto nacionales, subregionales y regionales a fin de diseñar políticas que promuevan la complementariedad de la producción en el plano subregional</p>	<p>(IA2.2) En cinco de los siete países al menos una institución que ha participado en las actividades de capacitación utiliza nuevos indicadores relacionados con las políticas basados en cuadros de insumo-producto elaborados a raíz del proyecto para el diseño y el seguimiento de las políticas industriales y comerciales</p> <p>(IA3.1) Al menos el 75% de los participantes de los países beneficiarios reconocen haber aumentado su capacidad para utilizar cuadros de insumo-producto como instrumento para formular políticas destinadas a fomentar potenciales redes de producción subregionales</p> <p>(IA3.2) En cinco de los siete países al menos una institución que ha participado en las actividades de capacitación utiliza indicadores relacionados con la política basados en cuadros de insumo-producto elaborados a raíz del proyecto para el diseño y el seguimiento de políticas</p>
---	--

### Actividades principales

195. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Preparar materiales de capacitación que presenten metodologías para combinar las cuentas nacionales y otras fuentes de datos necesarias para elaborar cuadros de insumo-producto nacionales y regionales, así como metodologías para actualizar dichos cuadros;
  - (A1.2) Organizar tres talleres subregionales (Comunidad Andina, América Central y Mercado Común del Sur) para realizar un análisis de las lagunas en los conjuntos de datos disponibles para elaborar cuadros de insumo-producto nacionales y regionales. A estos talleres asistirán representantes de los bancos centrales, los ministerios de comercio y los institutos de estadística y ayudarán a definir las prioridades con respecto a las estadísticas que se han de elaborar;
  - (A1.3) Prestar asistencia técnica a las autoridades nacionales para procesar la información procedente de las cuentas nacionales y de otras fuentes para elaborar cuadros de insumo-producto, según se requiera o solicite;
  - (A1.4) Elaborar un cuadro de insumo-producto regional y tres subregionales sobre la base de cuadros de insumo-producto nacionales que tengan en cuenta las interrelaciones comerciales en el ámbito de la industria;
  - (A1.5) Organizar dos reuniones de grupos de expertos subregionales con especialistas para validar los cuadros de insumo-producto subregionales elaborados conforme a la actividad que figura en A1.4. Se organizará la reunión de un grupo de expertos en América Central y otra en América del Sur para examinar cuestiones concretas y permitir que se lleven a cabo debates en profundidad para cada subregión;

- (A2.1) Preparar materiales de capacitación sobre el uso de indicadores y resultados extraídos de los cuadros de insumo-producto para ayudar a las instituciones encargadas de la formulación de políticas a diseñar políticas industriales y comerciales y evaluar sus efectos, en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015;
- (A2.2) Realizar tres talleres subregionales (Comunidad Andina, América Central y Mercado Común del Sur) a fin de capacitar a los encargados de la formulación de políticas en el uso de indicadores basados en los cuadros de insumo-producto que pueden ayudarlos a diseñar políticas industriales y comerciales y evaluar sus efectos, en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015;
- (A2.3) Realizar el estudio del caso de siete países y un documento de síntesis con un análisis y una evaluación de los indicadores que apoyen el diseño y el seguimiento de políticas industriales y comerciales en beneficio de las instituciones encargadas de la formulación de políticas;
- (A2.4) Enviar misiones de asistencia técnica a cada uno de los países destinatarios a fin de ayudar a las instituciones que han participado en las actividades de capacitación a utilizar los indicadores basados en los cuadros de insumo-producto para la elaboración y el seguimiento de políticas industriales y comerciales;
- (A2.5) Crear una base de datos con indicadores para la elaboración y el seguimiento de políticas industriales y comerciales nacionales sobre la base de los cuadros de insumo-producto nacionales, subregionales y regionales. Esta base de datos prestará apoyo a las instituciones encargadas de formular políticas que participaron en las actividades de capacitación;
- (A3.1) Preparar guías del usuario y tutoriales para definir indicadores que apoyen: a) la detección de redes de producción subregionales con la utilización de cuadros de insumo-producto; y b) la formulación de políticas encaminadas a fomentar potenciales redes de producción subregionales utilizando esos cuadros;
- (A3.2) Realizar tres talleres subregionales (Comunidad Andina, América Central y Mercado Común del Sur) para capacitar a las instituciones en la utilización o la interpretación de los cuadros de insumo-producto para formular políticas destinadas a fomentar potenciales redes de producción subregionales;
- (A3.3) Elaborar tres estudios (uno por subregión) y un documento de síntesis con un análisis y una evaluación de los indicadores de insumo-producto resultantes que ayudarán en el diseño y el seguimiento de políticas que fomenten las redes de producción regionales. Estos documentos estarán dirigidos a las instituciones encargadas de esas políticas;
- (A3.4) Llevar a cabo misiones de asistencia técnica a cada una de las tres subregiones a fin de ayudar a las instituciones encargadas de utilizar los indicadores basados en los cuadros de insumo-producto para el desarrollo y la supervisión de redes de producción regionales;
- (A3.5) Crear una base de datos con cuadros de indicadores para el desarrollo y la supervisión de redes de producción regionales sobre la base de los cuadros de insumo-producto regionales. Esta base de datos estará disponible para su uso por las instituciones nacionales.

## **AB. Cooperación Sur-Sur para las políticas de ciencia, tecnología e innovación en la región de Asia y el Pacífico**

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (750.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

196. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la reunión de examen ministerial anual de 2013 del Consejo Económico y Social han confirmado recientemente el papel fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. En su informe al Consejo Económico y Social sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, el Secretario General reafirmó que “la capacidad científica, tecnológica y de innovación son importantes condiciones previas de la transformación estructural y social que propicia el crecimiento económico, el desarrollo humano y la reducción de la pobreza” (E/2013/54, párr. 29). La CESPAP, por conducto de una de sus instituciones regionales (el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología), ha estado prestando asistencia a los países miembros para reforzar sus sistemas nacionales de innovación a fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la mejora de la capacidad y la competitividad de las industrias a nivel tecnológico y la promoción del espíritu emprendedor en el ámbito de las nuevas tecnologías. Sin embargo, durante la aplicación de las iniciativas de desarrollo de la capacidad del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología con vistas a fortalecer los sistemas nacionales de innovación se llegó a la conclusión de que los datos nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación eran inadecuados y que los conocimientos acerca de los datos solían estar dispersos en varios ministerios e instituciones gubernamentales. Por otra parte, es evidente que en varios países en desarrollo de la región no existen mecanismos y capacidades institucionales para acceder a esos datos, analizarlos y transformarlos en políticas con base empírica. Esto ha provocado que en muchos países en desarrollo de la región, especialmente en los países menos adelantados, se hayan adoptado políticas nacionales incoherentes en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que ha conducido a unos débiles ecosistemas nacionales de desarrollo de la innovación y la tecnología.
197. El presente proyecto tiene por objeto apoyar a los países destinatarios en la elaboración y la aprobación de marcos normativos y estrategias holísticos y con base empírica en materia de ciencia, tecnología e innovación para fortalecer sus ecosistemas nacionales de innovación tecnológica y lograr los objetivos de un desarrollo inclusivo y sostenible. Los principales componentes del marco y las estrategias incluirían, entre otras cosas, una infraestructura de ciencia, tecnología e innovación; unos recursos humanos cualificados; unos vínculos y unas asociaciones internacionales y nacionales entre el mundo académico, las instituciones de investigación y diseño y las industrias; una financiación de la tecnología y la innovación; unas empresas pequeñas y medianas; y unos grandes sectores industriales de fabricación. En este sentido, el proyecto examinaría la labor realizada hasta la fecha por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNCTAD, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y otras entidades para adoptar las mejores prácticas y utilizar sus conocimientos y competencias acumulados, así como aquellos de los que disponen varias divisiones de la CESPAP, en la ejecución de las actividades del proyecto.

198. El proyecto se centrará en los países menos adelantados y los países en desarrollo de las subregiones de Asia Meridional, Asia Sudoriental y el Pacífico de la CESPAP a fin de reforzar su capacidad para reunir y compilar los datos nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación y utilizarlos para formular políticas con base empírica en materia de ciencia, tecnología e innovación. Se elegirán países que cuenten con diferentes grados de desarrollo socioeconómico a fin de aumentar las oportunidades de cooperación Sur-Sur entre sí y con otros países tecnológicamente avanzados como China, la India, el Japón y la República de Corea, que participarán en las actividades de desarrollo de la capacidad del proyecto, compartiendo sus mejores prácticas y la experiencia adquirida en la elaboración y aplicación de estrategias y marcos normativos en materia de ciencia, tecnología e innovación. Entre los participantes nacionales figurarán varias instituciones y entidades con objetivos y mandatos pertinentes, como los organismos gubernamentales sobre comercio, industria, educación y trabajo; asociaciones industriales y cámaras de comercio; y organizaciones no gubernamentales.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Reforzar la capacidad de determinados países de la región de Asia y el Pacífico para formular políticas y estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación a fin de fortalecer sus sistemas nacionales de innovación</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">35,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">181,0</td> </tr> <tr> <td>Grupo de expertos</td> <td style="text-align: right;">48,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes de funcionarios</td> <td style="text-align: right;">105,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">30,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">336,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td style="text-align: right;">15,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>750,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	35,0	Consultores	181,0	Grupo de expertos	48,0	Viajes de funcionarios	105,0	Servicios por contrata	30,0	Talleres/capacitación	336,0	Gastos de ejecución	15,0	<b>Total</b>	<b>750,0</b>
Personal temporario general	35,0																
Consultores	181,0																
Grupo de expertos	48,0																
Viajes de funcionarios	105,0																
Servicios por contrata	30,0																
Talleres/capacitación	336,0																
Gastos de ejecución	15,0																
<b>Total</b>	<b>750,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio e inversión) y Comercio y desarrollo, subprograma 4 (Tecnología y logística)</p>																	

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mayor capacidad nacional para elaborar, revisar y aplicar metodologías para reunir, compilar y analizar los datos necesarios a fin de elaborar una estrategia y un marco normativo nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación

(IA1.1) Al menos seis de los diez países destinatarios utilizan metodologías desarrolladas por el proyecto para reunir, compilar y analizar datos sobre ciencia, tecnología e innovación

(EA2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar y aprobar estrategias y marcos normativos en materia de ciencia, tecnología e innovación

(IA2.1) Más del 80% de los participantes capacitados indican un aumento de la capacidad para elaborar estrategias y marcos normativos en materia de ciencia, tecnología e innovación basados en datos nacionales

(IA2.2) Al menos seis de los diez países destinatarios han adoptado estrategias y marcos normativos en materia de ciencia, tecnología e innovación para reforzar su ecosistema nacional de innovación

**Actividades principales**

199. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Examinar y determinar las mejores prácticas actuales de las metodologías utilizadas en los países tecnológicamente avanzados y las organizaciones internacionales para reunir, compilar y analizar los datos sobre ciencia, tecnología e innovación;
  - (A1.2) Organizar una reunión del grupo de expertos sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación a fin de debatir, examinar y validar las metodologías para reunir y compilar datos sobre ciencia, tecnología e innovación elaborados conforme a la actividad que figura en A1.1. (Esa reunión del grupo de expertos se organizará conjuntamente con la actividad que figura en A2.2);
  - (A1.3) Incorporar a una institución regional de la región de la CESPAP para que dé a conocer las metodologías para reunir, compilar y analizar los datos nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación y obtener comentarios en línea de los interesados en ese ámbito sobre las metodologías para seguir perfeccionándolas;
  - (A1.4) Ultimar las metodologías para reunir, compilar y analizar los datos nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación sobre la base de los comentarios a que se hace referencia en la actividad que figura en A1.3 y las recomendaciones formuladas por las reuniones del grupo de expertos (A1.2);
  - (A1.5) Organizar dos talleres subregionales (a saber, para las subregiones de Asia Meridional y Asia Sudoriental y el Pacífico) conjuntamente con los talleres cubiertos por la actividad que figura en A2.3 para las instituciones nacionales asociadas en los países destinatarios del proyecto como seguimiento de las actividades indicadas en A1.2 y A1.4 sobre las actuales prácticas nacionales para reunir datos sobre ciencia, tecnología e innovación, determinar las lagunas y elaborar un plan de acción para adoptar las metodologías reconocidas en la actividad que figura en A1.4 para la formulación de estrategias y políticas con base empírica en materia de ciencia, tecnología e innovación;
  - (A1.6) Organizar un taller nacional en cooperación con las instituciones nacionales asociadas en cada uno de los países destinatarios del proyecto sobre la aplicación de las metodologías para reunir, compilar y analizar los datos nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación;
  - (A1.7) Incorporar a instituciones nacionales asociadas y consultores nacionales para que sigan prestando apoyo técnico y servicios de asesoramiento a los participantes en el taller nacional (A1.6) respecto de la reunión y el análisis de los datos nacionales necesarios para formular estrategias y políticas con base empírica en materia de ciencia, tecnología e innovación;
  - (A2.1) Determinar y examinar las actuales estrategias y marcos normativos en materia de ciencia, tecnología e innovación en los planos regional y mundial; detectar las lagunas en los marcos nacionales existentes en los países participantes; y diseñar el proyecto de una estrategia y un marco normativo genéricos y holísticos en materia de ciencia, tecnología e innovación;
  - (A2.2) Organizar una reunión de un grupo de expertos de alto nivel sobre políticas para debatir y examinar el proyecto de una estrategia y un marco normativo genéricos y holísticos en materia de ciencia, tecnología e innovación que puedan ser adoptados por los países destinatarios. (Esta reunión del grupo de expertos se organizará conjuntamente con la contemplada en la actividad que figura en A1.2);

- (A2.3) Organizar dos talleres subregionales (a saber, para las subregiones de Asia Meridional y Asia Sudoriental y el Pacífico) conjuntamente con los contemplados en la actividad indicada en A1.5 para las instituciones nacionales asociadas como seguimiento de las actividades que figuran en A1.2 y A2.2 para que los países destinatarios inicien el proceso para elaborar marcos normativos y estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación pertinentes a nivel nacional;
- (A2.4) Organizar un taller nacional en cada uno de los países destinatarios del proyecto para encargados de formular políticas a nivel superior de distintos ministerios e instituciones gubernamentales para la aprobación de estrategias y marcos normativos genéricos y holísticos en materia de ciencia, tecnología e innovación. (Este taller nacional se organizará conjuntamente con el contemplado por la actividad que figura en A1.6);
- (A2.5) Organizar el segundo taller nacional con carácter de autofinanciación por parte de las instituciones asociadas como seguimiento de las actividades indicadas en A1.6 y A2.4 en cada uno de los países destinatarios del proyecto para altos responsables de la formulación de políticas y diversas instituciones nacionales sobre los progresos realizados y el camino a seguir en lo que respecta a las estrategias y los marcos normativos con base empírica en materia de ciencia, tecnología e innovación.

## **AC. Mecanismos innovadores de financiación climática para instituciones financieras en la región de Asia y el Pacífico**

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (670.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 200. Para satisfacer las enormes necesidades de financiación de una agenda para el desarrollo después de 2015 de carácter transformador se requiere ajustar, renovar y modificar el marco de financiación para la aplicación. La financiación de la asistencia oficial para el desarrollo está disminuyendo y, a pesar de las mejoras de los últimos años, hay una brecha considerable entre los países desarrollados y los países en desarrollo en cuanto a su capacidad para recaudar ingresos públicos. Es necesario recurrir a fuentes alternativas de financiación. A fin de apoyar esa transformación fundamental para lograr “el futuro que queremos” se requiere un sector financiero que contribuya a erradicar la pobreza y promover un crecimiento equilibrado y sostenible, impulse el potencial de la financiación privada y proporcione incentivos eficaces para apoyar una financiación sostenible y a largo plazo.
- 201. Si bien el cambio climático es un fenómeno mundial, la acción contra el cambio climático, especialmente en el caso de las medidas de adaptación, deberá tener lugar principalmente en el plano nacional. Además de la financiación multilateral internacional y la financiación pública, para poder contar con una financiación eficaz en la adaptación al clima es imprescindible la financiación del sector privado, incluidas las inversiones privadas del pujante sector financiero y de las clases medias cada vez más amplias de la región, dirigidas hacia opciones de inversión sostenible. Es necesario cambiar las inversiones a corto plazo que pretenden obtener el máximo crecimiento económico y explotan los recursos naturales y humanos por estrategias de inversión a largo plazo para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en lo que respecta a las personas y la naturaleza.
- 202. Las instituciones nacionales de financiación pública tienen un papel clave que desempeñar en la tarea de orientar las inversiones hacia estrategias de desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono. Entre los problemas prácticos figuran las elevadas inversiones iniciales necesarias para la

transición hacia alternativas con bajas emisiones y de alto rendimiento energético; la gestión de los mayores riesgos, tanto percibidos como reales, desde el punto de vista político, tecnológico y normativo; y la creación de un entorno normativo propicio que permita que el gobierno y las instituciones financieras públicas envíen mensajes claros a los inversores del sector privado. Para desarrollar con éxito mercados locales de capital que apoyen los objetivos de desarrollo sostenible, los encargados de formular políticas deben crear instituciones e infraestructura para gestionarlos, supervisarlos y regularlos. Se requieren reformas para integrar las estrategias de bajas emisiones de carbono y resiliencia al clima en los planes nacionales de desarrollo y fomentar las inversiones.

203. Este proyecto tiene por objeto crear y ampliar la capacidad de las instituciones financieras (con especial hincapié en las instituciones financieras públicas, los bancos nacionales de desarrollo y algunas redes seleccionadas del sector privado activas en el sector de la financiación climática) para poner en práctica programas innovadores en toda la región de Asia y el Pacífico. El proyecto se centrará en la región de Asia Meridional y Sudoriental y estará destinado a cuatro o cinco países. La selección final dependerá de las necesidades y las demandas de los países. El proyecto también trabajará para lograr la participación de los países de la región de la CESPAP que hayan adquirido conocimientos especializados y hayan adoptado las mejores prácticas a fin de alentar la aparición de redes para el aprendizaje y la cooperación Sur-Sur.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en la región de Asia y el Pacífico para desarrollar un entorno normativo propicio que promueva las inversiones privadas en proyectos de mitigación del cambio climático y adaptación a este</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p>												
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo)</p>	<table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>33,6</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>191,9</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>105,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>46,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td>293,5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>670,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	33,6	Consultores	191,9	Viajes	105,0	Servicios por contrata	46,0	Seminarios, talleres	293,5	<b>Total</b>	<b>670,0</b>
Personal temporario general	33,6												
Consultores	191,9												
Viajes	105,0												
Servicios por contrata	46,0												
Seminarios, talleres	293,5												
<b>Total</b>	<b>670,0</b>												

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Aumento de la conciencia entre los encargados de la formulación de políticas de las instituciones financieras públicas y privadas acerca de los tipos de políticas y directrices que pueden aplicarse para incentivar una inversión a largo plazo del sector privado con bajas emisiones de carbono, ecológica, que ahorre recursos y con resiliencia al cambio climático

(IA1.1) Al menos el 80% de los encargados de adoptar decisiones y formular políticas de las instituciones financieras públicas que asisten a actividades y talleres de desarrollo de la capacidad indican que tienen mayor conciencia sobre los tipos de políticas y directrices que pueden aplicarse para incentivar una inversión a largo plazo del sector privado con bajas emisiones de carbono, ecológica, que ahorre recursos y con resiliencia al cambio climático

(EA2) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras públicas de determinados países para elaborar y aplicar políticas y directrices que promuevan las inversiones del sector privado en proyectos de mitigación del cambio climático y adaptación a este

(IA2.1) Las instituciones financieras públicas de al menos tres de los países destinatarios utilizan las opciones de política y los instrumentos financieros acordes con las mejores prácticas señalados o desarrollados por el estudio de evaluación del alcance del proyecto, incluidos, entre otras cosas, las directrices para fortalecer los acuerdos de gobernanza y los marcos de incentivos para

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

alentar las inversiones privadas para la financiación climática a fin de elaborar políticas y directrices para las inversiones del sector privado, haciendo frente a la escasez existente de financiación para los proyectos de mitigación del cambio climático y adaptación a este

### Actividades principales

204. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Realizar un estudio de examen y de evaluación del alcance, entre otras cosas, mediante una investigación sobre el terreno (entrevistas con grupos de interesados) y aprovechando la labor en marcha de la CESPAP sobre la orientación normativa para la financiación climática y el desarrollo de bajas emisiones de carbono en la región;
  - (A1.2) Organizar y convocar un seminario para presentar las conclusiones preliminares del estudio sobre la evaluación del alcance, reunir aportaciones y comentarios de los líderes intelectuales de los países beneficiarios y validar los resultados de la actividad que figura en A1.1;
  - (A1.3) Sobre la base de las actividades que figuran en A1.1 y A1.2, elaborar un conjunto de opciones normativas e instrumentos financieros, incluidos las directrices en que se destacan los arreglos de fortalecimiento de la gobernanza, los entornos normativos propicios pertinentes y los marcos de incentivos para alentar las inversiones privadas para la financiación climática;
  - (A1.4) Organizar un taller nacional en cada uno de los cinco países destinatarios. En el taller se informará a los participantes nacionales sobre las conclusiones del proyecto y estos trabajarán con los siguientes objetivos: a) desarrollar un escenario de la financiación climática basado en la actual infraestructura institucional en cada país y una visión de futuro de los resultados deseados; b) determinar las esferas estratégicas prioritarias de intervención y los arreglos institucionales en el plano normativo; c) identificar a los expertos técnicos, los encargados de la formulación de políticas y otros interesados principales que, con un fuerte apoyo institucional de su organización, actuarán como promotores del proyecto a nivel nacional y regional. Los promotores serán personas vinculadas con las instituciones nacionales pertinentes;
  - (A1.5) Organizar y poner en marcha un taller presencial de desarrollo de la capacidad y de concienciación sobre la importancia de las estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y sobre las mejores prácticas en la región para responsables de alto nivel y otras partes interesadas en las instituciones de los promotores;
  - (A1.6) Organizar un taller nacional de seguimiento en cada uno de los cinco países destinatarios para: a) dar a conocer el proyecto de directrices normativas elaborado conforme a la actividad que figura en A1.3 a fin de recibir comentarios de los principales interesados; b) promover la labor en curso del proyecto y las instituciones promotoras; y c) crear conciencia y aumentar la implicación a nivel nacional de los interesados y sus homólogos fundamentales del sector privado y de otros ámbitos;

- (A2.1) Utilizar los productos de las actividades que figuran en A1.1, A1.2 y A1.3, elaborar materiales de capacitación en cursos multimedia para su uso en el servicio de aprendizaje en línea y la capacitación presencial de la CESPAP;
- (A2.2) Realizar actividades de desarrollo de la capacidad sobre opciones e instrumentos financieros basadas en los productos de la actividad que figura en A2.1 mediante sesiones de aprendizaje en línea dirigidos principalmente a instituciones financieras nacionales públicas y privadas y a los promotores indicados en la actividad que figura en A1.4, en un primer momento, para después invitar a una participación más amplia conforme avance el proyecto;
- (A2.3) Convocar la primera reunión anual de la red de promotores para la realización de un taller regional presencial de desarrollo de la capacidad para los promotores indicados en la actividad que figura en A1.4. El acto servirá para reforzar y consolidar la red de “impulsores del cambio”. El desarrollo de la capacidad con carácter presencial se basará en las sesiones de aprendizaje en línea, profundizará en las características específicas de los países utilizando a expertos y determinará las posibilidades de la cooperación Sur-Sur entre las redes de promotores para lograr un aprendizaje mutuo y fomentar la cooperación;
- (A2.4) Facilitar reuniones trimestrales en línea o a distancia de los promotores para que siga avanzando la labor de estos, intercambiar las mejores prácticas y garantizar un desarrollo de la capacidad continuado;
- (A2.5) Convocar los talleres anuales segundo y tercero para los promotores del proyecto. Los talleres harán un seguimiento de los resultados de reuniones anteriores y evaluarán los progresos en la utilización de los instrumentos y las opciones de política;
- (A2.6) Prestar servicios de asesoramiento en cada uno de los cinco países beneficiarios del proyecto, en estrecha colaboración con las instituciones de acogida y los promotores del proyecto para apoyar la elaboración de proyectos de políticas y directrices a fin de promover la inversión del sector privado en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este;
- (A2.7) Organizar un taller regional que reúna a los promotores del proyecto y a sus homólogos de la región de la CESPAP para intercambiar los resultados y las conclusiones del proyecto y determinar y consolidar el traspaso de las funciones de la secretaría de la red de promotores a uno de los asociados del proyecto sobre la base de los conocimientos en favor de la sostenibilidad.

#### **AD. Políticas con base empírica para el uso sostenible de los recursos naturales en la región de Asia y el Pacífico**

##### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (666.000 dólares)**

###### **Antecedentes**

- 205. La región de Asia y el Pacífico ha logrado altas tasas de crecimiento económico y un desarrollo general durante los últimos decenios, de modo que 1.000 millones de personas han salido de la pobreza. Sin embargo, el progreso ha conllevado costos significativos. El rápido crecimiento en la

región, impulsado en gran medida por el aumento del consumo de recursos naturales, ha generado profundos desequilibrios sociales, ecológicos y económicos. A pesar de que se han intensificado los esfuerzos realizados por los países, el desarrollo sostenible sigue siendo una meta alejada y la gobernanza de la utilización de los recursos exige que se reconozca que no es sostenible el modelo de desarrollo económico que no impone límites ecológicos al crecimiento.

206. En muchas plataformas se ha hecho especial hincapié en la necesidad de contar con datos sostenibles para el desarrollo sostenible. Sin embargo, sigue habiendo lagunas en los datos y no se hace un uso suficiente de los datos con que se cuenta, lo cual obstaculiza los esfuerzos en la formulación de políticas. La reducida capacidad para acceder a los datos sobre el potencial, las reservas, la producción y el consumo de los recursos para la planificación a largo plazo y utilizar dichos datos de manera eficaz aumenta la vulnerabilidad de esos países y limita las posibilidades de un desarrollo económico y social sostenible.
207. Una adopción de decisiones que considere los vínculos entre la gestión de los recursos, a saber, el carbón, el petróleo, la energía hidroeléctrica, el gas, la energía solar, la energía eólica y la biomasa, y las repercusiones económicas, sociales y ambientales exige enfoques intersectoriales para analizar los problemas y formular unas políticas eficaces. Sin embargo, los encargados de adoptar decisiones que participan en los diálogos en el marco de la CESPAP hacen hincapié continuamente en la necesidad de un mayor intercambio de conocimientos para poder elaborar políticas y han señalado la cuestión del acceso limitado a ejemplos de políticas satisfactorias en países que se encuentran en una situación comparable en cuanto al desarrollo.
208. Este proyecto se centrará en posibilitar la adopción de decisiones con base empírica mediante tres fuentes específicas de desarrollo de la capacidad: a) el fortalecimiento de la base de datos y de información sobre políticas; b) el análisis de los futuros escenarios respecto de la demanda, la disponibilidad y el desarrollo de los recursos; y c) la mejora de la comprensión de las tendencias, los efectos y la eficacia de las estructuras de las políticas actuales y pasadas a fin de servir de base para la elaboración de nuevas políticas. Aprovechando las tecnologías avanzadas de la información y las comunicaciones, los encargados de la formulación de políticas tendrán acceso a una plataforma de conocimientos que ofrecerá un conjunto amplio de datos relativos a las reservas, el potencial, la producción y el uso de los recursos, así como una biblioteca digital de las políticas de la región.
209. El desarrollo de la capacidad se centrará en permitir que los encargados de la formulación de políticas nacionales utilicen los instrumentos de información de que disponen para determinar las tendencias nacionales en los datos y los indicadores de políticas, reconocer las oportunidades para mejorar el uso sostenible de los recursos, realizar investigaciones y análisis sobre los enfoques de política existentes en otros países que tienen una situación similar en cuanto al desarrollo y elaborar políticas flexibles que regulen el desarrollo de los recursos teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales. El proyecto estará destinado a cinco países, elegidos en función de la necesidad expresada de disponer de más datos e información sobre políticas y teniendo en cuenta las solicitudes de que la secretaría preste asistencia en la ejecución de las iniciativas y los proyectos encaminados a la utilización sostenible de los recursos naturales. Entre los principales asociados figurarán las oficinas subregionales de la CESPAP y las organizaciones subregionales y nacionales de Asia Sudoriental, Asia Meridional y el Pacífico que hayan adquirido conocimientos especializados con carácter local por estar en estrecho contacto con los Estados miembros y las actividades en curso sobre los datos y las políticas.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Reforzar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas de Asia y el Pacífico para elaborar políticas con base empírica y la planificación para la utilización sostenible de los recursos naturales en los planos nacional y regional</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">186,0</td> </tr> <tr> <td>Grupo de expertos</td> <td style="text-align: right;">15,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">64,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">55,0</td> </tr> <tr> <td>Seminarios, talleres</td> <td style="text-align: right;">315,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td style="text-align: right;">7,0</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td style="text-align: right;">24,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>666,0</b></td> </tr> </table>	Consultores	186,0	Grupo de expertos	15,0	Viajes	64,0	Servicios por contrata	55,0	Seminarios, talleres	315,0	Gastos de ejecución	7,0	Equipo	24,0	<b>Total</b>	<b>666,0</b>
Consultores	186,0																
Grupo de expertos	15,0																
Viajes	64,0																
Servicios por contrata	55,0																
Seminarios, talleres	315,0																
Gastos de ejecución	7,0																
Equipo	24,0																
<b>Total</b>	<b>666,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 4 (Medio ambiente y desarrollo), Asuntos económicos y sociales, subprograma 3 (Desarrollo sostenible), Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 9 (Recursos naturales e infraestructura)</p>																	

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mejora de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en determinados países de la región de Asia y el Pacífico para examinar y evaluar el uso de los recursos naturales, los problemas y las tendencias en materia de desarrollo mediante la utilización de una plataforma de conocimientos que contenga datos nacionales y regionales, la información sobre las políticas y los escenarios respecto del desarrollo

(IA1.1) El 70% de los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones capacitados reconocen que han mejorado sus conocimientos sobre la forma de analizar los problemas y las tendencias del uso de los recursos naturales mediante la utilización de datos nacionales y regionales, la información sobre las políticas y los escenarios respecto del desarrollo contenidos en la plataforma de conocimientos y ha aumentado su capacidad al respecto

(EA2) Aumento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en determinados países de la región de Asia y el Pacífico para elaborar y aplicar políticas con base empírica para el uso sostenible de los recursos naturales detectando las deficiencias y las buenas prácticas mediante la utilización de los instrumentos de información del proyecto

(IA2.1) Tres de los cinco países del proyecto elaboran o revisan las políticas nacionales con base empírica para el uso sostenible de los recursos naturales

### Actividades principales

210. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Organizar una reunión inicial para: a) servir de base a la elaboración de una plataforma de conocimientos a fin de garantizar que su alcance y funcionalidad satisfagan las necesidades de información y análisis de los encargados de la formulación de políticas; y b) examinar los problemas relacionados con la disponibilidad de los datos y las políticas y formular recomendaciones sobre la mejor forma de resolver los problemas en el ámbito de la información;
- (A1.2) Elaborar un estudio de evaluación del alcance para el desarrollo de la plataforma de conocimientos sobre la base de los resultados de la reunión inicial;
- (A1.3) Organizar la reunión de un grupo de expertos sobre los métodos de integración de los recursos de información en el proceso de adopción de decisiones;

- (A1.4) Sobre la base de los resultados de la reunión inicial y de la reunión del grupo de expertos, desarrollar una plataforma de conocimientos innovadora, centralizada y basada en la web en que se contengan los datos y las políticas reunidos y que permita el análisis de las reservas, el potencial, la producción, la distribución y el uso de los recursos energéticos;
- (A1.5) Organizar cinco talleres nacionales de capacitación sobre la utilización de la plataforma de conocimientos y la realización de aportaciones para proseguir la ampliación de la base de conocimientos. La capacitación abarcará el uso de la plataforma centralizada de conocimientos, así como una evaluación de la disponibilidad y la calidad de las aportaciones;
- (A1.6) Prestar servicios de asesoramiento para hacer un seguimiento con los países del proyecto a fin de evaluar la capacidad para utilizar todas las funciones de la plataforma de conocimientos y mejorar la cobertura y la calidad de las aportaciones;
- (A2.1) Organizar dos seminarios subregionales en colaboración con organizaciones internacionales, subregionales y nacionales sobre los escenarios respecto de la utilización de los recursos hasta el año 2050, destacando las siguientes hipótesis: base de referencia (escenario en que todo sigue igual), eficiencia de los recursos y transición hacia la sostenibilidad mediante la innovación en cuanto a los sistemas y la gobernanza. Los productos de los escenarios se incorporarán a la plataforma de conocimientos;
- (A2.2) Realizar una evaluación regional y preparar un informe sobre los recursos naturales, prestando especial atención a las tendencias y opciones de política en relación con las reservas, el potencial, la producción y el consumo de los recursos. El informe de evaluación, que se basará en gran medida en la información proporcionada por los países por conducto de la plataforma regional de conocimientos basada en la web, los seminarios y los talleres nacionales, se divulgará por medio de la plataforma de conocimientos;
- (A2.3) Organizar cinco sesiones de capacitación nacionales sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos con la mejora de la plataforma de conocimientos (véase la actividad que figura en A2.1), los talleres nacionales (actividad que figura en A1.5) y el informe de evaluación (actividad que figura en A2.2) para elaborar una política de adopción de decisiones y desarrollar una estrategia nacional;
- (A2.4) Prestar servicios de asesoramiento a los países del proyecto como seguimiento de la capacitación sobre la elaboración de políticas para el fortalecimiento de la gobernanza de los recursos naturales;
- (A2.5) Organizar un taller regional de clausura con la participación de funcionarios del gobierno, la sociedad civil y el sector privado sobre la base del informe de estudio para intercambiar las experiencias y las enseñanzas extraídas de la labor realizada en los países respecto de la evaluación y la elaboración de políticas con base empírica y determinar las prioridades de la cooperación regional en la gestión de los recursos.

**AE. Desarrollo institucional para una mejor prestación de servicios con miras al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en Asia Occidental**

**Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (666.000 dólares)**

**Antecedentes**

211. Las cuestiones de resiliencia institucional y la gestión de los riesgos en una situación de conflicto e inestabilidad política son particularmente importantes para los Estados miembros de la CESPAAO. Teniendo en cuenta el contexto y la historia reciente de la región, el proyecto tiene por objeto proporcionar a los Estados miembros los instrumentos y la capacidad necesarios para crear instituciones más resistentes, eficientes y eficaces.
212. Este reconocimiento y esta atención centrada en la gobernanza y en unas instituciones competentes están en consonancia con el debate mundial sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. La experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha puesto de manifiesto que sin un gobierno eficaz, eficiente, transparente y responsable, junto con la implicación nacional en los objetivos de desarrollo, no se podrán lograr los objetivos de desarrollo después de 2015, especialmente en el caso de los países en conflicto, en crisis o en transición. Por otra parte, la falta de instituciones estables y firmes exacerba la fragilidad de los Estados e impide la prestación de servicios significativos a las personas que más los necesitan. Por lo tanto, la creación de instituciones que puedan atender a las nuevas necesidades en esos países es de suma importancia para la región y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.
213. Los recientes exámenes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio han puesto de manifiesto importantes logros en materia de desarrollo, así como que sigue habiendo dificultades en todo el mundo. Un informe del Instituto de Desarrollo de Ultramar ilustró la insatisfacción que existía a nivel mundial por la incapacidad de los gobiernos de lograr los resultados en materia de desarrollo que tanto se habían anhelado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el informe se mencionó una de las recientes encuestas realizadas por las Naciones Unidas a nivel mundial en línea, MI Mundo, en que se ofrecía un panorama general de las prioridades en materia de desarrollo basadas en los votos de 5 millones de personas de 194 países. De acuerdo con la encuesta, “un gobierno honesto y receptivo” se situaba en cuarto lugar, por detrás de “una buena educación”, “mejor atención médica” y “mejores oportunidades de trabajo” y por delante de “protección contra el crimen y la violencia” (en 6º lugar), “protección contra la discriminación y la persecución” (en 9º lugar) y “libertades políticas” (en 14º lugar). El informe del Instituto de Desarrollo de Ultramar y varios exámenes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio llegaron a la conclusión de que las personas estaban más preocupadas por la capacidad de los gobiernos para ofrecer servicios y bienes públicos que mejoran sus vidas que por las formas de gobernanza. El cambio del paradigma de la forma de gobernanza por el de las funciones requeridas para lograr el desarrollo también está respaldado por el hecho de que de un total de 40 objetivos e indicadores relacionados con la gobernanza que se examinaron en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, 28 se centraban en las funciones y solo 8 en la forma de gobernanza.

<p><i>Objetivo de la Organización:</i> Ayudar a los países miembros a fortalecer y desarrollar la resiliencia de las instituciones que son fundamentales para la prestación de servicios esenciales con miras al logro de los objetivos de desarrollo sostenible con especial hincapié en los países de la CESPAAO que se encuentran en situaciones de conflicto, crisis y transición</p>	<p><i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>37,5</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>163,6</td> </tr> <tr> <td>Reunión del grupo de expertos</td> <td>77,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>89,4</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>20,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td>12,5</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td>266,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>666,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	37,5	Consultores	163,6	Reunión del grupo de expertos	77,0	Viajes	89,4	Servicios por contrata	20,0	Gastos de ejecución	12,5	Talleres/capacitación	266,0	<b>Total</b>	<b>666,0</b>
Personal temporario general	37,5																
Consultores	163,6																
Reunión del grupo de expertos	77,0																
Viajes	89,4																
Servicios por contrata	20,0																
Gastos de ejecución	12,5																
Talleres/capacitación	266,0																
<b>Total</b>	<b>666,0</b>																
<p><i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 2 (Desarrollo social), subprograma 4 (Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional) y subprograma 7 (Mitigación de conflictos y desarrollo)</p>																	

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Aumento de la capacidad de las instituciones públicas para elaborar estrategias y políticas de gobernanza a fin de mejorar el desempeño, la aptitud para prestar servicios y la resiliencia institucional frente a los conflictos, utilizando un enfoque participativo respecto de la formulación de políticas sociales y la creación de un consenso

(EA2) Aumento de la capacidad nacional de determinados países para utilizar las nuevas tecnologías a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de servicios por parte del gobierno

(IA1.1) Los países destinatarios utilizan los instrumentos de gestión de los riesgos propuestos en el proyecto

(IA1.2) Se elaboran políticas que promueven la capacidad de prestación de servicios en los países destinatarios utilizando los instrumentos generados por la CESPAAO para el desarrollo participativo y la participación cívica

(IA2.1) Se pone en marcha el gobierno abierto y se prestan servicios de gobierno electrónico en los países destinatarios

### Actividades principales

214. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

- (A1.1) Elaborar un manual sobre la metodología para la evaluación de los daños, las pérdidas y las necesidades específicamente para los países en conflicto, en crisis y en transición en la región árabe, sobre la base de la metodología de la CEPAL;
- (A1.2) Organizar la reunión de un grupo de expertos para validar el manual elaborado en virtud de la actividad que figura en A1.1;
- (A1.3) Organizar tres cursos subregionales de desarrollo de la capacidad para los funcionarios gubernamentales encargados de la gestión y la respuesta en caso de emergencia y de riesgo utilizando el manual elaborado conforme a las actividades que figuran en A1.1 y A1.2;
- (A1.4) Realizar una encuesta sobre los efectos del enfoque participativo de la CESPAAO en materia de desarrollo para reunir información y formular recomendaciones sobre el grado de participación y las limitaciones a que se enfrenta la participación de la sociedad civil en los procesos de las políticas públicas y en el camino de la transición democrática;
- (A1.5) Realizar un examen institucional en cada uno de los tres países destinatarios para ayudar a determinar los ministerios, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones

académicas y los medios de comunicación que participan en la labor de desarrollo social y gobernanza democrática;

- (A1.6) Realizar dos talleres regionales de cuatro días de duración para desarrollar las competencias participativas y en materia de gobernanza entre funcionarios gubernamentales, activistas de la sociedad civil y miembros del mundo académico y promover su capacidad para participar en los procesos de reforma, transformación de los sistemas y solución de los conflictos;
- (A2.1) Elaborar estudios, directrices y material de capacitación sobre la mejora de la utilización de las nuevas tecnologías para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos en la prestación de servicios en la región árabe;
- (A2.2) Organizar una reunión de expertos para debatir y examinar los materiales elaborados en virtud de la actividad que figura en A2.1;
- (A2.3) Organizar dos talleres regionales y tres nacionales de desarrollo de la capacidad sobre la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza en la región árabe, sobre la base de las directrices de la CESPAAO (elaboradas en virtud de la actividad que figura en A2.1);
- (A2.4) Crear un comité sobre las prácticas compuesto por participantes seleccionados de cada país destinatario sobre la base de los requisitos necesarios específicos establecidos en la etapa de estudio y la encuesta a fin de garantizar la sostenibilidad de esta labor.

## **AF. Promoción de la justicia social en determinados países de la región árabe**

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental (301.000 dólares)**

#### **Antecedentes**

- 215. La justicia social ocupa un lugar destacado en las prioridades de muchos países miembros de la CESPAAO. La región árabe, que está resurgiendo, se enfrenta hoy en día a acuciantes necesidades de un cambio transformador con miras a nuevos modelos de desarrollo basados en los principios del desarrollo sostenible que abarcan los objetivos interrelacionados de la justicia social, la democracia, la libertad y la dignidad humana. Los países árabes tienen que reconsiderar sus contratos sociales, sus políticas sociales, sus estrategias de crecimiento económico, su tributación, sus sistemas de gobernanza y sus marcos legislativos y reglamentarios para que sean más inclusivos y salvaguarden los principios de igualdad, equidad, derechos y participación en los que se basa el concepto de justicia social.
- 216. Muchos países árabes carecen de los instrumentos y mecanismos necesarios para elaborar estrategias de justicia social y ponerlas en práctica en el marco de sus planes de desarrollo. Por consiguiente, este proyecto se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los países árabes, en particular los que sufren inestabilidad debido a los conflictos o a la transición política en marcha, para poner en práctica los principios de la justicia social e integrarlos en sus estrategias y programas de desarrollo.
- 217. El proyecto elaborará y aplicará instrumentos sobre la integración de los principios de la justicia social en el proceso de desarrollo. También promoverá una estrecha cooperación entre los agentes locales y los gobiernos centrales, la sociedad civil y los agentes externos. Este resultado

contribuirá a permitir que los gobiernos refuercen la capacidad de los países árabes para apoyar unos procesos normativos más eficaces, equitativos y participativos, en particular unos modelos de crecimiento inclusivos y políticas para financiar el desarrollo social y sostenible.

218. La CESPAAO ha acumulado una amplia experiencia en materia de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad en la región por medio de sus módulos de capacitación sobre el desarrollo participativo y su labor respecto de las asociaciones para la gobernanza democrática. Más recientemente, la CESPAAO ha elaborado un conjunto de herramientas innovador bajo la denominación de “Elaboración de políticas de protección social utilizando un enfoque participativo en la región árabe”. Este proyecto, mediante la organización de dos talleres subregionales, capacitará a participantes de los 22 países árabes miembros y los empoderará para que utilicen este eficiente instrumento durante el proceso de formulación de la política nacional de protección social. Se brindará un apoyo adicional a tres países miembros de las regiones del Mashreq, el Magreb y el Golfo mediante la prestación de servicios de asesoramiento. La CESPAAO colaboraría en este proyecto interregional con otros asociados regionales fundamentales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Estas entidades contribuirán a la labor normativa y aportarán su experiencia en las esferas de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar la capacidad de determinados países de la región de la CESPAAO para adoptar y aplicar políticas sociales basadas en derechos que promuevan la justicia social y den lugar a un desarrollo socioeconómico equitativo, inclusivo y participativo	<i>Resumen del presupuesto</i> (En miles de dólares de los Estados Unidos)														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 2 (Desarrollo social) y subprograma 6 (Adelanto de la mujer)	<table border="1"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>47,2</td> </tr> <tr> <td>Reunión del grupo de expertos</td> <td>38,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>24,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td>17,8</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td>164,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>301,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	10,0	Consultores	47,2	Reunión del grupo de expertos	38,0	Viajes	24,0	Servicios por contrata	17,8	Talleres/capacitación	164,0	<b>Total</b>	<b>301,0</b>
Personal temporario general	10,0														
Consultores	47,2														
Reunión del grupo de expertos	38,0														
Viajes	24,0														
Servicios por contrata	17,8														
Talleres/capacitación	164,0														
<b>Total</b>	<b>301,0</b>														

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

(EA1) Mejora de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países destinatarios para diseñar y aplicar estrategias y planes que incluyan la perspectiva de género para eliminar la discriminación por motivos de género y las violaciones de los derechos económicos y sociales de la mujer

(IA1.1) Aumento de la capacidad de los países miembros para adecuar los marcos nacionales, subregionales o regionales a los convenios, las conferencias y los acuerdos internacionales relativos a la incorporación de la perspectiva de género

(EA2) Mejora de la capacidad de los países beneficiarios para formular políticas y programas sociales basados en derechos que promueven la cohesión social, la inclusión social, la protección social y la prestación de servicios adecuados para todos

(IA2.1) Mayor número de programas, medidas y políticas formulados para promover la protección social, la cohesión social y la inclusión utilizando el enfoque participativo

(IA2.2) Al menos el 70% de los participantes capacitados confirman la capacidad para elaborar políticas y programas sociales basados en derechos que promueven la protección, la cohesión y la inclusión sociales

**Actividades principales**

219. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Elaborar una carpeta de material de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones nacionales de la región árabe centrada en los enfoques e instrumentos, incluidos varios manuales que abarquen diferentes esferas temáticas y programáticas. Los manuales se basarán en los conocimientos existentes sobre esta cuestión y añadirán aspectos que se ocupen de las características específicas de la región árabe, en particular las situaciones de conflicto, de consolidación de la paz y de transición;
  - (A1.2) Organizar una reunión técnica de un grupo de expertos para proporcionar una evaluación y una validación críticas de la carpeta del material de capacitación. Entre los participantes figurarán expertos regionales y nacionales con conocimientos tanto de las características específicas de la región árabe como de los enfoques establecidos para la incorporación de la perspectiva de género;
  - (A1.3) Organizar tres talleres subregionales de desarrollo de la capacidad de los interesados pertinentes, en particular los mecanismos nacionales dedicados a la mujer y las organizaciones no gubernamentales correspondientes, para introducir y gestionar la carpeta de material de capacitación. También participarán altos representantes de los mecanismos dedicados a la mujer (incluidos los ministerios y los consejos de los asuntos de la mujer). Como seguimiento de los talleres, la CESPAO prestará servicios regionales de asesoramiento y apoyo técnico a los países miembros y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre la activación y la ejecución de los planes;
  - (A2.1) Organizar dos talleres subregionales de capacitación sobre el conjunto de instrumentos de la CESPAO denominado “Elaboración de políticas de protección social utilizando un enfoque participativo en la región árabe”;
  - (A2.2) Brindar asistencia técnica y desarrollar la capacidad en tres países en apoyo de la utilización del conjunto de instrumentos y la elaboración de políticas y programas sociales basados en derechos que promuevan la protección social, la cohesión social, la inclusión social y la prestación de servicios adecuados para todos.

**AG. Facilitación de la puesta en marcha de la Unión Aduanera Árabe****Comisión Económica y Social para Asia Occidental  
(597.000 dólares)****Antecedentes**

220. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial se ha producido un aumento del número de acuerdos de integración regional y del número de países que son parte en ellos. Los acuerdos de integración regional a menudo adoptan la forma de acuerdos de comercio preferencial que otorgan acceso preferente a los mercados de los demás participantes y tienen por objeto fomentar la integración económica entre los Estados miembros. Estos acuerdos también se consideran un vehículo para lograr formas de integración más profunda, que tienen un mayor calado que medidas más tradicionales y requieren un mayor nivel de coordinación de las políticas, que es más viable en el plano regional que en el multilateral.

221. En un momento en que proliferan las iniciativas de integración regional, la integración árabe se ha convertido en un imperativo. En la actualidad, el nivel de integración económica en la región, especialmente en lo que respecta a la integración comercial, es muy limitado. Existen varias etapas de integración económica, de menor a mayor integración, a saber: a) un acuerdo de comercio preferencial limitado; b) una zona de libre comercio completa; c) una unión aduanera; d) un mercado común; e) una unión económica; f) una unión monetaria; y g) una integración económica completa o plena.
222. La mayoría de las medidas de integración adoptadas por los países árabes se han limitado a las dos primeras etapas de integración económica. Los debates para pasar de una zona de libre comercio a una unión aduanera se iniciaron hace muchos años, pero no se han logrado progresos importantes a pesar del compromiso asumido por los dirigentes árabes de poner en marcha la Unión Aduanera Árabe a finales de 2015, bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes.
223. Si los países árabes desean hallar soluciones sostenibles a largo plazo que les permitan salir de la curva de la pobreza, diversificar sus economías y conseguir mejores técnicas de negociación, es necesario que desarrollen su capacidad para realizar investigaciones y su capacidad técnica para negociar mejor los acuerdos comerciales, analizar los efectos, determinar los ganadores y perdedores, evaluar y supervisar la aplicación y velar por que se logren los objetivos de desarrollo tanto en el plano económico como en el social. A este respecto, los responsables de la formulación de políticas en la región árabe están solicitando cada vez más asistencia técnica sobre el análisis del comercio para facilitar las negociaciones en curso, tanto entre sí como con otros asociados. La Unión Aduanera Árabe es el proyecto de integración más importante de la región en decenios habida cuenta del efecto que se prevé que tenga en las economías de los países miembros por distintas vías. La nueva nomenclatura arancelaria cambiará los precios nacionales de los bienes importados y, por lo tanto, la demanda de importaciones de los consumidores y la oferta de los productores nacionales de dichos bienes. Los cambios en los derechos arancelarios para la nación más favorecida y las importaciones regionales, junto con los cambios en los flujos de importaciones, afectarán a los ingresos aduaneros. Los efectos globales determinarán si la creación de la Unión Aduanera Árabe tiene efectos positivos o negativos sobre el bienestar.
224. La CESPAAO ha participado activamente en la labor realizada hasta la fecha respecto de la Unión Aduanera Árabe prestando asistencia en los procesos de debate y negociación. El objetivo de este proyecto es seguir desarrollando la capacidad técnica de los expertos árabes que participan en las negociaciones y los responsables de la formulación de las políticas económicas para adaptar, poner en marcha y supervisar la Unión Aduanera Árabe en los países interesados y para comprender las repercusiones de esa puesta en marcha. El proyecto supondrá prestar apoyo tanto al debate entre los distintos Estados como a la negociación de los diversos aspectos de la Unión y desarrollar la capacidad nacional para aplicar las disposiciones de los acuerdos.
225. Reconociendo el valor de las intervenciones en el ámbito de los países específicos, además de los fondos de ayuda al desarrollo solicitados, la CESPAAO espera obtener recursos extrapresupuestarios y fondos del programa ordinario de cooperación técnica a fin de prestar asistencia a nivel nacional a los Estados miembros que puedan solicitarla como seguimiento de los talleres regionales y las misiones de asesoramiento puestos en marcha como parte de este proyecto.

<i>Objetivo de la Organización:</i> Ayudar a los países árabes y a sus organizaciones regionales en las negociaciones, la puesta en marcha y la supervisión de la Unión Aduanera Árabe	<b>Resumen del presupuesto</b> (En miles de dólares de los Estados Unidos)														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2016-2017:</i> Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 3 (Desarrollo económico e integración)	<table border="0"> <tr> <td>Personal temporario general</td> <td style="text-align: right;">20,0</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td style="text-align: right;">55,0</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td style="text-align: right;">150,0</td> </tr> <tr> <td>Servicios por contrata</td> <td style="text-align: right;">40,0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de ejecución</td> <td style="text-align: right;">35,0</td> </tr> <tr> <td>Talleres/capacitación</td> <td style="text-align: right;">297,0</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>597,0</b></td> </tr> </table>	Personal temporario general	20,0	Consultores	55,0	Viajes	150,0	Servicios por contrata	40,0	Gastos de ejecución	35,0	Talleres/capacitación	297,0	<b>Total</b>	<b>597,0</b>
Personal temporario general	20,0														
Consultores	55,0														
Viajes	150,0														
Servicios por contrata	40,0														
Gastos de ejecución	35,0														
Talleres/capacitación	297,0														
<b>Total</b>	<b>597,0</b>														

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

(EA1) Mejora de la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales para negociar el marco para la Unión Aduanera Árabe y llegar a un acuerdo al respecto, incluida la determinación de los aranceles externos comunes	(IA1.1) El 85% de los participantes capacitados confirman una mayor capacidad para determinar los aranceles externos comunes (IA1.2) Se adoptan medidas para fijar aranceles externos comunes para los bienes importados
(EA2) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para adoptar las medidas necesarias a nivel nacional para aplicar y supervisar los acuerdos de la Unión Aduanera Árabe y evaluar sus repercusiones	(IA2.1) Varios países destinatarios elaboran políticas relativas a la recaudación y distribución de los impuestos sobre la base de los materiales suministrados y las recomendaciones formuladas (IA2.2) El 85% de los participantes capacitados confirman una mayor capacidad para supervisar los acuerdos de la Unión Aduanera Árabe y evaluar sus efectos

**Actividades principales**

226. Las actividades principales del proyecto consistirán en:
- (A1.1) Preparar materiales de capacitación sobre las técnicas de fijación de aranceles externos comunes;
  - (A1.2) Organizar tres talleres subregionales para los países miembros sobre las técnicas de fijación de los aranceles externos comunes;
  - (A1.3) Organizar un taller regional para las organizaciones regionales sobre el marco institucional de la Unión Aduanera Árabe;
  - (A2.1) Preparar materiales de capacitación sobre las opciones y los mecanismos para recaudar y distribuir los impuestos sobre las importaciones;
  - (A2.2) Preparar un conjunto de instrumentos sobre la supervisión de la Unión Aduanera Árabe;
  - (A2.3) Preparar material de capacitación sobre los instrumentos de análisis de las repercusiones;
  - (A2.4) Organizar tres talleres subregionales para los países miembros sobre las técnicas de recaudación y distribución de los ingresos procedentes de los impuestos sobre las

importaciones, permitiéndoles evaluar el modo en que pueden distribuirse los ingresos en la economía para que sea más productiva;

- (A2.5) Organizar tres talleres subregionales para los países miembros sobre el uso del conjunto de instrumentos para la supervisión de la Unión Aduanera Árabe y el instrumento de análisis de las repercusiones en el plano nacional. La capacitación otorgará a los Estados miembros la capacidad de determinar si se están adecuando a la Unión Aduanera Árabe;
- (A2.6) Organizar un taller para las organizaciones regionales sobre la supervisión de la Unión Aduanera Árabe;
- (A2.7) Organizar tres seminarios subregionales para los países miembros sobre el conjunto de instrumentos para el análisis de las repercusiones, que les permitirá evaluar los efectos en el plano nacional de su pertenencia a la Unión Aduanera Árabe;
- (A2.8) Enviar misiones de asesoramiento a determinados Estados miembros que soliciten asistencia para el seguimiento de las enseñanzas extraídas en los talleres de capacitación. Las misiones de asesoramiento prestarán apoyo a los países en la elaboración de políticas y el establecimiento de los sistemas necesarios para la aplicación efectiva de los acuerdos de la Unión Aduanera Árabe y para aprovechar sus efectos al máximo.

## Apéndice

### Lista resumida de los proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2016-2017

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Título del proyecto</i>	<i>Monto</i>
A. Programa sobre estadísticas y datos	10 000 000
B. Políticas de gobierno electrónico con base empírica para el fomento de la infraestructura de tecnología de la información, la prestación de servicios gubernamentales y la rendición de cuentas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	530 000
C. Estrategias para mitigar los efectos de la salida de la categoría de país menos adelantado (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	560 000
D. Fortalecimiento de la capacidad de determinados países en desarrollo para evaluar los progresos en la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países)	395 000
E. Determinación de recursos financieros internos para el desarrollo sostenible en África Meridional (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CEPA)	525 000
F. Seguimiento de los progresos en la gestión forestal sostenible (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	509 000
G. Políticas con base empírica para el desarrollo de la juventud en África (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	390 000
H. Aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible en determinados países de África, Asia y América Latina (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la CESPAP, la CEPAL, la CEPA y el PNUD)	596 800
I. Políticas comerciales y agrícolas para ayudar a los pequeños agricultores y mejorar la seguridad alimentaria (UNCTAD, en colaboración con la CESPAP y la CEPAL)	646 000
J. Comercio transfronterizo informal para el empoderamiento de la mujer, el desarrollo económico y la integración regional en la región de los Grandes Lagos (UNCTAD y CEPA)	547 000
K. Valor añadido de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional (UNCTAD)	591 000
L. Políticas de desarrollo para alcanzar un crecimiento económico sostenible en África Meridional (UNCTAD, en colaboración con la CEPA)	501 000
M. Índices para la evaluación comparativa de las capacidades productivas en aras de la formulación de políticas basadas en datos empíricos en los países en desarrollo sin litoral (UNCTAD, en colaboración con la CEPA y la CESPAP)	599 000
N. Datos sobre la calidad del aire para políticas ambientales y de salud en África y Asia y el Pacífico (PNUMA, en colaboración con la OMS y ONU-Hábitat)	559 000
O. Mejora de la capacidad para gestionar la información obtenida de los informes sobre sostenibilidad empresarial en los países de América Latina (PNUMA, en colaboración con la CEPAL)	545 000
P. Políticas urbanas nacionales sostenibles, inclusivas y basadas en datos empíricos en determinados Estados árabes (ONU-Hábitat, en colaboración con la CESPAP)	451 000

<i>Título del proyecto</i>	<i>Monto</i>
Q. Sistemas de rendición de cuentas para la medición y supervisión de las políticas urbanas sostenibles en América Latina y la presentación de informes al respecto (ONU-Hábitat, en colaboración con la CEPAL)	453 000
R. Políticas basadas en datos empíricos para mejorar la seguridad de la comunidad en las ciudades de América Latina y África (UNODC, en colaboración con ONU-Hábitat)	801 000
S. Armonización de la agenda para después de 2015 con los marcos de planificación de África (CEPA, en colaboración con la CESPAP)	726 000
T. Marcos de rendición de cuentas y políticas basadas en datos empíricos en pro de la planificación del desarrollo en África (CEPA)	625 000
U. Mejor supervisión de la protección social en África (CEPA, en colaboración con la CEPAL)	550 000
V. Sistemas de rendición de cuentas para lograr una gestión forestal sostenible en los países de Asia Central y el Cáucaso (CEPE, en colaboración con la FAO)	501 000
W. Políticas basadas en datos empíricos y mecanismos de rendición de cuentas en aras de un desarrollo urbano y vivienda sostenibles en la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE, en colaboración con ONU-Hábitat)	499 000
X. Energía sostenible para todos en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central (CEPE, en colaboración con la CESPAP y el DAES)	564 000
Y. Macrodatos para medir y fomentar la economía digital en América Latina y el Caribe (CEPAL, en colaboración con la UNCTAD)	682 000
Z. Resolución de problemas socioambientales graves en América Latina y el Caribe (CEPAL, en colaboración con la CEPE y el PNUMA)	615 000
AA. Cuadros de insumo-producto de las políticas industriales y comerciales en América Central y del Sur (CEPAL)	788 000
AB. Cooperación Sur-Sur para las políticas de ciencia, tecnología e innovación en la región de Asia y el Pacífico (CESPAP, en colaboración con la UNCTAD)	750 000
AC. Mecanismos innovadores de financiación climática para instituciones financieras en la región de Asia y el Pacífico (CESPAP)	670 000
AD. Políticas con base empírica para el uso sostenible de los recursos naturales en la región de Asia y el Pacífico (CESPAP, en colaboración con la CEPAL y el DAES)	666 000
AE. Desarrollo institucional para una mejor prestación de servicios con miras al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en Asia Occidental (CESPAO, en colaboración con el DAES y la CEPAL)	666 000
AF. Promoción de la justicia social en determinados países de la región árabe (CESPAO)	301 000
AG. Facilitación de la puesta en marcha de la Unión Aduanera Árabe (CESPAO)	597 000
<b>Total</b>	<b>28 398 800</b>

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/68/7, cap. II)**

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que presente en su próxima solicitud presupuestaria más información sobre la gestión de la Cuenta para el Desarrollo, incluida una evaluación de la idoneidad de las disposiciones actuales (párr. XIII.7).

Desde su creación en 1998, la Cuenta para el Desarrollo ha programado 348 proyectos por un monto total de 192 millones de dólares. Durante el bienio 2016-2017, el equipo de la Cuenta para el Desarrollo tendrá que examinar y supervisar 189 proyectos y desempeñará las siguientes funciones: a) 33 proyectos del 10º tramo tienen que ser programados examinando los documentos de los proyectos y ayudando a habilitar los créditos; se tiene que poner en marcha el 11º tramo y habrá que examinar de 45 a 50 notas de concepto de los proyectos y preparar el fascículo del presupuesto; b) 59 proyectos del 9º tramo y 33 del 10º tramo tienen que ser supervisados activamente, en particular las consultas en curso con las entidades de ejecución y el examen de los informes de final de año sobre los progresos realizados; y c) 52 informes finales y de evaluación del 8º tramo tendrán que ser examinados y evaluados, además de las 32 evaluaciones externas del 7º tramo que todavía no se han examinado o recibido.

La gestión diaria de la Cuenta para el Desarrollo está a cargo de un equipo de tres especialistas en programas (P-5, P-4 y P-2) de la Oficina de Desarrollo de la Capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, cuyos puestos se establecieron mediante las resoluciones de la Asamblea General 64/243 y 68/246, en la sección 9 del presupuesto por programas (Asuntos económicos y sociales). Los funcionarios de categoría superior de la Oficina de Desarrollo de la Capacidad prestan apoyo adicional de forma permanente, entre otras cosas, sobre cuestiones de gestión y de política (Jefe de la Oficina) y sobre asuntos presupuestarios y financieros (Oficial Superior de Finanzas). Estos recursos se complementan con pasantes que prestan asistencia en la gestión de los datos para la Intranet (y en la preparación del fascículo del presupuesto). Durante el último bienio, el

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que se asegure de que los nuevos procesos se apliquen de manera que se garantice la independencia del evaluador a fin de evitar cualquier posible conflicto de intereses (párr. XIII.8).

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales había movilizado durante dos años de forma satisfactoria un experto asociado, financiado por el Programa de Expertos Asociados por conducto de un donante bilateral. Mediante esta plaza, la Oficina de Desarrollo de la Capacidad pudo prestar apoyo a la labor del equipo de tareas de evaluación, examinar 68 evaluaciones de los 6 primeros tramos y 21 de las 66 evaluaciones del 7º tramo como aportaciones al 8º informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos (A/68/92) y publicar una “guía rápida sobre los informes finales”.

Las principales tareas relacionadas con la evaluación para el bienio 2016-2017 serán la finalización del examen pormenorizado de las restantes 45 evaluaciones del 7º tramo, la orientación sobre las evaluaciones de los 52 proyectos del 8º tramo que concluyen a finales de 2015 y el examen de los 52 informes finales y evaluaciones externas. La Oficina de Desarrollo de la Capacidad tendrá que preparar el 10º informe para la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos y, lo que es más importante, la síntesis de la experiencia extraída de la programación del 11º tramo. Otra tarea fundamental será el desarrollo de una plataforma de gestión de los conocimientos para la programación y la evaluación, así como para colaborar con las entidades para asegurar que las conclusiones extraídas de las evaluaciones se utilizan al programar nuevos tramos. El director del programa también tiene previsto reforzar la función de supervisión prestando un asesoramiento oportuno y activo a los 92 proyectos en marcha de los tramos 9º y 10º.

La independencia de la evaluación es una condición esencial que está garantizada en todas las evaluaciones. Los consultores externos son contratados por las dependencias de evaluación de la entidad de ejecución y son responsables de llevar a cabo el examen y presentar el informe final de evaluación de manera autónoma. Se espera que todas las evaluaciones cumplan los principios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas establecidos para evaluar la asistencia para el desarrollo, a saber, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

La Comisión Consultiva espera que se siga logrando y desarrollando la complementariedad entre el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo con objeto de lograr el máximo impacto combinado de las actividades ejecutadas mediante los dos mecanismos (párr. V.114).

La Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica se complementan muy bien. Aunque ambos tienen objetivos similares, los enfoques respecto de su programación, ejecución, supervisión y evaluación son muy diferentes.

La Cuenta para el Desarrollo financia intervenciones a mediano plazo que se ejecutan durante un período de hasta cuatro años principalmente en el plano subregional, pero también a nivel regional y mundial, están dirigidas a determinados países y centran su atención en las necesidades particulares de estos en materia de desarrollo.

El programa ordinario de cooperación técnica financia intervenciones concretas a corto plazo, a pequeña escala e impulsadas por la demanda que responden de manera flexible a necesidades a menudo urgentes y no fácilmente previsibles en materia de desarrollo a nivel nacional. Muchas de estas intervenciones son ejecutadas por funcionarios experimentados o asesores regionales e interregionales financiados con cargo al programa ordinario de cooperación técnica y asignados a diversas entidades económicas y sociales de la Secretaría.

El programa ordinario de cooperación técnica tiene un importante componente de personal temporario general que permite a la organización obtener los servicios de especialistas sectoriales e intersectoriales en materia de desarrollo, mientras que el componente de recursos humanos de la Cuenta para el Desarrollo es reducido y no presta apoyo a la plantilla. Ambos programas funcionan en el sistema más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los fondos, los programas y los organismos especializados, y tienen por objeto llenar las lagunas en materia de desarrollo de la capacidad en esferas específicas que quedan fuera de las prioridades y los conocimientos especializados de otras organizaciones de desarrollo.

---